

“ESTA ACTA SOLO SERÁ DEFINITIVA,  
UNA VEZ SEA APROBADA POR LA PLENARIA”

REPÚBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

[www.imprenta.gov.co](http://www.imprenta.gov.co)

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 924

Bogotá, D. C., miércoles, 17 de agosto de 2022

EDICIÓN DE 55 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
[www.secretariasenado.gov.co](http://www.secretariasenado.gov.co)

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
[www.camara.gov.co](http://www.camara.gov.co)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE PLENARIA

#### Acta número 02 de la sesión ordinaria del día martes 26 de julio de 2022.

La Presidencia de los honorables Senadores: *Roy Leonardo Barreras Montealegre, Miguel Ángel Pinto Hernández y Honorio Miguel Henríquez Pinedo.*

En Bogotá, D. C., a los veintiséis (26) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022) previa citación, se reunieron en el recinto los honorables Senadores, con el fin de sesionar en pleno.

I

#### Llamado a lista

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

#### Registro de asistencia

#### Honorables Senadores

Agudelo García Ana Paola  
Amín Saleme Fabio Raúl  
Arias Castillo Wilson Neber  
Asprilla Reyes Inti  
Avella Esquivel Aída Yolanda  
Ávila Martínez Ariel  
Barrera Rodríguez Josué Alirio  
Barreras Montealegre Roy Leonardo  
Barreto Castillo Miguel Ángel  
Barreto Quiroga Óscar  
Bedoya Pérez Sor Berenice  
Benavides Solarte Diela Liliana  
Benedetti Martelo Jorge Enrique

Besaile Fayad John Moisés  
Bitar Castilla Liliana Esther  
Blanco Álvarez Germán Alcides  
Blal Scaff Nadya Georgette  
Bolívar Moreno Gustavo  
Cabal Molina María Fernanda  
Cabrales Baquero Enrique  
Carreño Castro José Vicente  
Castañeda Gómez Ana María  
Castellanos Serrano Jairo Alberto  
Cepeda Castro Iván  
Cepeda Sarabia Efraín José  
Chacón Camargo Alejandro Carlos  
Chagüi Flórez Julio Elías  
Char Chaljub Arturo  
Correa Jiménez Antonio José  
Daza Cotes Imelda  
Daza Guevara Robert  
De la Calle Lombana Humberto  
Deluque Zuleta Alfredo Rafael  
Díaz Contreras Edgar de Jesús  
Díaz Plata Edwin Fabián  
Durán Barrera Jaime Enrique

Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Echeverri Piedrahíta Guido  
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro  
 Espinosa Oliver Karina  
 Espitia Jerez Ana Carolina  
 Farelo Daza Carlos Mario  
 Flórez Hernández Alex Xavier  
 Flórez Porras Pedro Hernando  
 Flórez Schneider Gloria Inés  
 Fortich Sánchez Laura Ester  
 Gallo Cubillos Julián  
 Gallo Maya Juan Pablo  
 Garcés Rojas Juan Carlos  
 García Gómez Juan Carlos  
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio  
 Gnecco Zuleta José Alfredo  
 Gómez Amín Mauricio  
 Guerra Hoyos Andrés Felipe  
 Guevara Villabón Carlos Eduardo  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Hernández Silva Yuly Esmeralda  
 Hernández Suárez Rodolfo  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Hurtado Cruz Sánchez Norma  
 Jaimes Cruz Sandra Janeth  
 Jiménez López Carlos Abraham  
 Lemos Uribe Juan Felipe  
 Lobo Chinchilla Didier  
 López Obregón Clara Eugenia  
 Lozano Correa Angélica Lisbeth  
 Luna Sánchez David Andrés  
 Marín Lozano José Alfredo  
 Meisel Vergara Carlos Manuel  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Moreno Hernández Gustavo Adolfo  
 Motoa Solarte Carlos Fernando  
 Name Cardozo José David  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Pachón Achury César Augusto  
 Padilla Villarraga Andrea  
 Peralta Epieyu Martha Isabel  
 Pérez Giraldo Claudia María  
 Pérez Oyuela José Luis  
 Pineda García Marcos Daniel  
 Pinto Hernández Miguel Ángel  
 Pizarro Rodríguez María José

Pulido Hernández Jonathan Ferney  
 Quilcué Vivas Aída Marina  
 Quintero Cardona Esteban  
 Quiroga Carrillo Jael  
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro  
 Ramírez Lobo Silva Sandra  
 Restrepo Correa Omar de Jesús  
 Riascos Riascos Paulino  
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena  
 Roldán Avendaño John Jairo  
 Rosales Cadena Polivio Leandro  
 Rozo Zambrano Yenny Esperanza  
 Tamayo Tamayo Soledad  
 Trujillo González Carlos Andrés  
 Uribe Turbay Miguel  
 Valencia Laserna Paloma Susana  
 Vega Pérez Alejandro Alberto  
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio  
 Zabaraín Guevara Antonio Luis  
 Zambrano Erazo Béner León  
 Zuleta López Isabel Cristina.

**Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores**

Córdoba Ruiz Piedad Esneda  
 García Turbay Lidio Arturo  
 López Maya Alexánder  
 Torres Victoria Pablo Catatumbo  
 26.VII.2022

Excusa ①

**PIEDAD CORDOBA**

Bogotá D.C., Julio 26 de 2022.


Doctor:  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
 Secretario General  
 Senado de la República  
 E S D

Ref.: Excusa Plenaria

Apreciado Doctor Gregorio


De manera atenta me dirijo a usted, con el fin de solicitar excusar mi asistencia a la Plenaria, que se realizará hoy martes 26 de julio del presente año, por encontrarme en el momento hospitalizada en la clínica del Rosario de la ciudad de Medellín.

Cordialmente,



PIEDAD CORDOBA RUIZ  
 Senadora de la Republica  
 Pacto Histórico – UP

  
 26. Julio. 2022



Amor que Acompaña y Servicio que Alivia

Medellín, 26 de julio del 2022

**CLÍNICA EL ROSARIO SEDE EL TESORO**  
**HACE CONSTAR**


Que el(a) paciente **PIEDAD ESNEDA CORDOBA RUIZ** identificado (a) con número de identificación **21386190** se encuentra hospitalizada en esta institución desde el día **17** de julio del **2022**.

Se le presta atención médica en el servicio **SEPTIMO PISO. SEDE TESORO**.


Se expide constancia a para quien interesar.

**NOTA: La Clínica El Rosario no se hace responsable por el uso que se le dé al presente documento.**

Atentamente,  
*Karina M.*  
Karina Martínez  
Aux Sistemas de Información



NIT.890.905.843-6



Amor que Acompaña y Servicio que Alivia

Medellín, 26 de julio del 2022

**CLÍNICA EL ROSARIO SEDE EL TESORO**  
**HACE CONSTAR**


Que el(a) paciente **PIEDAD ESNEDA CORDOBA RUIZ** identificado (a) con número de identificación **21386190** se encuentra hospitalizada en esta institución desde el día **17** de julio del **2022**.

Se le presta atención médica en el servicio **SEPTIMO PISO. SEDE TESORO**.


Se expide constancia a para quien interesar.

**NOTA: La Clínica El Rosario no se hace responsable por el uso que se le dé al presente documento.**

Atentamente,  
*Karina M.*  
Karina Martínez  
Aux Sistemas de Información



NIT.890.905.843-6



ENDODONCIA • REHABILITACIÓN ORAL • ORTODONCIA  
IMPLANTES • PERIODONCIA • CIRUGÍA ORAL • DISEÑO DE SONRISA


Manga, Avenida Jiménez No. 17 - 117 ☎  
6604651-318 6159723  
@saludarteodontoespecializada  
saludarteodontoespecializada@gmail.com

NOMBRE: *Andrés García T. cc +57 318 547 966* *27/07/2022*

*R: se incapacita a partir de la fecha por 14 horas*

*Documentos y unidades*

*Antes Post Operación en 1 día*



Dr. Raimundo Sagbini F.  
ODONTÓLOGO - ENDODONCISTA  
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN PROFESIONAL  
S-10011221

PROFESIONAL

**RESOLUCION 002**  
**FECHA ( 22/07/2022 )**

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Honorable Senador"

**LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la Ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado por correo electrónico el 22 de julio del 2022, el Honorable Senador **ALEXANDER LOPEZ MAYA**, solicita Comisión Oficial, lo anterior con el fin de asistir a la invitación de la Vicepresidente electa de Colombia, Francia Márquez Mina, a la gira protocolaria por América Latina (Brasil, Chile, Bolivia, Argentina) a realizarse a partir del 25 de julio al 02 de agosto del 2022.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder Comisión Oficial al Honorable Senador **ALEXANDER LOPEZ MAYA**, a partir del 25 de julio al 02 de agosto del 2022, lo anterior con el fin de asistir a la invitación de la Vicepresidente electa de Colombia, Francia Márquez Mina, a la gira protocolaria por América Latina (Brasil, Chile, Bolivia, Argentina). De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

**Parágrafo:** La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

**PARÁGRAFO:** Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Honorables Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

**ARTICULO TERCERO:** La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

**ARTICULO CUARTO:** Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Honorable Senador.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá a los...

  
**ROY BARRERAS**  
**ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE**  
 Senador de la República  
 Presidente

**MIGUEL ANGÉL PINTO HERNÁNDEZ**  
 Primer Vicepresidente

  
**HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO**  
 Segundo Vicepresidente

  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
 Secretario General



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

*Senador de la República Alexander López Maya*

Bogotá D.C., 22 de julio de 2022

Doctor  
**ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE**  
 Presidente Senado de la República  
 Ciudad

**HSALM-157-22 Por favor cite en su respuesta.**

**Asunto: Solicitud comisión oficial**

Respetado presidente, reciba un cordial saludo.

En la siguiente, muy respetuosamente me dirijo a usted y a la Mesa Directiva del Senado de la República, con el fin de solicitar comisión oficial para salir del país a partir del 25 de julio hasta el 2 de agosto del presente año atendiendo la invitación de la Vicepresidenta electa de Colombia Francia Márquez Mina para que la acompañe a la gira protocolaria por América Latina (Brasil, Chile, Bolivia, Argentina). Anexo invitación.

Dicho viaje no causará ninguna erogación presupuestal al Senado de la República.

Cordialmente,

  
**ALEXANDER LÓPEZ MAYA**  
 Senador de la República

Bogotá, 22 de julio de 2022

Honorable  
**Alexander López Maya**  
 Senador de la República

Ref. Invitación gira por América Latina

Reciba usted un cordial saludo,

Teniendo en cuenta que, en calidad de Vicepresidenta electa de Colombia, atenderé una gira protocolaria por América Latina (Brasil, Chile, Bolivia y Argentina) del 25 de julio del 2022 al 2 de agosto de 2022, lo invito en su calidad de Senador de la República de la bancada de congresistas del Gobierno, me acompañe como parte de la delegación oficial.

Cordialmente,

  
**FRANCIA ELENA MÁRQUEZ MINA**

**Francia Márquez Mina**  
 Vicepresidenta Electa de la República de Colombia

**Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria**

Bogotá D.C., 26 de julio de 2022

Doctores:  
**Roy Leonardo Barreras Montealegre**  
 Presidente del Senado de la República

**Gregorio Eljach Pacheco**  
 Secretario General del Senado de la República

Asunto: Excusa a la sesión de Plenaria de Senado del 26 de julio de 2022

Respetado doctor

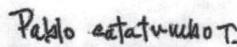
Cordial saludo.

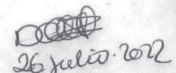
Como firmante del Acuerdo de Paz y asumiendo los compromisos con la Paz del país debo asistir a las 5 sesiones preparatorias de las versiones voluntarias de antiguos miembros del Comando Conjunto de Occidente / Bloque Occidental de la extinta guerrilla de las FARC-EP - caso 01 a las cuales fui citado.



Por este motivo, remito la excusa a la sesión programada para el día de hoy 26 de julio de 2022.

**Anexo:** convocatoria jornada de preparación de la JEP

Muchas gracias por la atención y diligencia.

  
**Pablo Catatumbo Torres Victoria**  
 Senador de la República  
 Partido Comunes

  
 26 julio 2022

<p><b>JEP</b> JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ</p> <p style="text-align: right; font-size: small;">SALA DE RECONOCIMIENTO DE VERDAD, DE RESPONSABILIDAD Y DE DETERMINACIÓN DE LOS HECHOS Y CONDUCTAS Caso No. 01 SEVER</p> <p style="text-align: center;"> Bogotá D.C., 22 de julio de 2022</p> <p>Señor <b>PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA</b> ANTIGUO MIEMBRO DEL SECRETARIADO DE LAS EXTINTAS FARC-EP Ciudad</p> <p>Respetado compareciente Torres Victoria,</p> <p>Como es de su conocimiento, por medio del Auto No. 01 de la subsala A del 10 de mayo de 2022, la Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas ordenó una jornada de concentración de versiones voluntarias de antiguos miembros de Comando Conjunto de Occidente/Bloque Occidental de la extinta guerrilla de las FARC-EP, en el Caso No. 01: "Toma de rehenes, graves privaciones de la libertad y otros crímenes concurrentes cometidos por parte de las FARC-EP".</p> <p>Posteriormente, el 1 de julio del presente año, este despacho, en calidad de relator del Caso No. 01, a través del Auto JLR No. 416 fijó los días 25, 26, 27, 28 y 29 para llevar a cabo dicha jornada. Para ello, se llevó a cabo 5 sesiones preparatorias de las versiones voluntarias con el fin de asegurar que los comparecientes convocados individualmente y aquellos que asisten en cumplimiento al llamamiento por estructuras contarán con la asesoría y el acompañamiento necesario como parte del derecho fundamental al debido proceso.</p> <p>Por lo anterior, este despacho requiere que asista el día 27 de julio del 2022 a la sesión III de la jornada de concentración de versiones voluntarias de antiguos miembros de Comando Conjunto de Occidente/Bloque Occidental de la extinta guerrilla de las FARC-EP realizadas en la ciudad de Cali. Esto, también, de acuerdo con sus compromisos adquiridos con esta Sala en la audiencia de reconocimiento adelantada los días 21, 22 y 23 de julio del presente año.</p>	<p>Para ello, será necesario que se desplace desde el 26 de julio y hasta el 28 de julio a la ciudad de Cali y asista a las actividades programadas por la Sala de Reconocimiento en el marco del Caso No. 01</p> <p>El despacho queda atento a cualquier otra información adicional que se requiera.</p> <p>Cordialmente,</p> <p style="text-align: center;"> <b>JULIETA LEMAITRE RIPOLL</b> Magistrada Sala de Reconocimiento de Verdad, Responsabilidad y de Determinación de los hechos y Conductas</p>
--	--

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

**Siendo las 10:17 p. m., la Presidencia manifiesta:**

Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA  
**ORDEN DEL DÍA**

Para la sesión plenaria del día martes 26 de julio de 2022

Hora: 9:00 a. m.

I

**Llamado a lista**

II

**Anuncio de proyectos**

III

**Votación de proyectos de ley o de acto legislativo**

\* \* \*

**Con Informe de Conciliación**

1. **Proyecto de ley número 366 de 2022 Senado, 432 de 2022 Cámara, por medio**

*de la cual se modifica la Ley 3ª de 1992, modificada por la Ley 754 de 2002 y por la Ley 1921 de 2018; y se dictan otras disposiciones.*

**Comisión Accidental:** Honorables Senadores Miguel Ángel Pinto Hernández, Paloma Susana Valencia Laserna y Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 852 de 2022.

IV

**Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate**

1. **Proyecto de ley número 251 de 2021 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe"**, adoptado en Escazú, Costa Rica, el 4 de marzo de 2018.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Iván Cepeda Castro.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1566 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 95-106 de 2022. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 385 de 2022.

Fe de erratas publicada en la *Gaceta del Congreso* número 852 de 2022.

Autores: Ministros de: Interior, doctor *Daniel Palacios Martínez*, Viceministro de Asuntos Multilaterales (e), doctor *Carlos Arturo Morales López*, Justicia y del Derecho (e), doctor *Camilo Andrés Rojas Castro*, Viceministro de Políticas y Normalización Ambiental encargado de las funciones del Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Francisco José Cruz Prada*, Cultura, doctora *Angélica María Mayolo Obregón* y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctora *Carmen Ligia Valderrama Rojas*.

## V

### Citaciones diferentes a debates o audiencias previamente convocadas por el Congreso

#### Elección de Comisiones Constitucionales Permanentes, Legales y Especiales

## VI

### Lo que propongan los honorables Senadores

## VII

#### Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

*ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE*

El Primer Vicepresidente,

*MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ*

El Segundo Vicepresidente,

*HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO*

El Secretario General,

*GREGORIO ELJACH PACHECO*

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día para la presente sesión y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Vamos a proceder de esta manera, la Secretaría quiero que inscriba la solicitud de constancia del Senador Fabián Díaz, que será la primera de las constancias que se expresen, vamos a proceder de esta manera. Hoy tenemos que aprobar compañeros y compañeras la plancha única que los convierte y nos convierte en Senadores en las comisiones, es digamos un requisito que hay que evacuar hoy; para hacerlo pronto, porque, les pido también, todos están informados, que inmediatamente terminemos esta plenaria, que no va a tardar mucho, nos acompañe cada uno a sus Comisiones, porque la Mesa Directiva

va a instalar cada una de sus Comisiones en el orden respectivo, la primera, la segunda, la tercera, hasta la séptima vamos a instalarlas todas hoy, para que procedan a hacer las elecciones de sus mesas directivas y sus secretarías respectivas. Eso nos va a tomar 3, 4 horas, porque tenemos que ir a todas las Comisiones, pero vamos a estar informándoles cuando salgamos de la primera para la segunda, para la tercera y que ustedes programen estar presentes en sus recintos respectivos.

Para poder avanzar con eso, prontamente evacuaremos como ordena el orden del día las conciliaciones, el único proyecto del orden del día, que es Escazú, inmediatamente aprobamos la plancha y la primera de las constancias, que ojalá fuera la única la del Senador Fabián Díaz, que está pedida desde la sesión anterior y estoy en mora de darle la palabra.

Sobre el primer punto del orden del día, al señor Secretario infórmenos.

## III

### Votación de proyectos de ley o de acto legislativo

\* \* \*

#### Con informe de conciliación

**Proyecto de ley número 366 de 2022 Senado, 432 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 3ª de 1992, modificada por la Ley 754 de 2002 y por la Ley 1921 de 2018; y se dictan otras disposiciones.**

Por Secretaría se da lectura a las constancias presentadas por los honorables Senadores Julio Elías Chagüi Flórez, Guido Echeverri Piedrahíta, Karina Espinosa Oliver, José Alfredo Marín Lozano y Pedro Hernando Flórez Porras, al Informe de Conciliación del Proyecto de ley número 366 de 2022 Senado, 432 de 2022 Cámara.

26 de julio de 2022

#### CONSTANCIA

Permito dejar constancia ante la Honorable Plenaria del Senado de República, que no participaré en la discusión y votación de la conciliación del Proyecto de Ley número 366 de 2022 Senado, 432 de 2022 Cámara: "Por medio de la cual se modifica la Ley 3ra de 1992, modificada por la Ley 754 de 2002 y por la Ley 1921 de 2018; y se dictan otras disposiciones."

Por cuanto no participe en el trámite del proyecto de ley objeto de la conciliación, ya que no ostentaba la calidad de Senador de la República.

Atentamente,

*Julio Elías Chagüi Flórez*  
JULIO ELIAS CHAGUI FLOREZ  
Senador de la República

*[Firma]*  
26 Julio 2022

**CONSTANCIA**

Permito dejar constancia ante la Honorable Plenaria del Senado de República, que no participaré en la discusión y votación de la conciliación del Proyecto de Ley número 366 de 2022 Senado, 432 de 2022 Cámara: "Por medio de la cual se modifica la Ley 3ra de 1992, modificada por la Ley 754 de 2002 y por la Ley 1921 de 2018; y se dictan otras disposiciones."

Por cuanto no participe en el trámite del proyecto de ley objeto de la conciliación, ya que no ostentaba la calidad de Senador de la República.

26 de julio de 2022

**GUIDO ECHEVERRI PIEDRAHITA**  
Senador de la República

*[Handwritten signature]*  
26 julio 2022

**CONSTANCIA**

Bogotá D.C., 26 de julio de 2022

Doctor  
**Roy Leonardo Barreras Montealegre**  
Presidente del Honorable Senado de la República  
Ciudad

**Asunto:** Constancia

Por medio de este oficio, presento constancia de excusa para votar el informe de conciliación del Proyecto de Ley número 366 de 2022 Senado, 432 de 2022 Cámara: "Por medio de la cual se modifica la Ley 3ra de 1992, modificada por la Ley 754 de 2002 y por la Ley 1921 de 2018; y se dictan otras disposiciones."

En aplicación del art. 124 de la ley 5 de 1992, en razón a que no estuve presente en la discusión, ni decisión proyecto de ley antes mencionado.

Atentamente,

**Karina Espinosa Oliver**  
Honorable Senadora de la República

*[Handwritten signature]*  
26 julio 2022

26 de julio de 2022

**CONSTANCIA**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 124 de la Ley 5a de 1992, "Excusa para votar", dejo constancia que me retiro de la votación de la conciliación del Proyecto de Ley número 366 de 2022 Senado, 432 de 2022 Cámara: "Por medio de la cual se modifica la Ley 3ra de 1992, modificada por la Ley 754 de 2002 y por la Ley 1921 de 2018; y se dictan otras disposiciones.", por cuanto, no presento conflicto de intereses pero no participé de las discusiones del mismo.

Cordialmente,

**José Alfredo Marín Lozano**  
Senador de la República

*[Handwritten signature]*  
26 julio 2022

Bogotá, julio 26 de 2022

*Constancia*

Doctor  
**ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE**  
Presidente Honorable Senado de la República  
Ciudad

Estimado presidente,

En relación con el informe de conciliación del Proyecto de Acto Legislativo número 366 de 2022 Senado, 432 de 2022 Cámara: "Por medio de la cual se modifica la Ley 3ra de 1992, modificada por la Ley 754 de 2002 y por la Ley 1921 de 2018; y se dictan otras disposiciones.", que se encuentra en el orden del día de la sesión plenaria convocada para hoy, me permito dejar constancia que para la fecha en que esta iniciativa fue discutida y aprobada no ejercía como Senador de la República y, por lo tanto, no participé ni conocí del trámite del mismo en sus instancias anteriores.

Cordialmente,

**PEDRO HERNANDO FLOREZ PORRAS**  
Senador de la República

*[Handwritten signature]*  
26 julio 2022

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández.

Palabras del honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Gracias señor Presidente, buenos días para todos, con el ánimo de informarle a esta plenaria, en atención a que hay un buen número de Senadores nuevos. Este es un proyecto de ley que modifica la Ley Tercera en la parte que concierne en la estructuración de las Comisiones de la Cámara de Representantes, en atención a que el pasado 13 de marzo se eligieron 16 nuevas curules de Paz o de Víctimas, como la llaman algunos y, por tanto, se hace indispensable incorporar a esos 16 nuevos Representantes en las diferentes Comisiones. El Congreso de la República o más, aprobamos un texto ampliando en 2 cupos, las 7 Cámaras, las 7 Comisiones Constitucionales, una Cámara adicional en la Comisión Primera y una Cámara y uno presentante, más en la Comisión Quinta para 16 números y ampliamos en 2 Representantes las Comisiones Legales y las Comisiones Especiales de la Cámara de Representantes.

Ese fue el texto que se aprobó, la diferencia que surgió en el texto aprobado entre Cámara y Senado es que el del Senado se había aprobado, que las curules de Paz actuaran por cociente como lo hacen todas las organizaciones políticas que se presentan en el Congreso; la Cámara decidió que fuera una asignación directa, no por el tema del cociente, sino que actuara como bancada de manera obligatoria para la conformación de las Comisiones.

Lo que se trae hoy es el texto que se ha conciliado, los conciliadores de Senado, que se terminó, la Mesa en su momento, miembros de la Comisión Primera del Senado era la Senadora Paloma Valencia, el Senador Roy Barreras y quien les habla, y decidimos adoptar el texto que aprobó la Cámara de Representantes, para facilitar la conformación, de tal manera que van a tener una asignación directa a las 16 curules de Paz. Y ese es el texto que ponemos en este informe de conciliación y le pedimos a la plenaria del Senado que la apruebe.

Esto es bien importante porque de aquí a que lo pruebe también la Cámara, que lo hará tal vez en el día de hoy, las Mesas Directivas deben enviar los textos a Presidencia de la República para que sea sancionada la ley y, solo hasta que se sancione la ley se podrán conformar las Comisiones de Cámara de Representantes y, por tanto, antes de esto no podrán iniciar sus funciones constitucionales. Por eso, es indispensable que esta plenaria apruebe hoy el texto de conciliación que se pone en consideración de la plenaria. Gracias, Señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al informe de conciliación.

Por Secretaría se da lectura al Informe de Mediación que acordaron las comisiones designadas por los Presidentes de ambas Corporaciones, para conciliar las discrepancias surgidas en la aprobación del Proyecto de ley número 366 de 2022 Senado, 432 de 2022

Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 3ª de 1992, modificada por la Ley 754 de 2002 y por la Ley 1921 de 2018; y se dictan otras disposiciones.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta lo siguiente:**

Le explico a la Senadora Karina... ¿dónde está la Senadora Karina?, la Senadora Karina, le explicó a la Senadora Karina y a todos y a todas, los Senadores nuevos. Es por supuesto, una obligación constitucional y legal, para eso nos eligieron votar los proyectos, hay centenares de proyectos que están en tránsito. Han cambiado algunos de los Congresistas, pero el Congreso de Colombia no ha dejado de funcionar, es decir, hay proyectos que ya tuvieron primer y segundo debate en las Cámaras y vienen a tercer debate. De manera que, con toda tranquilidad no existe el impedimento, porque de lo contrario, el Congreso no podría funcionar, no podría debatir ningún proyecto entre legislaturas.

De manera que yo invito a la Senadora Karina que la deje como constancia, no sé dónde está la Senadora. ¿Me ayudas a dejarla como constancia, por favor?

**El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:**

Presidente, es que el artículo 124 habla de excusarse para votar, no de impedimento, entonces como impedimento es improcedente, porque ella no ha participado, pero si quieres excusarse de votar, déjala constancia y, es válida como constancia.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Por esa razón, es decir, se puede excusar, pero tampoco es necesario porque tendría que excusarse Senadora de todos los proyectos de ley que están en tránsito. Yo la invito a que la deje como constancia y la Presidencia del Congreso, que también deja como constancia que la invitación la hemos hecho nosotros para su protección legal. ¿Le parece?

Muchas gracias, la Senadora la deja como constancia, vamos a proceder a votar esta ley, que es una ley orgánica, ley orgánica, señor Secretario y requiere mayoría absoluta.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Informe de conciliación leído al Proyecto de ley número 366 de 2022 Senado, 432 de 2022 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría llamar a lista para proceder en forma nominal.

Realizado el llamado a lista, la Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría informar el resultado.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 91

**TOTAL: 91 votos**



**Votación nominal al informe de conciliación del Proyecto de ley número 366 de 2022 Senado, 432 de 2022 Cámara**

*por medio de la cual se modifica la Ley 3ª de 1992, modificada por la Ley 754 de 2002 y por la Ley 1921 de 2018, y se dictan otras disposiciones.*

**Honorables Senadores**

**Por el SÍ**

Agudelo García Ana Paola  
 Amín Saleme Fabio Raúl  
 Arias Castillo Wilson Neber  
 Asprilla Reyes Inti  
 Avella Esquivel Aída Yolanda  
 Ávila Martínez Ariel  
 Barrera Rodríguez Josué Alirio  
 Barreras Montealegre Roy Leonardo  
 Barreto Castillo Miguel Ángel  
 Barreto Quiroga Óscar  
 Bedoya Pérez Sor Berenice  
 Benedetti Martelo Jorge Enrique  
 Besaile Fayad John Moisés  
 Bitar Castilla Liliana Esther  
 Blanco Álvarez Germán Alcides  
 Blel Scaff Nadya Georgette  
 Bolívar Moreno Gustavo  
 Cabal Molina María Fernanda  
 Carreño Castro Jose Vicente  
 Castañeda Gómez Ana María  
 Castellanos Serrano Jairo Alberto  
 Cepeda Castro Iván  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 Chacón Camargo Alejandro Carlos  
 Char Chaljub Arturo  
 Daza Cotes Imelda  
 Daza Guevara Robert  
 De la Calle Lombana Humberto  
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael  
 Díaz Contreras Édgar de Jesús  
 Díaz Plata Edwin Fabián  
 Durán Barrera Jaime Enrique  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro  
 Espitia Jerez Ana Carolina  
 Farelo Daza Carlos Mario  
 Flórez Hernández Alex Xavier  
 Flórez Porras Pedro Hernando  
 Flórez Schneider Gloria Inés  
 Fortich Sánchez Laura Ester  
 Gallo Cubillos Julián  
 Gallo Maya Juan Pablo  
 Garcés Rojas Juan Carlos  
 García Gómez Juan Carlos

Giraldo Hernández Óscar Mauricio  
 Gnecco Zuleta José Alfredo  
 Gómez Amín Mauricio  
 Guerra Hoyos Andrés Felipe  
 Guevara Villabón Carlos Eduardo  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Hernández Silva Yuly Esmeralda  
 Hernández Suárez Rodolfo  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Hurtado Cruz Sánchez Norma  
 Jaimes Cruz Sandra Janeth  
 Lemos Uribe Juan Felipe  
 Lobo Chinchilla Dídier  
 López Obregón Clara Eugenia  
 Luna Sánchez David Andrés  
 Meisel Vergara Carlos Manuel  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Moreno Hernández Gustavo Adolfo  
 Motoa Solarte Carlos Fernando  
 Name Cardozo José David  
 Pachón Achury César Augusto  
 Peralta Epieyú Martha Isabel  
 Pérez Giraldo Claudia María  
 Pérez Oyuela José Luis  
 Pineda García Marcos Daniel  
 Pinto Hernández Miguel Ángel  
 Pizarro Rodríguez María José  
 Pulido Hernández Jonathan Ferney  
 Quilcué Vivas Aída Marina  
 Quintero Cardona Esteban  
 Quiroga Carrillo Jael  
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro  
 Ramírez Lobo Silva Sandra  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Riascos Paulino  
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena  
 Roldán Avendaño John Jairo  
 Rosales Cadena Polivio Leandro  
 Rozo Zambrano Yenny Esperanza  
 Tamayo Tamayo Soledad  
 Trujillo González Carlos Andrés  
 Uribe Turbay Miguel  
 Valencia Laserna Paloma Susana  
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio  
 Zabaraín Guevara Antonio Luis  
 Zambrano Erazo Béner León  
 Zuleta López Isabel Cristina.  
 26.VII.2022.

En consecuencia, ha sido aprobado el Informe de Conciliación leído al Proyecto de ley número 366 de 2022 Senado, 432 de 2022 Cámara.

<p><b>INFORME DE CONCILIACIÓN AL PROYECTO DE LEY No. 432 DE 2022 CÁMARA - 366 DE 2025 SENADO</b></p> <p><i>"Por medio de la cual se modifica la ley 3ra de 1992, modificada por la Ley 754 de 2002 y por la Ley 1921 de 2018; y se dictan otras disposiciones"</i></p> <p>Bogotá D.C., 15 de julio de 2022</p> <p>Doctores  <b>JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ</b>          Presidente Senado de la República  <b>JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA</b>          Presidenta Cámara de Representantes          Ciudad</p> <p><b>Referencia.</b>- Informe de Conciliación al Proyecto de Ley 432 de 2022 Cámara - 366 de 2022 Senado - <i>"Por medio de la cual se modifica la ley 3ra de 1992, modificada por la Ley 754 de 2002 y por la Ley 1921 de 2018; y se dictan otras disposiciones."</i></p> <p>Señores Presidentes:</p> <p>De acuerdo con las designaciones realizadas por las Presidencias del Honorable Senado de la República y de la Honorable Cámara de Representantes, y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Senadores y Representantes integrantes de la Comisión Accidental de Conciliación, nos permitimos someter a consideración de las plenarias de Senado y de la Cámara de Representantes, para continuar con el trámite correspondiente, el texto conciliado del Proyecto de Ley de la referencia, dirimiendo de esta manera las discrepancias existentes entre los textos aprobados en Sesión Plenaria de la Cámara y la Sesión Plenaria del Senado, como se observa en el siguiente cuadro:</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO Gaceta 796 de 2022</th> <th>TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA Gaceta 799 de 2022</th> <th>TEXTO QUE SE ACOGE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PROYECTO DE LEY ORGÁNICA NO. 432 DE 2022 CÁMARA - 366 DE 2022 SENADO  "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 3 DE 1992, MODIFICADA POR LA LEY 754 DE 2002 Y POR LA LEY 1921 DE 2018; Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"</td> <td>PROYECTO DE LEY ORGÁNICA NO. 432 DE 2022 CÁMARA - 366 DE 2022 SENADO  "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 3 DE 1992, MODIFICADA POR LA LEY 754 DE 2002 Y POR LA LEY 1921 DE 2018; Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"</td> <td>Los textos aprobados en Senado de la República y Cámara de Representantes coinciden.</td> </tr> <tr> <td><b>Artículo 1.</b> Adiciónese un párrafo transitorio 3 al artículo 2 de la Ley 3 de 1992, modificado por la Ley 754 y la Ley 1921 de 2018, el cual quedará así:  <b>Parágrafo transitorio 3.</b> De conformidad con lo establecido en el artículo 1º del Acto Legislativo No. 02 de 2021, la Cámara de Representantes tendrá 16 representantes adicionales para los periodos constitucionales 2022-2026 y 2026-2030, que se distribuirán sumando dos (2) miembros en cada una de las 7 Comisiones Constitucionales Permanentes, y uno</td> <td><b>Artículo 1º.</b> Adiciónese un párrafo transitorio al artículo 2 de la Ley 3 de 1992, modificado por la Ley 754 de 2002 y la Ley 1921 de 2018, el cual quedará así:  <b>Parágrafo Transitorio 3.</b> De conformidad con lo establecido en el artículo 1º del Acto Legislativo No. 02 de 2021, la Cámara de Representantes tendrá 16 representantes adicionales para los periodos constitucionales 2022-2026 y 2026-2030, que se distribuirán sumando dos (2) miembros en cada una de las 7 Comisiones</td> <td>Se acoge el texto de CÁMARA.</td> </tr> </tbody> </table>	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO Gaceta 796 de 2022	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA Gaceta 799 de 2022	TEXTO QUE SE ACOGE	PROYECTO DE LEY ORGÁNICA NO. 432 DE 2022 CÁMARA - 366 DE 2022 SENADO  "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 3 DE 1992, MODIFICADA POR LA LEY 754 DE 2002 Y POR LA LEY 1921 DE 2018; Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	PROYECTO DE LEY ORGÁNICA NO. 432 DE 2022 CÁMARA - 366 DE 2022 SENADO  "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 3 DE 1992, MODIFICADA POR LA LEY 754 DE 2002 Y POR LA LEY 1921 DE 2018; Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	Los textos aprobados en Senado de la República y Cámara de Representantes coinciden.	<b>Artículo 1.</b> Adiciónese un párrafo transitorio 3 al artículo 2 de la Ley 3 de 1992, modificado por la Ley 754 y la Ley 1921 de 2018, el cual quedará así:  <b>Parágrafo transitorio 3.</b> De conformidad con lo establecido en el artículo 1º del Acto Legislativo No. 02 de 2021, la Cámara de Representantes tendrá 16 representantes adicionales para los periodos constitucionales 2022-2026 y 2026-2030, que se distribuirán sumando dos (2) miembros en cada una de las 7 Comisiones Constitucionales Permanentes, y uno	<b>Artículo 1º.</b> Adiciónese un párrafo transitorio al artículo 2 de la Ley 3 de 1992, modificado por la Ley 754 de 2002 y la Ley 1921 de 2018, el cual quedará así:  <b>Parágrafo Transitorio 3.</b> De conformidad con lo establecido en el artículo 1º del Acto Legislativo No. 02 de 2021, la Cámara de Representantes tendrá 16 representantes adicionales para los periodos constitucionales 2022-2026 y 2026-2030, que se distribuirán sumando dos (2) miembros en cada una de las 7 Comisiones	Se acoge el texto de CÁMARA.						
TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO Gaceta 796 de 2022	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA Gaceta 799 de 2022	TEXTO QUE SE ACOGE														
PROYECTO DE LEY ORGÁNICA NO. 432 DE 2022 CÁMARA - 366 DE 2022 SENADO  "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 3 DE 1992, MODIFICADA POR LA LEY 754 DE 2002 Y POR LA LEY 1921 DE 2018; Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	PROYECTO DE LEY ORGÁNICA NO. 432 DE 2022 CÁMARA - 366 DE 2022 SENADO  "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 3 DE 1992, MODIFICADA POR LA LEY 754 DE 2002 Y POR LA LEY 1921 DE 2018; Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	Los textos aprobados en Senado de la República y Cámara de Representantes coinciden.														
<b>Artículo 1.</b> Adiciónese un párrafo transitorio 3 al artículo 2 de la Ley 3 de 1992, modificado por la Ley 754 y la Ley 1921 de 2018, el cual quedará así:  <b>Parágrafo transitorio 3.</b> De conformidad con lo establecido en el artículo 1º del Acto Legislativo No. 02 de 2021, la Cámara de Representantes tendrá 16 representantes adicionales para los periodos constitucionales 2022-2026 y 2026-2030, que se distribuirán sumando dos (2) miembros en cada una de las 7 Comisiones Constitucionales Permanentes, y uno	<b>Artículo 1º.</b> Adiciónese un párrafo transitorio al artículo 2 de la Ley 3 de 1992, modificado por la Ley 754 de 2002 y la Ley 1921 de 2018, el cual quedará así:  <b>Parágrafo Transitorio 3.</b> De conformidad con lo establecido en el artículo 1º del Acto Legislativo No. 02 de 2021, la Cámara de Representantes tendrá 16 representantes adicionales para los periodos constitucionales 2022-2026 y 2026-2030, que se distribuirán sumando dos (2) miembros en cada una de las 7 Comisiones	Se acoge el texto de CÁMARA.														
<table border="1"> <tr> <td>adicional en las comisiones Primera y Quinta. <u>En todo caso serán elegidos por sistema de cuociente electoral.</u>  Durante los cuatrienios 2022-2026 y 2026-2030, la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias, la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, la Comisión para la Equidad de la Mujer, la Comisión Legal de Cuentas, y de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes, estarán compuestas por dos miembros adicionales a los establecido en la Ley 5 de 1992.</td> <td>Permanentes, y uno adicional en las comisiones Primera y Quinta.  Durante los cuatrienios 2022-2026 y 2026-2030, la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias, la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, la Comisión para la Equidad de la Mujer, la Comisión Legal de Cuentas y de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes, estarán compuestas por dos miembros adicionales a lo establecido en la Ley 5 de 1992.</td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>Artículo 2.</b> <u>Adiciónese un párrafo transitorio 4 al artículo 2 de la Ley 3 de 1992, modificado por la Ley 754 y la Ley 1921 de 2018, el cual quedará así:</u>  <b>Parágrafo transitorio 4.</b> Durante los cuatrienios 2022-2026 y 2026-2030, las comisiones especiales tendrán dos miembros adicionales a los establecidos en la Ley 5 de 1992. <u>En todos los casos serán elegidos por sistema de cuociente electoral.</u></td> <td><b>Artículo 2º.</b> Durante los cuatrienios 2022-2026 y 2026-2030, las comisiones especiales tendrán dos miembros adicionales a los establecidos en la Ley 5 de 1992.</td> <td>Se acoge el texto de CÁMARA.</td> </tr> </table>	adicional en las comisiones Primera y Quinta. <u>En todo caso serán elegidos por sistema de cuociente electoral.</u>  Durante los cuatrienios 2022-2026 y 2026-2030, la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias, la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, la Comisión para la Equidad de la Mujer, la Comisión Legal de Cuentas, y de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes, estarán compuestas por dos miembros adicionales a los establecido en la Ley 5 de 1992.	Permanentes, y uno adicional en las comisiones Primera y Quinta.  Durante los cuatrienios 2022-2026 y 2026-2030, la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias, la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, la Comisión para la Equidad de la Mujer, la Comisión Legal de Cuentas y de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes, estarán compuestas por dos miembros adicionales a lo establecido en la Ley 5 de 1992.		<b>Artículo 2.</b> <u>Adiciónese un párrafo transitorio 4 al artículo 2 de la Ley 3 de 1992, modificado por la Ley 754 y la Ley 1921 de 2018, el cual quedará así:</u>  <b>Parágrafo transitorio 4.</b> Durante los cuatrienios 2022-2026 y 2026-2030, las comisiones especiales tendrán dos miembros adicionales a los establecidos en la Ley 5 de 1992. <u>En todos los casos serán elegidos por sistema de cuociente electoral.</u>	<b>Artículo 2º.</b> Durante los cuatrienios 2022-2026 y 2026-2030, las comisiones especiales tendrán dos miembros adicionales a los establecidos en la Ley 5 de 1992.	Se acoge el texto de CÁMARA.	<table border="1"> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>Artículo 3 (Nuevo).</b> Solo para la conformación de Comisiones Constitucionales Permanentes, las 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes, <u>podrán actuar</u> como una bancada.</td> <td><b>Artículo 3º.</b> Solo para la conformación de Comisiones Constitucionales Permanentes, las 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes, <u>actuarán</u> como una bancada.</td> <td>Se acoge el texto de CÁMARA.</td> </tr> <tr> <td><b>Artículo 4. Vigencia.</b> La presente ley rige a partir de la fecha de su sanción y publicación en el Diario Oficial.</td> <td><b>Artículo 4º. Vigencia.</b> La presente ley rige a partir de la fecha de su sanción y publicación en el Diario Oficial.</td> <td>Se acoge el texto de CÁMARA.</td> </tr> </table> <p>Dadas las anteriores consideraciones, nos permitimos presentar ante las Plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, el texto conciliado, que a continuación transcribimos:</p>				<b>Artículo 3 (Nuevo).</b> Solo para la conformación de Comisiones Constitucionales Permanentes, las 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes, <u>podrán actuar</u> como una bancada.	<b>Artículo 3º.</b> Solo para la conformación de Comisiones Constitucionales Permanentes, las 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes, <u>actuarán</u> como una bancada.	Se acoge el texto de CÁMARA.	<b>Artículo 4. Vigencia.</b> La presente ley rige a partir de la fecha de su sanción y publicación en el Diario Oficial.	<b>Artículo 4º. Vigencia.</b> La presente ley rige a partir de la fecha de su sanción y publicación en el Diario Oficial.	Se acoge el texto de CÁMARA.
adicional en las comisiones Primera y Quinta. <u>En todo caso serán elegidos por sistema de cuociente electoral.</u>  Durante los cuatrienios 2022-2026 y 2026-2030, la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias, la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, la Comisión para la Equidad de la Mujer, la Comisión Legal de Cuentas, y de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes, estarán compuestas por dos miembros adicionales a los establecido en la Ley 5 de 1992.	Permanentes, y uno adicional en las comisiones Primera y Quinta.  Durante los cuatrienios 2022-2026 y 2026-2030, la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias, la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, la Comisión para la Equidad de la Mujer, la Comisión Legal de Cuentas y de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes, estarán compuestas por dos miembros adicionales a lo establecido en la Ley 5 de 1992.															
<b>Artículo 2.</b> <u>Adiciónese un párrafo transitorio 4 al artículo 2 de la Ley 3 de 1992, modificado por la Ley 754 y la Ley 1921 de 2018, el cual quedará así:</u>  <b>Parágrafo transitorio 4.</b> Durante los cuatrienios 2022-2026 y 2026-2030, las comisiones especiales tendrán dos miembros adicionales a los establecidos en la Ley 5 de 1992. <u>En todos los casos serán elegidos por sistema de cuociente electoral.</u>	<b>Artículo 2º.</b> Durante los cuatrienios 2022-2026 y 2026-2030, las comisiones especiales tendrán dos miembros adicionales a los establecidos en la Ley 5 de 1992.	Se acoge el texto de CÁMARA.														
<b>Artículo 3 (Nuevo).</b> Solo para la conformación de Comisiones Constitucionales Permanentes, las 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes, <u>podrán actuar</u> como una bancada.	<b>Artículo 3º.</b> Solo para la conformación de Comisiones Constitucionales Permanentes, las 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes, <u>actuarán</u> como una bancada.	Se acoge el texto de CÁMARA.														
<b>Artículo 4. Vigencia.</b> La presente ley rige a partir de la fecha de su sanción y publicación en el Diario Oficial.	<b>Artículo 4º. Vigencia.</b> La presente ley rige a partir de la fecha de su sanción y publicación en el Diario Oficial.	Se acoge el texto de CÁMARA.														

TEXTO CONCILIADO AL PROYECTO DE LEY No. 432 DE 2022 CÁMARA - 366 DE 2025 SENADO

*"Por medio de la cual se modifica la ley 3ra de 1992, modificada por la Ley 754 de 2002 y por la Ley 1921 de 2018; y se dictan otras disposiciones"*

EL CONGRESO DE COLOMBIA

DECRETA:

**Artículo 1°.** Adiciónese un párrafo transitorio al artículo 2 de la Ley 3 de 1992, modificado por la Ley 754 de 2002 y la Ley 1921 de 2018, el cual quedará así:

**Parágrafo Transitorio 3.** De conformidad con lo establecido en el artículo 1° del Acto Legislativo No. 02 de 2021, la Cámara de Representantes tendrá 16 representantes adicionales para los periodos constitucionales 2022-2026 y 2026-2030, que se distribuirán sumando dos (2) miembros en cada una de las 7 Comisiones Permanentes, y uno adicional en las comisiones Primera y Quinta.

Durante los cuatrienios 2022-2026 y 2026-2030, la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias, la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, la Comisión para la Equidad de la Mujer, la Comisión Legal de Cuentas y de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes, estarán compuestas por dos miembros adicionales a lo establecido en la Ley 5 de 1992.

**Artículo 2°.** Durante los cuatrienios 2022-2026 y 2026-2030, las comisiones especiales tendrán dos miembros adicionales a los establecidos en la Ley 5 de 1992.

**Artículo 3°.** Solo para la conformación de Comisiones Constitucionales Permanentes, las 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes, actuarán como una bancada.

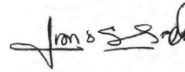
**Artículo 4°.** **Vigencia.** La presente ley rige a partir de la fecha de su sanción y publicación en el Diario Oficial.

De los honorables congresistas,

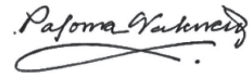


H.R. CARLOS ARDILA ESPINOSA  
Conciliador

H.S. MIGUEL ANGEL PINTO  
Conciliador




H.R. JUAN CARLOS WILLS OSPINA  
Conciliador



H.S. PALOMA VALENCIA LASERNA  
Conciliadora



H.R. OSCAR LEONARDO  
VILLAMIZAR MENESES  
Conciliador



H.S. ROY BARRERAS MONTEALEGRE  
Conciliador

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Palabras de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:**

Muy brevemente, el Presidente, muchísimas gracias, simplemente queríamos dejar la constancia de que el Centro Democrático vota favorablemente este proyecto, pese a que nosotros no estuvimos de acuerdo al diseño de esas curules de Paz y creíamos que esas curules debían corresponder a las víctimas con una circunscripción nacional de víctimas, que permitiera que todas las víctimas en todos los lugares del país pudieran participar y elegir sus representantes, la decisión del Congreso fue contraria a nuestra postura, como ya es un hecho cumplido, queremos unirnos a la decisión que tomó el señor ponente, el Senador Pinto, entorno en acoger el texto de Cámara que nos parece que ubica a todos los Representantes en las Comisiones matemáticamente distribuidos.

Queríamos decir que el Centro Democrático entonces acompañó esa decisión. Gracias, señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

IV

#### **Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate**

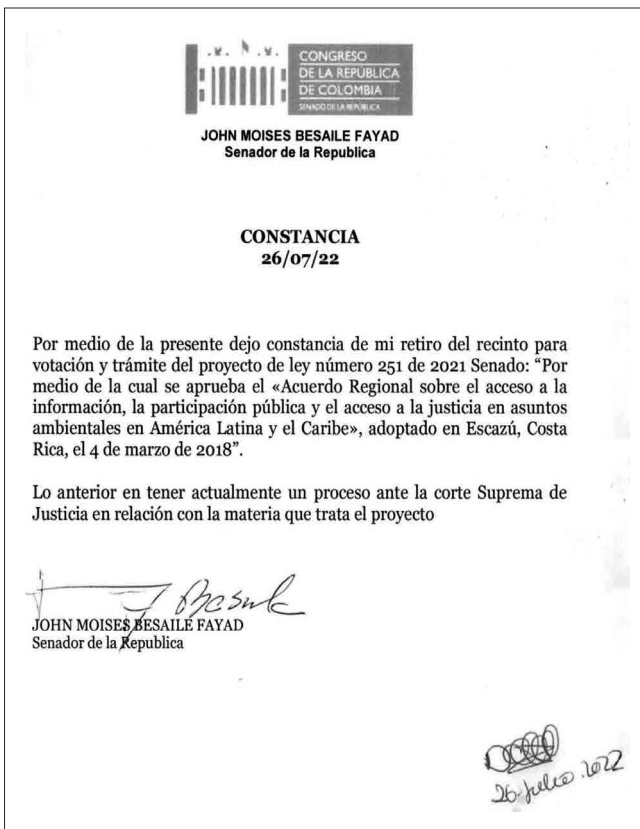
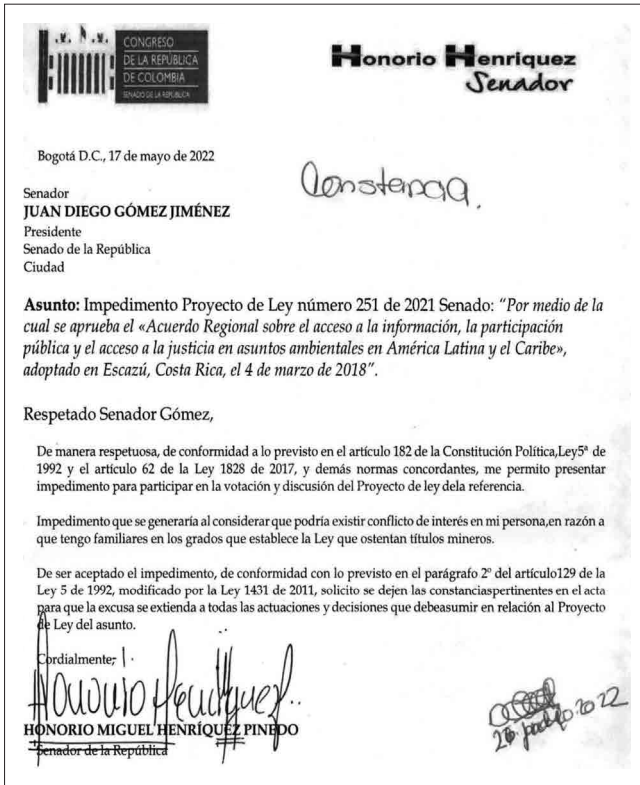
**Proyecto de ley número 251 de 2021 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe"**, adoptado en Escazú, Costa Rica, el 4 de marzo de 2018.

Por Secretaría se informa que se ha presentado una proposición de aplazamiento por parte del honorable Senador Ciro Ramírez Pinzón al proyecto de ley número 251 de 2021 Senado.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Muy bien, abro la discusión sobre el proyecto en mención, la Mesa Directiva anuncia que no considera la moción de aplazamiento. Le ofrezco la palabra al Senador Iván Cepeda e inmediatamente después al Senador Ciro Ramírez. No, hay una solicitud.

Por Secretaría se informa que se el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo ha presentado un impedimento el cual deja como constancia y la constancia del honorable Senador John Moisés Besaile Fayad.



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Iván Cepeda Castro.

Palabras del honorable Senador Iván Cepeda Castro.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Cepeda Castro:**

Presidente, procedo, muchas gracias señor Presidente. Presento ponencia positiva al proyecto de ley mediante el cual se ratifica el Acuerdo de Escazú, acuerdo regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe.

Apreciadas y apreciados colegas, la humanidad afronta la más grave de sus crisis en la actualidad, nos encontramos, sin exageraciones, como lo ha determinado la comunidad científica internacional, ante la posibilidad de que se extinga la vida en el planeta y que en los próximos años, las próximas décadas, debido al aumento en la temperatura del planeta entre 1 y medio y 6 grados centígrados desaparezcan naciones, sociedades y modos de vida enteros, tal y como los conocemos hasta el presente.

En nuestro país, estimados colegas, estamos ante el peligro inminente de que se perpetre un crimen contra la humanidad, la desaparición de uno de los más grandes santuarios de biodiversidad y de riqueza natural como es la selva amazónica y como es la Orinoquía.

Yo simplemente quiero mencionar algunos de los efectos que está teniendo el cambio climático en el país. El Ideam ha determinado que ante el aumento de 1,4 grados centígrados, los páramos están experimentando una tendencia a la disminución de las precipitaciones y pierden en promedio entre 2 y 13 milímetros de agua cada año. Han desaparecido, ¡ójigase bien!, 84% de los glaciares de nuestro país y, en algunos casos, esos glaciares tienen una importancia capital, puesto que abastecen acueductos de ciudades principales y muchos municipios han aumentado las zonas desérticas y hay aproximadamente cuatro millones de hectáreas que se han convertido en desiertos en el país.

Ante esa situación, que, sin exagerar, puede llevarnos al umbral de un planeta agonizante, es que se propone adelantar en materia de derechos fundamentales que tienen que ver con asuntos medioambientales y, en Europa se creó un convenio que se llama el Convenio Aarhus que tiene como convenio homólogo el convenio o el Acuerdo de Escazú que se pide hoy al Senado de la República apruebe en su segundo debate. Yo voy a enunciar muy rápidamente, Presidente, el contenido de ese Acuerdo.

Entonces, señoras y señores, el Acuerdo de Escazú prevé ampliar las herramientas, procedimientos para hacer válidas y dar garantías a cuatro derechos fundamentales en materia ambiental.

El primero de ellos es el derecho a obtener de manera ágil, pronta y eficaz, información sobre proyectos, megaobras y otra clase de construcciones e infraestructura que tenga un severo impacto medioambiental.

El segundo derecho, el derecho a la participación ciudadana y comunitaria en procesos decisorios que tengan que ver con esa clase de proyectos.

El tercero, el acceso pronto y eficaz a la justicia medioambiental.

Y, por último, y esto es absolutamente novedoso porque no existe hasta ahora en otros instrumentos internacionales, herramientas para proteger la vida de quienes defienden el medioambiente.

Yo quiero recordar que lamentablemente Colombia, según la Organización Internacional Global Witness, es entre el primero y segundo, oscila año a año, país en el mundo en el cual mueren asesinados la mayor cantidad de personas que lideran procesos de defensa medioambiental.

Esos cuatro derechos están explicitados en 26 artículos que, por cuestiones de tiempo y economía del tiempo legislativo, no voy a describir aquí uno por uno. Más bien, quiero hacer referencia breve a los 3 argumentos que han esbozado o esgrimido los opositores a la ratificación de este proyecto y esos 3 argumentos, los 3 falaces, debo decirlo, se resumen en lo siguiente:

Primero, según la oposición al Acuerdo de Escazú, el Acuerdo de Escazú obstruiría el desarrollo económico y minaría la confianza en los negocios, repito, primer argumento falaz y la manera de demostrar que es un argumento falaz, es que un acuerdo similar existe en Europa y hasta ahora, hasta donde sabemos, no existe ninguna evidencia, ninguna evidencia fáctica, ningún estudio que permita demostrar que en Europa el Acuerdo de Aarhus, que tiene el mismo contenido del Acuerdo de Escazú, haya significado que se han venido a pique, que han entrado en bancarrota los negocios o las empresas que tienen que ver con proyectos que han sido objeto de control por parte de este de este Acuerdo o de este convenio internacional.

Pero como si eso fuera poco, tenemos amplias referencias de la OCDE, del Banco Interamericano de Desarrollo, que para los mismos opositores al Acuerdo de Escazú es prácticamente como la meca y el referente principal de sus opiniones, del Banco de Integración Económica Centroamericano y de otras prestigiosas instancias y centros de la economía internacional que dicen que no solamente apoyan la ratificación y puesta en vigor del Acuerdo de Escazú, sino que lo consideran como referencia para hacer negocios en muchos de los países latinoamericanos, y además, casi que como un requisito para precisamente dar empréstitos y apoyos a proyectos económicos nacionales.

Por lo tanto, no solamente es una mentira impúdica de que el Acuerdo de Escazú obstruya los negocios, sino que además intenta desconocer que prestigiosas instancias internacionales lo consideran un criterio para el desarrollo económico sostenible.

Segundo argumento rápidamente, se nos quiere decir que en Colombia estamos nadando en abundancia de instrumentos, de leyes, de disposiciones que respetan y protegen el medio ambiente. El segundo argumento falaz entonces, es que hay una abundancia, un exceso de normas que supuestamente protegerían el medioambiente, los sistemas ecológicos, el agua en Colombia y, ese argumento es falaz con relación al Acuerdo de Escazú, porque precisamente en Colombia no existen herramientas legislativas, ni disposiciones ejecutivas que permitan proteger exactamente los cuatro derechos que contiene este Acuerdo.

Y quiero volverlos a refrescar en la memoria de los distinguidos Senadores y Senadoras, acceso a la información, posibilidad de participación en decisiones medioambientales, los procesos de consulta previa son atacados inmisericordemente gobierno tras gobierno en Colombia.

En tercer lugar, justicia medioambiental, que es prácticamente inexistente.

Y, por último, decir que en Colombia existen herramientas para proteger a los líderes medioambientales, lo demuestra, lamentablemente el hecho de que somos campeones en el planeta en este exterminio de personas que lideran procesos de defensa medioambiental. Así que es una falacia, es una mentira impúdica también decir que este Acuerdo no hay que aprobarlo, porque tenemos muchas herramientas a la mano para defender los derechos que están contenidos en el mismo.

Y, por último, los opositores al Acuerdo de Escazú dicen que supuestamente perderíamos automáticamente soberanía, porque al firmar y ratificar el Acuerdo de Escazú inmediatamente se activaría la competencia de la Corte Internacional de Justicia cuando se presente un litigio medioambiental entre Colombia y algún país vecino o algún país en general y que, por lo tanto, intervendría automáticamente la Corte Internacional de Justicia en nuestro país.

Y ese argumento, no solamente es falaz, sino que demuestra que quienes lo usan no se han tomado la molestia de leer el tratado, porque el artículo 19, ¡ojigase bien!, artículo 19 del Acuerdo de Escazú dice lo siguiente, voy a citarlo de una manera textual, “Cuando una parte firme, ratifique el Acuerdo o se adhiera a él, podrá indicar por escrito al depositario, en lo que respecta a las controversias que no se hayan resuelto, si acepta o no acepta considerar obligatorio el sometimiento de la controversia a la Corte Internacional de Justicia”.

O sea, que es un asunto voluntario del Estado, o sea, que no hay tal activación automática de la competencia de la Corte Internacional de Justicia, pero como si eso fuera poco. Además, yo quiero recordar aquí en esta sesión, que Colombia, a raíz del litigio con Nicaragua, ha renunciado a la competencia de la Corte Internacional de Justicia. Así que ese argumento se cae de su propio peso y quien lo sostenga, repito, es porque no se ha leído el texto del Acuerdo de Escazú.

Finalizo, Presidente, con lo siguiente. El señor Presidente de la República, Iván Duque Márquez se presentó a la Asamblea General de las Naciones Unidas y prometió ante la Comunidad de las Naciones, que uno de los objetivos de su mandato sería la ratificación y puesta en marcha de este Acuerdo, y han pasado años, 2 años concretamente después de esa promesa. Hemos visto toda clase de estrategias dilatorias para evitar que el Acuerdo se ratifique, hemos visto cómo, repito, se han utilizado argumentos mentirosos, falaces para no querer aprobar el Acuerdo.

Y, este Acuerdo tiene un tratamiento prioritario según la Constitución y el artículo 164 de la misma, que dice que los tratados internacionales que tienen por objeto derechos humanos, y ese es el caso del Acuerdo de Escazú, tienen un trámite prioritario en el Senado y en la Cámara de Representantes.

No existe, y con esto termino, ninguna razón válida para que algún Congresista, respetando por supuesto las decisiones de cada quien, alegue que está impedido o que se presenta algún conflicto de interés, es claro que el objeto de este tratado internacional es de interés general y, que no vale en este caso el argumento de impedimento de cualquier naturaleza.

Senadoras y Senadores, llegó el día en que el Congreso de la República hoy pueda contribuir seriamente a contrarrestar la crisis planetaria del calentamiento global que, como lo dije, no es que amenace a un sector, a una nación, a una sociedad, sino que amenaza con acabar con la vida en nuestro planeta. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador **Ciro Alejandro Ramírez Cortés**.

Palabras del honorable Senador **Ciro Alejandro Ramírez Cortés**.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador **Ciro Alejandro Ramírez Cortés**:**

Gracias Presidente, quiero, como vocero de la bancada anunciar las 2 proposiciones que se han presentado por parte del Centro Democrático, son de aplazar por la primera razón. El 60% del Senado ha sido renovado, en aras de un debate transparente, que se escuchen las diferentes versiones de los actores de una sociedad que puedan resultar afectados, tan importante como el sector productivo del país. Creemos que es importante poder escucharlos en este recinto y tener los diferentes aspectos en aras de un debate transparente y argumentado. Para, también, en aras de la transparencia del debate, la posición del Centro Democrático desde el debate en la Comisión Segunda ha sido el mismo y quiero, en aras de decir de la posición del Centro Democrático, guardando coherencia con la línea de apoyo a los sectores productivos en todos los niveles.

Y, en defensa del principio de confianza inversionista, pilar de nuestra colectividad, el partido ha rechazado desde el primer momento el Acuerdo Regional sobre Acceso a la Información, la Participación Pública y Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, conocido como el Acuerdo de Escazú. Luego de un minucioso estudio jurídico y político sobre el Acuerdo, nuestra bancada encuentra que Escazú significa la pérdida de la soberanía de Colombia, por tratarse de un Acuerdo que supone la prevalencia del derecho internacional sobre el orden interno.

Segundo, nuestra colectividad reconoce los avances en materia de derechos ambientales que, vale la pena decir, tienen un enorme desarrollo en el orden constitucional, legal y jurisprudencial

de Colombia, a diferencia de otras naciones en la región, hay diversos casos que así lo demuestra. Por lo tanto, para salvaguardar la protección del medio ambiente, la participación de las comunidades y la seguridad de los líderes sociales el país no tiene que exponerse a un acuerdo como Escazú que genere inseguridad jurídica, duplicidad normativa y pone en riesgo a todos los productores sin importar su tamaño, condición social y/o actividad.

Por estas consideraciones, este partido rechaza una vez más un tratado que, disfrazado de causa justa es innecesario para proteger el medio ambiente y que lejos de lograr la justicia efectiva, resulta lesivo para el empleo, el desarrollo y la soberanía de Colombia. El Partido Centro Democrático reitera su apoyo y compromiso irrestricto con la agenda medioambiental esencial para el futuro de la sociedad, nuestra bancada ha sido autora de múltiples proyectos, hoy leyes de la república en protección y garantías ambientales.

Señor Presidente, creo, creemos que es importante *<cortan sonido>*.

Quiero simplemente dejar esta reflexión a los colegas del Senado, ustedes pueden tener su posición al respecto de la ratificación de este tratado, pero creo que es importante que, como Representantes de los colombianos, conozcamos un pronunciamiento tan importante como el del sector productivo de nuestro país, que sin banderas, ni partidos políticos debe escucharse ante la importancia y la trascendencia que tiene la aprobación de la ratificación de este tratado. Gracias Presidente.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador **Roy Leonardo Barreras Montealegre**, manifiesta:**

Muchas gracias al Senador **Ciro Ramírez**. Para información, también me excusan en esta primera sesión de quienes son nuevos compañeros y no estuvieron aquí durante 2 años, el proyecto que estamos tramitando de Escazú tuvo largos debates, audiencias públicas en el que participó todo el empresariado, todos los gremios, muchos de ellos difundidos en los medios de comunicación, y seguramente seguirá siendo así, porque es apenas el segundo debate.

Le ofrezco a la bancada del Centro Democrático y a la bancada ambientalista, Verde, del Pacto y a quienes quieran, con **Maritza Larrota**, que debe estar en algún lugar cerca, la jefa de prensa que coordinen en el Canal del Congreso unos espacios equilibrados para que puedan volver a expresar ante la opinión todos sus argumentos en el tránsito entre el segundo y el tercer debate porque, repito, este no es ley, hoy es apenas el segundo debate.

El Senador **José Luis Pérez** y se prepara el Senador **Miguel Uribe Turbay**. El Senador **José Luis Pérez** no tiene sonido, ¿los señores técnicos?, levante la mano Senador **José Luis** para que ellos vayan aprendiendo su ubicación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador **José Luis Pérez Oyuela**.

Palabras del honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Gracias señor Presidente, como vocero de Cambio Radical, en cuanto a ratificación o no de tratados internacionales, me permito dejar a manera de constancia una columna escrita por Germán Vargas Lleras, precisamente en octubre del año pasado, que recobra vigencia, pero además fija la postura de Cambio Radical.

Leo la columna, sorprende que mientras el Gobierno actual no ha presentado ni se preocupa por impulsar la reglamentación de las consultas previas, el Presidente Duque se haya comprometido con la ratificación del Tratado de Escazú y no de cualquier manera, sino inexplicablemente como con un mensaje de urgencia. Con el aplauso de ONG ambientales, el Presidente dice que el Tratado era el resultado de una gran conversación nacional con todos los sectores, conversación que, por cierto, no se ha realizado, al menos con los sectores que se verán seriamente afectados como el transporte, la infraestructura, el minero-energético, el agroindustrial, el turístico y tantos otros que se apoyan en la reactivación de nuestra economía y que ya tienen motivo de consulta y licenciamientos de más de 9.000 proyectos por realizar que están paralizados en el país.

Como toda iniciativa tramposa, el objetivo de Escazú no podía ser otro que el de luchar contra la desigualdad y la discriminación y garantizar los derechos a un ambiente sano y a un desarrollo sostenible, para conseguirlo se plantean 3 compromisos centrales, el acceso a la información, la participación...

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Señor Senador excúseme lo interrumpo, como usted sabe, en las intervenciones de los Senadores no se puede leer porque usted es un hombre docto que expresará su opinión o la del partido; los colombianos pueden leer las columnas de opinión de los periódicos. Agradezco utilice su tiempo fijando su posición o la de su partido en esta, la primera intervención de Cambio Radical y de su señoría acompañando la bancada de gobierno, o no, según usted lo decía. Le devuelvo la palabra.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Querido Presidente amigo, primero, es una constancia, las constancias según la Ley 5ª del Congreso, no se ponen a consideración.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Tiene toda la razón, entonces vamos a inscribir al Senador Luis Pérez en el momento de las constancias

y, sin embargo, le vuelvo a ofrecer la palabra para su intervención y volverá a intervenir cuando tenga el momento de las constancias.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Precisamos Presidente. Le dije que la columna la dejábamos a manera de constancia y por eso apelé a la constancia de mi intervención y es la postura del partido.

En otras palabras, Presidente, recogiendo la columna de Germán Vargas y acogiendo con respeto su solicitud amable, Cambio Radical considera que en el ámbito de la justicia actual es grave que pueda causar efectos en la inversión frente a la carga de la prueba y a la amplia legitimación activa de lo que puede ser la participación y los intereses económicos en la reactivación de muchos sectores del país.

Inclusive, Presidente, recientemente el Presidente de Costa Rica, que se posesionó el pasado mes de mayo, en ese país centroamericano hermano, que es el Presidente Rodrigo Chávez, coincide plenamente siendo Presidente de Costa Rica, con la postura realizada por Germán Vargas Lleras, en su columna habitual del periódico *El Tiempo* y consideró que no era oportuno y como Presidente se apartaba de la ratificación del Acuerdo de Escazú, siendo Presidente de Costa Rica y Escazú es una población de Costa Rica, bien saben todos ustedes.

En consecuencia, la postura de Cambio Radical frente a ese posible Tratado, que es imposible de adelantar, porque consideramos en Cambio Radical aumenta la inseguridad jurídica y puede multiplicar los tiempos en incertidumbre de todos los procesos en licenciamiento, como lo decía en su columna Germán Vargas Lleras.

Finalmente, Presidente, cada día se convierte en un problema para el país no haber resuelto las consultas previas, muchos proyectos importantes en Colombia, como lo hemos padecido en el mismo Valle del Cauca, en la carretera Lobo Guerrero-Mulaló, las consultas previas retrasaron lamentablemente el desarrollo del Puerto de Buenaventura, que no es un puerto ni de Buenaventura, ni del Valle del Cauca, es un puerto de Colombia para el desarrollo armónico del país frente a las exportaciones y a las importaciones. En consecuencia, la postura de Cambio Radical, señor Presidente y amigos de la plenaria es no acompañar la rati... <cortan sonido>.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

Palabras del honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:**

Gracias Presidente. Presidente, creo yo que este debate equivocadamente se ha convertido entre sí, entre los que han querido posicionar este debate como si fuera los que estamos con algunos reparos

en contra del medio ambiente, y eso no es cierto, hemos defendido y consideramos que se necesita hacer todos los esfuerzos necesarios para proteger el medioambiente, pero aquí lo que realmente estamos debatiendo es si renunciamos a la soberanía nacional y si ponemos en tela de juicio la seguridad jurídica que necesita el ordenamiento nacional para funcionar.

Y quiero hacer mención a los 3 temas que mencionaba el ponente y que creo que son fundamentales y son la columna vertebral de la argumentación para mi voto negativo por este proyecto. Primero, si uno lee el artículo noveno del Acuerdo, donde se menciona la protección a derecha, a los defensores de derechos humanos, se ve que no hay un solo mecanismo nuevo que establezca, por el contrario, exige a las partes que así mismo lo desarrollen.

Hoy Colombia tiene todos los mecanismos necesarios para proteger a los líderes sociales, lo que falta es la implementación, se ha equivocado el Estado colombiano en la implementación, y claro que hay que hacer, Senador Cepeda, mucho para mejorar la protección de líderes sociales, por ejemplo, hacer los estudios de riesgo colectivo, búsqueda activa de riesgos, por ejemplo, a líderes sociales, tenemos que darles competencias a las entidades territoriales para descentralizar el estudio de riesgo y no, no permitir que mientras hacen el estudio en Bogotá, maten al líder en Cauca, por ejemplo. Así que hay mucho por hacer, pero no quiere decir que este proyecto o este tratado cumpla y busque llenar ese vacío, es más, vuelvo, repito, normas, ahí el problema es la implementación.

Lo segundo en acceso a la información, dicen que este Tratado va a generar mayor derecho al acceso a la información, hoy la Constitución colombiana así lo tiene, su artículo 74 lo establece incluso con tiempos más estrictos. Es más importante cumplir el derecho de petición que, incluso, los tiempos y términos que establece el Acuerdo.

En materia de participación ciudadana, dicen que no hay participación ciudadana cuando Colombia es probablemente uno de los países que más garantías dan, primero, las audiencias públicas ambientales del Decreto 330 del 2007, la consulta previa que, a propósito de lo que decía Cambio Radical, hay que reglamentar que viene del Convenio 169 de la OIT, el derecho a intervenir de los procedimientos administrativos ambientales, que es el artículo 69 de la Ley 99 de 1993, es decir, si hay capacidad para que todos los interesados, todos, como dice el Acuerdo, que a propósito leí con detenimiento, Senador, puedan participar.

Sin embargo, hay un tema central y usted bien lo mencionaba, el acceso a la justicia y la cesión de competencias. Por eso, además creo, Presidente, que sí es fundamental, como lo dijo nuestro vocero, que se le dé la oportunidad a este nuevo Congreso... <cortan sonido> ...que no logre los 3 minutos, llevaba 2, pero con gusto.

Entonces concluyo. Ya voy a concluir. Entonces decía, que es justo con Colombia, que este Congreso escuche a los gremios porque hay 60% de Congresistas nuevos y si bien estos Congresistas ya lo trabajaron el debate, valdría la pena darlo, pero termino frente a este tema que me parece de total preocupación.

Primero, si bien la Corte Internacional de Justicia podría entrar a dirimir conflictos donde sí hay una pérdida de soberanía inmediata, un riesgo de inseguridad jurídica e incluso una limitación para la política pública... <cortan sonido>

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

Palabras del honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata:**

Gracias Presidente, la ratificación del Acuerdo Escazú es una deuda que tiene el Congreso de la República con el medio ambiente, con los ecosistemas, con los líderes sociales ambientales que han sido asesinados, que son amenazados, que tienen que salir de sus territorios por defender sus territorios, por defender que el medio ambiente, por defender los ecosistemas. Es una deuda que el Congreso debe sanear y no se puede aplazar, no se puede dejar para otro día porque los cambios los debemos hacer hoy, porque puede que mañana sea demasiado tarde.

Los cuatro ejes de la ratificación del Acuerdo de Escazú, de este Acuerdo son fundamentales, el acceso a la información, aquí nos hablan de que no, que el derecho de petición que nos entrega la información, falso; quienes hemos estado y hemos adelantado defensa del territorio en los ejes ambientales, sabemos cómo es una lucha constante para adquirir la información básica para poder defenderse de las comunidades y las organizaciones ambientales. Nosotros como Congresistas hemos tenido que apadrinar organizaciones ambientales para poder solicitar, por medio de derecho de petición, a ver si a un Congresista le maman tanto gallo como esas organizaciones nos den la información, ese es el diario vivir de las organizaciones ambientales, tener que buscar ayuda para que les den lo básico, que es la información.

El segundo punto del Acuerdo de Escazú, es el acceso a la participación ciudadana, señores, aquí nos hablan de audiencias públicas. Falso, solamente nosotros que hemos participado en las audiencias públicas, escuchar las voces de las comunidades, decir no y que terminen siendo las audiencias públicas para la ANLA en el trámite de licenciamiento ambiental, un saludo a la bandera o simplemente algo de trámite. Porque, pese a que las comunidades digan no en una audiencia pública, sencillamente pasan el trámite y se terminan dando los licenciamientos ambientales, y un claro ejemplo es lo que sucedió en Puerto Wilches. En Puerto



Wilches, en la zona del Magdalena Medio, las comunidades dijeron no al *fracking*, salieron a las calles, los amenazaron, varios tuvieron que salir de sus territorios debido a esas amenazas, yo también recibí las amenazas por parte de las autodefensas gaitanistas y, aquí nos quieren defendiendo el territorio y pese haber dicho no en la audiencia pública, se terminó otorgándole el licenciamiento ambiental a las pruebas piloto de *fracking*, cuando las comunidades decían no. Entonces, no hay una participación real ciudadana en la toma de decisiones que afectan el medio ambiente.

Tercer punto, el acceso a la justicia, cuál acceso a la justicia vemos nosotros en Barrancabermeja, la Ciénega San Silvestre contaminada y ahí están los procesos y la justicia ¿dónde está? Porque los procesos no avanzan pese a las contundentes evidencias que se tienen en... < cortan sonido >. Pese a las evidencias que tienen, no pasa nada con la justicia.

Cuarto y último, para terminar Presidente, la protección de los líderes ambientales, muchos han tenido que salir de sus territorios, muchos han tenido que verse hostigados por disparos, amenazas, flores que les dejan muertas frente a sus puertas. Señores, ¿eso protección de los líderes ambientales?, no, por nada somos del país donde más asesinan a líderes ambientales por proteger nuestra causa común, porque este es nuestro hogar común, nuestra casa común.

Así que, Presidente, para finalizar, yo quiero ver aquellos partidos que se han declarado de Gobierno, votar a favor de este Acuerdo de Escazú, porque si dicen que son partidos de Gobierno.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Palabras del honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:**

A mí, sinceramente, me parece impresionante que a estas alturas todavía estemos debatiendo si aprobamos o no aprobamos un proyecto tan fundamental para el medio ambiente, para la vida, cómo es posible que Colombia firmó en el 2019 y ya van a ser 3 años y este Congreso aún no ha ratificado este Acuerdo.

Cuando hacemos una revisión juiciosa de todo el contenido que está en este Acuerdo, encontramos puntos importantes y fundamentales para la vida, pero no lo hemos tenido en cuenta y seguimos dilatando y seguimos dejando que pase el tiempo y que pasen los años y que este proyecto tan importante, este Tratado no se apruebe.

519 líderes ambientales asesinados tienen hoy a Colombia en la posición número uno, el país más peligroso para defender el medio ambiente, no sé si esto es un motivo de orgullo para muchos, para

esos que se oponen a esa protección de defensores del medio ambiente. Yo no me explico cómo hay Congresistas que se oponen a esto, cómo se oponen a aprobar un proyecto que le ha hecho a la información ambiental a ciudadanos, como por ejemplo, esas 113 mil personas que estuvieron en riesgo en el caso de Hidroituango, 113 mil personas que debieron recibir una información veraz, una participación ciudadana efectiva para que no ocurra lo que ocurre en Santurbán, donde citan a los pobladores a reuniones en las que simplemente les toman el pelo y sus opiniones no son tenidas en cuenta. Un acceso a la justicia nacional e internacional, Colombia tiene 152 conflictos sin resolver, si este Tratado es aprobado, lo que no se resuelve en Colombia, entonces se puede resolver en la justicia interamericana y, una protección de líderes ambientales; cómo es posible que nosotros aquí, muy cómodos y protegidos, sigamos debatiendo si le permitimos la protección a los que hoy, allá afuera, tienen su vida en riesgo.

Señores, estamos defendiendo el medioambiente que van a disfrutar no solamente nosotros, sino también sus hijos. Y, hoy quiero que Colombia preste mucha atención a esos Congresistas que se van a poner a oponer a la aprobación de este proyecto que protege la vida y el medio ambiente y que permite la protección de los defensores del medioambiente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Nicolás Alberto Echeverry Alvarán.

Palabras del honorable Senador Nicolás Alberto Echeverry Alvarán.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Nicolás Alberto Echeverry Alvarán:**

Señor Presidente, muchas gracias, con el cordial saludo a los honorables Senadores.

En la bancada del Partido Conservador hay dudas y hay opiniones diferentes como en muchas de las bancadas, pero quisiera hacer unas reflexiones Presidente, y, en primer lugar, invitar a que este Senado no termine dividiéndose en que los que sí y los que no, aquí hay unas cosas y unos principios fundamentales en la cual yo creo, todos los partidos tenemos que estar de acuerdo y es garantizar los recursos naturales, garantizar el derecho a la vida, garantizar el derecho a la información. El Tratado de Escazú en varias ocasiones ha sido traído a este Senado y ha sido, fue motivo de campañas y motivo de discusiones profundas, pero hay unas verdades que yo creo deben quedar claras y develadas en esta sesión, y hay unas claridades que deben hacerse por el bien del país y por el bien de nosotros mismos.

Colombia es un país que desde siempre ha sido un país firmón, Colombia, el día que nos digan que cumplamos con la legislación ambiental a este hasta ese día llegamos, Colombia en el año 72, Johannesburgo en el año 90, 82 Estocolmo, en el año 92 Río, en el año 2002 Río+20, Colombia acogió los principios de precaución, de responsabilidad, de solidaridad, Colombia trabajó en su constitución el

mayor número de artículos ambientales, Colombia el mero denunciado de Estado social de derecho, ya nos vincula y nos compromete fundamentalmente en que hay que tener una responsabilidad total con la vida.

Y el artículo 58, que dice que la propiedad privada tiene 2 funciones, la función social y la función ecológica, pero también es cierto que nosotros el derecho a la información, la incapacidad de la protección de los derechos a la vida de los líderes ambientales, nos obligan a recurrir a mecanismos de mucha más eficiencia. Esto es un acto, condición que uno se preguntaría, una vez aprobado en las horas de la tarde, ¿qué mecanismo nuevo tienen los ciudadanos colombianos para tener la protección de la vida como líderes ambientales?, ¿qué mecanismo nuevo tenemos para cuidar nuestros ecosistemas?

Es un Tratado que, con todo respeto, creo que quienes lo firmaron no tuvieron en cuenta la discusión, por ejemplo de la bilateralidad del derecho y de la soberanía diplomática, la bilateralidad diplomática y la soberanía del derecho y no hubo suficiente discusión, que es la que en claras posiciones... <cortan sonido> ... Qué en clara discusiones nos ponen en diferencia. Y, a mí me gustaría que el doctor Cepeda se refiriera, en la claridad que inicialmente él hace, de que Colombia hoy no hace parte de la obligación ante la Corte Interamericana porque renunció a la misma, porque valdría la pena aclarar ese punto, ya que entonces, qué sentido tiene firmarlo si no estamos obligados y, es muy importante decirlo; en principio yo lo voy a votar que sí y estoy invitando a mi partido a que lo vote que sí, pero debemos buscar eficiencia y debemos buscar verdades y realidades.

La primera, es que el Gobierno lo firmó y se lo tiró al Congreso sin la suficiente ilustración y la suficiente claridad para que, ante la opinión nos confrontamos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes.

Palabras del honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Muchas gracias, señor Presidente. Esta es mi primera intervención en lo que ha de ser el nuevo Congreso de los colombianos, cuatro años, cuatro años llevamos hablando de la indignación y el dolor por lo que ha pasado en los territorios de Colombia. Hoy, por primera vez este Senado tiene la oportunidad de dar una noticia al mundo entero y especialmente a los ciudadanos de Colombia, una noticia en la cual el dolor, la indignación, la ignominia no sea la regla, estamos a punto de aprobar el Tratado de Escazú. El Tratado de Escazú, que además de los cuatro puntos que han dicho mis compañeros, se concentra en 2 puntos esenciales de lo que es la justicia ambiental.

Lo primero, la responsabilidad que tenemos como ciudadanos del mundo de enfrentar la tragedia

inminente que se avecina por el calentamiento global.

Lo segundo, señor Presidente y ciudadanos Senadores, las causas ambientales, Senadores que se oponen, no son causas neutras. En Colombia y en el mundo existe una realidad y es la discriminación ambiental.

Tradicionalmente, en países como el nuestro, las cargas por los proyectos extractivos recaen sobre las comunidades más olvidadas, recae sobre el campesino, recae sobre el indio e incluso en Bogotá recaen sobre los humildes y quienes viven en el sur de Bogotá. Sea esta la ocasión para que los ciudadanos empiecen a ver que es posible tener buenas noticias por parte del Congreso de la República. Así que, obviamente, pasando de la indignación a la alegría y a la tranquilidad, ya ser parte de un Congreso que legisla por los colombianos, por los ciudadanos, por aquellos que lo necesitan, votaremos favorablemente el Acuerdo de Escazú.

Por último, se ha dicho que se necesita más debate, se ha dicho que la productividad puede verse afectada. Acá, señores Senadores, es la vida misma, es la vida misma de los líderes sociales que se ha visto afectada día tras día; ya nos cansamos de contar los muertos y queremos que este Senado no solamente ratifique sino como lo hará el Gobierno del entrante Presidente Gustavo Petro, aplicará con todo el compromiso el acceso a la información, la participación, la justicia ambiental y sobre todo la protección de los líderes ambientales. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez.

Palabras de la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:**

Gracias, Presidente, colegas muy buenos días. Este debate no se trata de otra cosa diferente que defender la posibilidad de la vida en Colombia, defender los derechos ambientales y por eso ratificar hoy el Acuerdo de Escazú es un imperativo ético y moral del Congreso de la República de Colombia. Y, además, de todo el estado jurídico colombiano.

Hemos estado escuchando al Presidente Iván Duque en discursos rimbombantes en la comunidad internacional decir que está comprometido con la justicia ambiental, pero paradójicamente, en este Congreso de la República durante cuatro años, es más la bancada oposición que es o será a partir del 7 de agosto la bancada del Gobierno, tuvo que recurrir a las disposiciones del Estatuto de la Oposición para poder poner en el orden del día aquí en este recinto este proyecto de ley. Pero ni siquiera eso permitió que los colombianos en el Congreso pasado pudieran ver cómo el Congreso actuaba de manera coherente con quienes hoy defienden el ambiente, los territorios en nuestro país.

Pues, bueno, algunas notas a pie de página que me parecen importantes, nosotros somos en el mundo el sexto país con mayor número de conflictos ambientales, el segundo en América Latina; además de esto, 65 líderes ambientales han sido asesinados en nuestro país, es decir, el 28,6% de los 227 homicidios que se presentaron en todo el mundo, más del doble de los asesinatos que se presentaron por parte de ambientalistas, es decir, ambientalistas asesinados que ocupan hoy el tercer y el cuarto lugar. Quiere decir que Colombia tiene la suma trágica de 65 líderes ambientales asesinados versus los 30 que tienen países como México y Filipinas, que ocupan el tercer y el cuarto lugar. Somos el primer lugar, es absolutamente vergonzoso, que Colombia ocupa el primer lugar en el número de líderes sociales asesinados, pero hoy se está discutiendo si es pertinente defender la vida de quienes hoy defienden el ambiente.

El Acuerdo Escazú es absolutamente primordial en la agenda ambiental del país para cumplir con todos esos acuerdos ambientales que hemos venido ratificando año tras año para cumplir con, además, los compromisos internacionales... < cortan sonido >.

Nosotros con el Presidente Gustavo Petro, el Pacto Histórico, nos hemos propuesto hacer de Colombia una potencia mundial de la vida. Sí, parecieron 10, los 30, nos hemos propuesto ser potencia mundial de la vida y, por lo tanto, la ratificación de este Acuerdo va en ese sentido. Y lo que le pedimos a este Senado y a la bancada de gobierno, las bancadas de gobierno del próximo Presidente Gustavo Petro, es que actúen en consecuencia y ratifiquen el Acuerdo de Escazú. Les pedimos, les solicitamos, Senadora Cabal.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva.

Palabras de la honorable Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva:**

Gracias Presidente, bueno, del primero para abordar esta discusión, creo yo, es necesario recordarle al país y recordarle a este Congreso cómo han dilatado la aprobación y la ratificación del Acuerdo de Escazú en Colombia, ese fue un Acuerdo que fue adoptado en marzo del 2018 en Escazú, hace cuatro años. Sin embargo, el Estado colombiano, en cabeza de Iván Duque, tomó un año y 9 meses, es decir, que suscribió el Acuerdo el 11 de diciembre 2019.

Propuso la, hizo la propuesta al Congreso de la República en el 2020 y acá en el Congreso llevamos 2 años en esa discusión, 2 años debiéndole a la ciudadanía, a la vida, a los líderes sociales, la ratificación de este Acuerdo, esto no puede esperar más.

Hoy nos encontramos ante un nuevo tiempo, ante un nuevo, un nuevo Congreso, un Congreso que va a legislar de cara a la ciudadanía, de cara al ambiente,

que va a respetar la vida, que va a poner en la agenda pública y en la agenda legislativa los intereses de la gente y no los intereses particulares. No podemos seguir haciéndonos los de oídos sordos frente a lo que viene pasando en el país con los líderes sociales, con los líderes ambientales asesinados, hay una cifra vergonzosa en Colombia.

Según Indepaz, desde que se suscribió el Acuerdo de Paz en Colombia, se han asesinados 611 líderes ambientales, se han masacrados en su mayoría campesinos, indígenas, por el hecho de defender sus territorios, por el hecho de cuidar el agua, de cuidar los ecosistemas estratégicos, de cuidar la vida. No podemos seguir de espaldas a esas cifras, en el Congreso tenemos que aprobar el Acuerdo de Escazú, no podemos seguir dilatando esta discusión con justificaciones absurdas como que se pone en riesgo la soberanía nacional, 25 países lo han suscrito en 13 países lo han ratificado, ¿qué es lo que se pone en riesgo? No es cierto que ponga en riesgo la soberanía del país, lo que pone en riesgo son los intereses particulares de quienes se lucran con la explotación indiscriminada del ambiente, del territorio, del agua y de la vida.

Hoy decimos, sí a Escazú, este es un Gobierno que va a responderle a la ciudadanía y que vamos a aprobar el Acuerdo sin más dilaciones. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López.

Palabras de la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López:**

Muy buenos días, Senador Ciro yo soy de las nuevas, de esas nuevas que llevamos luchando muchos años en el territorio, soy nueva como Senadora pero no como luchadora social y orgullosamente ambientalista popular. Como Senadora de la República puedo decirle al pueblo colombiano que los líderes sociales y sobre todos los líderes ambientales no tenemos mecanismos de protección, no nos pueden venir a decir ahora que tenemos mecanismos específicos, porque no existen, no tenemos un *cérrem* específico para líderes ambientales, no tenemos un análisis específico del tema de los ambientalistas que nos queremos quedar en el territorio, porque la solución no es sacarnos del territorio porque nosotros estamos dedicados a defender el territorio. Ese es nuestro deber ser.

No es cierto entonces que se ponga en crisis nuestra soberanía, y esos 12 países, México, Panamá ¿pusieron en crisis su soberanía cuando aprobaron y ratificaron el Acuerdo de Escazú? De qué nos están hablando Senador Nicolás Albeiro Echeverry, 9 rondas tuvo el debate e internacionales en el que participó nuestro país, de esas 9 rondas nuestro país disintió y asintió en muchos de los acuerdos y la redacción que hoy estamos aquí a punto de ratificar. 9 rondas no es falta de debate, los que estamos

interesados en esto, sabemos de esas 9 rondas del papel de Colombia en esas 9 rondas, es decir, no acaba este Congreso de la República de iniciar la discusión. El país inició la discusión internacional y si vamos a hacer ese repaso, yo les pido que hagamos el repaso completo de lo que ha sido la discusión internacional de nuestro país, porque a la hora de venir a decir aquí empezamos desde cero, ni las luchas sociales empezaron desde cero, nosotros sabemos que no es cierto, por ejemplo, Senador Nicolás Albeiro Echeverry que tenemos acceso a la información. Hoy en el país nosotras las víctimas de Hidroituango no tenemos acceso a los diseños de Hidroituango, no tenemos acceso a lo que garantiza nuestra vida y a esa discusión.

Tampoco es cierto que necesitemos el Tratado para las denuncias y demandas internacionales, porque nosotros ya las tenemos como movimiento ambientalista, es decir, esa también es una falacia, no tenemos acceso a la información hoy que garantice la vida de las comunidades, no sabemos la estabilidad del macizo rocoso, es decir, la legislación actual no nos garantiza la vida y por eso, nosotros sí creemos que necesitamos nuevos instrumentos, pero le cedo a usted toda la razón, los que hay actualmente no se han aplicado. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara.

Palabras del honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:**

Gracias, muchas gracias señor Presidente. Señor Presidente, yo quiero hacer una invitación respetuosa todos los sectores de este Congreso, a que hagamos un ejercicio por apartarnos de las verdades absolutas y me gustaría empezar mi intervención diciendo que Colombia tiene una amplia legislación ambiental, Presidente. Y qué veo, al igual que ustedes, con mucha preocupación el tema de los asesinatos, de los dolorosos asesinatos a los líderes ambientales.

Pero, desde mi punto de vista del país, yo creo que este es un tema más de seguridad nacional, que de un tratado que acoja el país en su bloque de constitucionalidad, sobre todo cuando gran parte de los responsables de esos asesinatos a líderes sociales y ambientales tienen que ver con bandas criminales y de estructuras que operan en zonas donde siempre coinciden problemas de narcotráfico.

A mí me preocupa que nosotros no podamos llegar a un acuerdo de pronto que proteja la soberanía nacional y que no faculte a la creación de obstáculos de proyectos que beneficien al país. A mí me gustaría que escucháramos a los gremios que tienen preocupaciones con el Tratado, no son intereses particulares, me gustaría que escucháramos a sectores productivos que tienen preocupaciones con el Tratado. Porque este es un país que no tiene por qué renunciar a ninguno de sus recursos naturales, este es un país donde nosotros donde nos

sobran necesidades y nos faltan a veces soluciones y recursos con qué atenderlas Presidente. Por eso, a mí me preocupa que estemos aprobando un texto general que pueda tener artículos que obstaculicen proyectos de interés nacional.

También me preocupa mucho, señor Presidente, en esa Colombia profunda, como se dice en este Congreso, que se afecte en un futuro el Sistema General de Regalías donde tantos municipios dependen de él. Y si aquí empezamos a obstaculizar proyectos que tengan que ver con explotación de minerales, vamos a afectar sin duda, el Sistema General de Regalías a futuro.

Por eso, Presidente, mi llamado es simplemente a que tengamos un gran Acuerdo sobre sobre los puntos favorables que pueda tener Escazú... < cortan sonido > ...y tengamos aquí, si se quiere, un pacto de honorabilidad, que si hay unos puntos que le que le favorecen al país del Acuerdo de Escazú. tramitémoslo vía proyectos de ley aquí con mensaje de urgencia, lo que usted considere su señoría. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador César Augusto Pachón Achury.

Palabras del honorable Senador César Augusto Pachón Achury.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Cesar Augusto Pachón Achury:**

Bueno, gracias, un cordial saludo, Presidente, Mesa Directiva y a todos los Congresistas. Yo creo que la forma como se viene desarrollando y construyendo el país con estos gobiernos de aquí hacia atrás, era el pan de hoy y hambre de mañana, escuché algunas frases como conservar produciendo y producir conservando, pero no eran reales, eran mentiras y discurso populista hacia afuera, hacia las Naciones Unidas y demás. Aquí se venía concentrando un daño a la naturaleza, unos proyectos megamineros, energéticos que venían afectando a las comunidades.

Y nuestros líderes y lideresas sociales venían advirtiendo que había que cuidar el agua para poder generar el desarrollo, que hay que cuidar la madre tierra para poder producir la comida y que podamos convivir, pero por ello los venían asesinando. Pues, nosotros hoy apoyamos y respaldamos este Acuerdo de Escazú e invitamos a la bancada del Centro Democrático para que sean conscientes de que lo que estamos haciendo hoy y lo que vamos a aprobar hoy, les va a salvar la vida y les va a permitir vivir a ustedes y a todas sus generaciones.

Y que los programas de gobierno que nosotros vamos a proponer y vamos a ejecutar de ahora en adelante en Colombia, son programas de gobierno que van alrededor del diseño de políticas públicas para cuidar la vida, para cuidar el agua, para generar desarrollo, para generar infraestructura, transporte y un desarrollo energético, pero pensando en la vida, y todo esto se puede hacer, no es comerse lo de hoy y el hambre de mañana, como se venía desarrollando.

Entonces aplaudimos, aprobamos este Acuerdo, generaremos las políticas públicas para proteger la vida de los líderes y lideresas sociales, se harán los cambios dentro de la Policía, la institucionalidad que es parte de este cambio de la potencia mundial de la vida que nosotros venimos proponiendo. Los invito, bienvenidos al desarrollo, bienvenidos al futuro y bienvenidos a la vida. Muchas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Palabras de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:**

Muchísimas gracias, señor Presidente. Yo he sugerido muchas veces que saquemos los textos de Escazú, miremos lo que le sirve al país en materia de información, en materia de protección de líderes sociales y lo incorporemos a la legislación nacional, pero Senador Roy, Senadores, el litigio internacional abre una puerta muy difícil para Colombia, que es un país en vías de desarrollo, uno necesita, Senador Pachón, las vías terciarias, necesitamos mucha infraestructura, hay mucho que cuidar y deberíamos tener el ordenamiento del territorio que nos permitiera definir qué cosas vamos a defender, qué cosas vamos a proteger y qué cosas vamos a desarrollar. Pero el litigio internacional para un país, para como Colombia, y ustedes lo saben muy bien, ha salido muy mal.

Senador Chacón, usted se imagina que, por ejemplo, nos demanden Hidroituango, que nos demanden la carretera Popayán-Cali, que nos demanden cualquier obra infraestructura de este país; aquí lo que estamos hablando es que se necesitan unas garantías mínimas, Senador Cepeda en torno al desarrollo del país.

Todos queremos que el medio ambiente de este país se proteja, Senador Mauricio, todos queremos que la gente pueda vivir mejor, que podamos preservar la Amazonía, el Darién, ecosistemas estratégicos, nuestros parques nacionales, pero quién puede decir aquí que Colombia está preparada para un litigio internacional, contra una ONG internacionales, por cualquier cosa, si no podemos con las obras públicas hoy Senador Roy Barreras qué va a pasar cuando todas estén en juicios internacionales y este país quede perfectamente paralizado, yo creo que lo que se trata aquí es que recojamos las cosas que son buenas, que las podemos incorporar en las legislación nacional y evitemos las cosas que suponen un reto para este país, que si, en más adelante, el país se encuentra que somos capaces de litigio internacional pues vayamos mirándolo con tiempo, pero ojo, el litigio internacional a Colombia le ha salido muy caro.

Fíjense lo que le pasó con el archipiélago de San Andrés y Providencia, nosotros no podemos poner el desarrollo de este país y la estabilidad del

desarrollo de este país, un desarrollo sostenible en manos de tribunales extranjeros que nada tienen que ver, Presidente a usted le parece que antes de a ver agotado las vías nacionales, sea posible irse a los tribunales internacionales, ¿qué le va a pasar a Colombia en su desarrollo?

Yo termino diciendo lo siguiente: A todos nos preocupa el asesinato de los líderes sociales, pero tampoco es cierto que Escazú traiga unas medidas mágicas para una solución que tiene un solo nombre que es narcotráfico, si este país quiere cuidar a los líderes sociales y a los líderes ambientales tiene que empezar a darle una solución al problema del narcotráfico, que no es la legalización porque esa en el mundo está muy lejos [cortan sonido]. Nosotros no podemos dejar que el narcotráfico se tome el campo colombiano y asesine a todo aquel que ose el amenazarlo, Escazú no es la solución para ese tema, sino el combate al narcotráfico, gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández.

Palabras del honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Muchas gracias, Presidente, yo creo que no hay discusión más importante que se pueda dar en este congreso y en el país en este momento que la discusión referente al cambio climático porque es una discusión acerca de la vida misma y sobre nuestra supervivencia esta pandemia macabra que acabamos de vivir no es más que la versión Beta de la amenaza más grande que ha vivido la humanidad en toda su historia y es el cambio climático. Cambio climático que hoy ya hace estragos no solamente en la nación sino en el mundo entero con olas de calor que matan personas alrededor del mundo, en nuestro país hemos tenido que ver cómo en el departamento de Antioquia las lluvias interminables han acabado con la vida de personas que tapan avalanchas de tierra, piedra y agua producto de este calentamiento global por el que no estamos haciendo nada para detener.

En La Mojama sucreña más de 35 mil familias están padeciendo el hambre producto de las grandes inundaciones que hoy están viviendo y padeciendo año tras año en una situación que no encuentra solución alguna y que es fundamental, imperativo que un país que pretende convertirse en potencia mundial de la vida de ejemplo de esto con la aprobación y ratificación de proyectos tan importantes como el Acuerdo de Escazú, que representa garantías reales para líderes ambientalistas que hoy en nuestro país más de 600 líderes ambientalistas han perdido la vida, ocupando como lo han dicho ya varios Senadores.

Es lamentable, primer puesto en esta lista de países en las que son asesinados quienes protegen la vida y el territorio y, es lamentable que hayan Senadores y ciudadanos que antepongan intereses

económicos sobre la vida que parecieran estar más preocupados por las vacas que por sus hijos y que han sobrepuesto y antepuesto a la protección del territorio y la vida misma los intereses particulares y económicos de unos pocos que han separado su suerte de la mayoría de los colombianos y que no tienen ningún interés en proteger la vida y el territorio en el que habitamos la mayoría de nosotros.

Mi invitación es a que de manera decidida este Congreso, este nuevo Congreso, un Congreso que se ha comprometido a lograr las grandes transformaciones, reformas y cambios que requiere y necesita el país que los colombianos están esperando apruebe en este segundo debate el Acuerdo de Escazú y le dé un alivio a todos estos líderes ambientalistas, a todos los territorios y comunidades que han visto cómo sus derechos han sido atropellados, han sido aplastados, separados de sus territorios, asesinados y todos sus derechos desconocidos, la nueva Colombia, la Colombia potencia [cortan sonido], muchas gracias.

Finalmente, Presidente, invitar aquí a quienes creen en la vida, a quienes creen en el futuro, a quienes creen que una nueva Colombia es posible y están aquí, que acompañen a la bancada del Gobierno aprobando el Acuerdo de Escazú. Muchas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte.

Palabras del honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:**

Presidente, muchas gracias, a propósito de los elementos fundamentales de este proyecto de ley de incorporar el Acuerdo de Escazú debo también recordar como pilar de los debates en los congresos la participación y la información y, en ese sentido Presidente y plenaria del Senado durante las discusiones de este proyecto de ley, yo no he visto oh no he escuchado oh no han participado los autores de esta iniciativa, yo no he escuchado en esta plenaria al Gobierno, al Ministro del Interior, al Ministro de Medio Ambiente, a la Ministra de Relaciones Exteriores, a la Ministra de Cultura que fueron los que radicaron esta iniciativa, me parece necesario fundamental que aquí asista el Gobierno nacional y presente su visión de este acuerdo, el ponente único, porque eran tres ponentes, recuerdo en la anterior legislatura el ponente único, el Senador Cepeda, ha hecho un esfuerzo de dar claridad en lo que él considera debe ser avalado por este Congreso, pero las dudas subsisten, permanecen, continúan.

El Senador Ciro Ramírez mencionaba que este Congreso, este Senado, perdón, se renueva un 60%, es importante que todos los que vamos a votar este proyecto de ley conozcamos los detalles de la iniciativa y para entrar algunos o mencionar algunos temas sustanciales de este proyecto.

Yo sí debo recordarle también a este Congreso que nuestro país ha sido pionero en los temas ambientales en el continente americano, en la defensa del medio ambiente, en la protección de derechos y acciones judiciales para la protección del ambiente sano, la Carta Política de 1991 se anticipó a la declaración de Río del año 92, ha sido también nuestro país el primero en Latinoamérica en presentar un sistema ambiental general, como fue la Ley 99 del año 1993. No señores, aquí no estamos nosotros encontrando el camino de los derechos ambientales de la participación de la información de las acciones judiciales con la posible aprobación del Acuerdo de Escazú ya está incorporada en nuestro ordenamiento jurídico y yo sí creo, insisto, en los temores que puede presentar por las generalidades de este proyecto en la seguridad jurídica del país, el aumento de la litigiosidad.

Yo invito, como lo han dicho algunos de mis antecesores, como también lo mencionó el vocero para este proyecto de ley de nuestro partido, Senador José Luis Pérez, que se siga desarrollando en materia ambiental la legislación en el país, que debatamos en este Congreso esas iniciativas, que profundicemos en iniciativas que permitan corregir o complementar lo que hoy le falta al Estado colombiano, pero no arriesgar, no apostarle a un instrumento internacional que, entre otras cosas, me informa el vocero José Luis Pérez, [cortan sonido].

Le decía, Presidente, a la plenaria que me informa el vocero José Luis Pérez que en Chile este acuerdo internacional, este tratado ha retrasado su aprobación para poder permitirle participación más amplia de los diferentes sectores que sienten impactados con esta iniciativa, con eso es unas consideraciones de fondo, Presidente, y un aspecto fundamental y es la participación del Gobierno nacional en este proyecto de ley gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez.

Palabras del honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Presidente, muchas gracias, yo quiero hacerle dos precisiones antes de mi intervención y me permita hacerlas que me parece un poco conveniente.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Bienvenido al recinto del Senado, no le descuenta este tiempo, el Senador Germán Blanco viene de la Cámara, es su primera intervención como Senador del partido Conservador, bienvenido, esta es su casa, que lo será durante 4 años, Senador Germán.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Muchas gracias, Presidente, la primera apreciación, presidente, es que cuando usted inicia

la sesión manifiesta que un Senador se retira porque siente que no debe votar este proyecto y yo reviso la Ley 5ª y efectivamente el artículo 124 hace alusión a lo mismo, pero yo invito a los parlamentarios, a los Senadores a que presenten los impedimentos o den la discusión respecto de todos los temas porque yo quisiera ver cuando traigamos acá otro tipo de proyectos de reforma estructural del Estado, la Reforma Tributaria, la Reforma a la Justicia, la fila de Senadores pidiéndole al Presidente del Senado simplemente que se retiren sin haber presentado el impedimento y si el tema es de tiempo tomémonos los tiempos necesarios porque para eso nos han elegido, para que sometamos a consideración y las votaciones determinen si el impedimento presentado por un Senador hace curso o no hace curso, Presidente.

Y segundo, usted ha manifestado que se van a presentar unas proposiciones sobre este proyecto, yo quiero aclararle a la plenaria que estamos hablando de un tratado internacional que no admite modificación, que no admite modificación, como se presentó se discute, se desaprueba o se desaprueba, se podrán presentar constancias, se podrán hacer discusiones, podremos entrar en controversias pero no podemos hacer modificaciones, no depende de nosotros, no tenemos la iniciativa, quería, Presidente, hacer esas dos apreciaciones antes de que permita intervenir respecto del proyecto, por los tres minutos que me corresponden.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Con mucho gusto y gracias por las apreciaciones al señor expresidente de la Cámara Representantes, además, de la palabra para el Senador Germán Blanco para su intervención de fondo.

**Recobra el uso de la palabra Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Presidente, yo soy uno de los más felices de estar hoy en el Senado en esta discusión, llevamos dos años con la dilación porque a la Cámara de Representantes no nos permitieron dar la discusión y existen las constancias firmadas cuando yo fungía como Presidente de la corporación y de muchos otros que hoy son Senadores y otros que han quedado en la Cámara y otros que no están en el Congreso exigiendo que en el Senado de la República se diera la discusión y por qué no la aprobación, pero más allá la discusión que nos permitiera en la Cámara dar el debate respectivo y nunca nos fue posible.

Hoy estamos dando segundo debate y tendrá que ir a la Cámara de representantes a un arduo debate también y, por qué estoy feliz, porque yo he declarado desde el primer día que soy amigo del proyecto del Acuerdo de Escazú, yo también provengo de territorios rurales donde hay líderes ávidos de acceso a la información, de protección, de seguridad, de justicia, allá en esos territorios de esa Antioquia rural que es igual a otros territorios de donde ustedes provienen donde nos diferenciamos por las ideologías políticas porque muchos han querido llevar este

proyecto al campo de la izquierda y la centro derecha, yo soy conservador, pertenezco a un partido de centro derecha y soy amigo del Acuerdo de Escazú, por eso hay respuestas que no he podido encontrar.

Porque en el año 2019 después de suscribir el acuerdo 24 países, entre ellos Colombia, el entonces embajador Guillermo Fernández de Soto a nombre del Presidente Iván Duque suscribe por Colombia el acuerdo y el Presidente le entrega mensaje de urgencia al Congreso de la República y nunca pudimos dar la discusión necesario o definitiva porque hubo siempre dilación, esa respuesta no la veo del Gobierno nacional que está ausente y lo estuvo durante los dos años en el proyecto del Acuerdo de Escazú, este no es un tema electoral, ya pasaron las elecciones no estuvieron antes y no han estado ahora y no van a estar después.

Segunda apreciación, presidente, por qué nosotros tenemos que hablar de soberanía y por qué no hablamos de soberanía cuando aprobamos los tratados de libre comercio, estamos hablando de un tratado internacional, será que no está en juego la soberanía que he escuchado en la disposición de muchos cuando se habla de los tratados de libre comercio o será que acá lo que hay un juego son intereses de multinacionales que no vienen con su nombre a colación, pero que se esconden posiblemente en la investidura de un Senador o ustedes creen que los tratados de libre comercio también no socavan la soberanía de los Estados y no es una discusión de izquierda, ni derecha es una discusión objetiva y académica que podemos dar en cualquier otro escenario.

Mire, Presidente, para terminar, ¿sabe qué busca el Acuerdo de Escazú?, concertación, conciliación, consenso, decisiones mancomunadas con los que viven en los territorios a donde se está haciendo exploración y ahora explotación minera o donde están proyectadas unas grandes obras, la discusión no es el Ituango de hoy, sino el Ituango de mañana, la discusión no es la minería de hoy que no se concertó con las comunidades, sino la minería de mañana donde las comunidades quieren [cortan sonido].

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Muchas gracias Senador Germán Blanco del Partido Conservador que ha decidido, y vuelvo a agradecerlo, acompañar la agenda de Gobierno del Presidente Gustavo Petro, esta es una primera muestra de esa decisión.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Marina Quilcué Vivas.

Palabras de la honorable Senadora Aída Marina Quilcué Vivas.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Marina Quilcué Vivas:**

Gracias, señor Presidente y a cada uno de los Senadores que nos encontramos en este recinto, esta

es mi primera intervención, pero creo que tenemos una enorme responsabilidad en tomar las decisiones frente a esos cambios que se requieren en el país y uno de los cambios que se requieren defender la vida y para los pueblos indígenas y los demás pueblos de las zonas rurales es defender la madre tierra, consideramos entonces que, el Acuerdo de Escazú nos da garantías, garantías que nunca hemos tenido, garantías que hoy se hablan aquí pero la única garantía que hemos tenido es la muerte en los territorios, porque nos han matado autoridades indígenas, guardias indígenas, campesinos, ambientalistas, mujeres, incluso niños en el Putumayo, no podemos seguir tolerando la forma cómo se pasa por encima de la vida de la gente a cambio de los intereses particulares en el país.

Hemos llegado aquí para defender esa vida de nuestros pueblos, para que puedan estar tranquilos, pero en especial para que defendamos la madre tierra porque incluso el cambio climático en los conceptos occidentales, así lo llamamos nosotros y en los conceptos nuestros las desarmonías del territorio, es uno de los pasos que podemos dar hoy con la aprobación del Acuerdo de Escazú, entonces estamos aquí los pueblos indígenas para aprobar esta iniciativa integral, este acuerdo internacional que nos permitirá defender la vida integral en el marco de este programa de Gobierno, que es Colombia potencia para la vida y que nos reafirma este gran acuerdo internacional, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Robert Daza Guevara.

Palabras del honorable Senador Robert Daza Guevara.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Robert Daza Guevara:**

Es la primera vez que intervengo en el Senado, como Senador campesino me alegra que sea la oportunidad para intervenir, para defender la vida, soy de los líderes campesinos que junto con las mujeres campesinas hemos dado la vida en el territorio por defender el agua, por defender la comida, por defender la diversidad biológica, por defender la cultura auténtica, somos quienes nos opusimos y descarrilamos esa locomotora minera, somos los que detuvimos ese Plan Colombia minero 2019; ese plan demencial que tiene hoy a Colombia con 19 mil solicitudes y títulos mineros sobre la zona Andina, la zona de donde viene el agua que se sirven millones de colombianos y colombianas, la zona de donde viene la comida que alimenta el país, de no haber detenido esos proyectos mineros demenciales hoy estuvieran tomando agua contaminada con cianuro, con mercurio, que son elementos dañinos para la salud que se utilizan en este tipo de industria.

Entonces, nos están diciendo que tenemos que hacer recurrir a un suicidio colectivo por defender la inversión privada de la minería, la megaminería, soberanía, nos hablan de la pérdida de soberanía cuando en el país tenemos territorios enteros a

perpetuidad regalados a transnacionales, nos hablan de inseguridad jurídica, cuando a las familias campesinas nos despojan de las fincas para hacer minería, para hacer extracción de hidrocarburos, nos hablan de justicia ambiental cuando las corporaciones prefieren entregarle concesión de aguas a las transnacionales para hacer minería, cuando en La Guajira los niños, niñas, las comunidades indígenas están muriendo de sed y el carbón está haciendo enfriado por el agua de los ríos que los capturaron. Por eso y los argumentos que han dicho nuestros compañeros y compañeras del pacto histórico como Senador campesino y llamamos a este Senado de la República que no le demos más largas al asunto, que de una vez aprobemos la adopción del Acuerdo de Escazú, que este acuerdo nos, nos manda, nos pone a transitar por el camino de la democracia ambiental en Colombia, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe.

Palabras del honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:**

Han dicho, señor Presidente, mis compañeros que no hable, del afán no queda sino el cansancio, aquí se han expresado multiplicidad de argumentos, todos ellos válidos, todos ellos serios, la mayoría respetuosos que obedecen a lo que cada uno de quienes participan en este Senado de Colombia vinieron a representar.

Pedir el aplazamiento, señor presidente, no significa estar en contra del Acuerdo de Escazú, pedir el aplazamiento implica que existan más elementos y argumentos para entender el fondo de lo que implica aprobar este tratado, hablaba mi compañero de cambio radical de lo que está sucediendo en este momento en Chile que fue, apreciada Senadora del partido Verde, doctora Angélica, país impulsor del mismo, no hay claridad sobre el tema de la soberanía jurídica, qué importante que este nuevo Gobierno que se autodenomina defensor, doctor Roy, del ejercicio democrático en el país, del respeto de la división del poder, conociéramos nosotros qué está pensando la justicia sobre lo que aquí se está definiendo y disponiendo.

Pero más allá, nosotros no queremos volver, quienes venimos del Congreso anterior, a incurrir en los mismos errores del pasado, aquí hemos cometido, doctor Roy, incluido usted, muchas equivocaciones cuando votamos a ciegas los tratados de libre comercio que hoy han puesto en riesgo la estabilidad del territorio colombiano, qué importante entonces para evitar que pongamos en riesgo al país, para evitar que este Congreso en Colombia vuelva a equivocarse que nos llenemos de argumentos y que escuchemos a otros actores diferentes a nosotros, muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Imelda Daza Cotes.



Palabras de la honorable Senadora Imelda Daza Cotes.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Imelda Daza Cotes:**

Por la defensa de la vida, por el respeto y el cuidado a la madre tierra, por la protección a las lideresas y líderes ambientalistas, el partido Comunes, sin más dilaciones, respalda íntegramente la aprobación del Acuerdo de Escazú, muchas gracias.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

¿Terminó Senadora Imelda? Ejemplar intervención, Senadora Imelda, gracias, un minuto y dijo lo que quería decir, tiene la palabra el Senador Wilson Arias y se prepara la Senadora Sandra Ramírez que seguirá el ejemplo, seguramente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.

Palabras del honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:**

Gracias, señor Presidente, pero realmente creo que hay que explicarle eso al país, las invocaciones para participación democrática, son simpáticas porque lo que estamos aprobando es precisamente instrumentos nuevos en mi opinión, pero no contrarios a la Constitución, para lograr esa participación en materia ambiental.

De modo que lo hago notar, pero pienso que más que, además de, con todo respeto, contestar las argumentaciones y ponerlas sobre la mesa, decirle francamente al país lo que aquí otros han señalado, con las siguientes razones: primero que es evidente que hay una dilación, en nombre bien sea de la participación empresarial; pero en otra oportunidad, fíjense ustedes, el nombre razonamientos que tienen algo así como, falta de coherencia lógica, y me refiero a lo siguiente, no hay mucha lógica jurídica cuando se invoca que el acuerdo viola la soberanía y, simultáneamente por las voces del actual Gobierno que no del nuevo, la afirmación según la cual, se trata de un acuerdo redundante de normativa, ya existente.

Esto sería cierto si, solamente si, si aceptara la tesis enredada de qué es la propia Constitución y la norma colombiana la que viola la soberanía, lo que estamos en el terreno de lo absurdo, es decir usted no puede sostener simultáneamente, que el acuerdo viola la soberanía y que no hace sino prácticamente reproducir una normativa, bajo el argumento de que resultaría casi que insulso volver a legislar sobre el tema. Y, como el argumento más serio que escucho, por lo menos el más delicado es el que tiene que ver con la soberanía, entonces quiero referirme a ella. Ya no solamente porque me exonera el doctor Blanco, de la muy buena intervención que hace, sobre el tema

de soberanía TLC, donde se ha estado en discusión la soberanía nacional evidentemente y, para quienes invocan y demonizan los tribunales internacionales, qué bueno que lo hubieran recordado, cuando los TLC nos remitieron a la Organización Mundial del Comercio, o varias formas de resolución transnacional, que a todas luces no han hecho sino, producir sentencias contra los países periféricos, que no los colonialistas.

Pero ya que el doctor Blanco, digo, me exonera de hablar del TLC, muchas gracias por hacerlo, doctor, me voy a permitir mencionar, la más reciente normativa violatoria de la soberanía nacional, aprobada en este Congreso de la República, hace muy poco realmente, hace muy breve; sólo para insistir en lo que aquí se ha firmado, esto es, que recordamos la soberanía cuando se trata de que Colombia se compromete en el ámbito internacional con los Derechos Humanos, la democracia y la justicia ambiental, más no así cuando se trata hacerle concesiones a las corporaciones, a las farmacéuticas, o al capitalismo financiero.

Tuve la ocasión de denunciar la letra menuda de un do... [cortan sonido] Nada menos que aquella que aprobaba la creación o la presencia del banco europeo inversión y que le daba, si el tiempo me da los 30 segundos, toda suerte de inmunidades a las autoridades regionales del imperio español; porque evidentemente de eso se trataba lo que estábamos aprobando, entre otros, ser inmunes al proceso legal de todo tipo de, respecto de palabras habladas o escritas y, de todos los actos que ellos realicen con capacidad oficial o en con...[cortan sonido]

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

Palabras de la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Gracias, señor Presidente, saludo cordial para todos los Senadores y Senadoras y quienes hoy están aquí como nuevos Congresistas. Señor Presidente, mire que el sistema capitalista es bórax, desordenado, salvajes, sólo le interesa la ganancia, la renta, acosta de su propia existencia, debido a eso, hoy estamos sufriendo los efectos del cambio climático, se está sintiendo en Colombia, se está sintiendo en Europa. En estos momentos por eso tenemos una gran responsabilidad, no sólo con Colombia, con el mundo, dando la aprobación al acuerdo de Escazú, particularmente y muy especialmente con aprobar el acuerdo de Escazú.

Estamos haciendo un homenaje a los defensores ambientales que hoy no nos acompañan, porque intereses mezquinos les arrebataron su vida. Hoy el acuerdo de Escazú cobra vigencia en este nuevo Congreso y no podemos seguir dilatando este importantísimo acuerdo, que es garantía de información, de justicia, de protección de la madre

tierra y de nuestra propia existencia. Gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ponente Paola Andrea Holguín Moreno.

Palabras de la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:**

Muchas gracias, Presidente, América latina tiene 33 países, de los cuales 25 firmaron el acuerdo y sólo 13 lo han ratificado, la mayoría de países que se han opuesto a la ratificación, han esbozado varios de los argumentos que se han dado acá, como el tema de la soberanía jurídica en estos asuntos; aquí es muy importante entender, que en caso de controversia se le entrega un tribunal internacional, que fue denunciado por el Gobierno justamente de Juan Manuel Santos, frete a la disputa que teníamos con Nicaragua por San Andrés. Este acuerdo nos devuelve a ese tribunal.

Cuando aquí hablamos de los principios, que son muy importantes, pero lamentablemente de buenas intenciones está empedrado el camino al infierno, el tema del acceso a la participación, a la justicia, a la información, si están consagrados ampliamente en Colombia al tema de acceso a información ambiental, está en los artículos 23 y 74 de la Constitución, está en la Ley 712 del 2014, en la 1755 del 2015, en los sistemas de información gestionados por el Ministerio, por ANLA, por las CAR, también tenemos en el tema de participación pública como aquí lo han dicho, el artículo 79 de la Constitución, la Ley 99 de 1993, el Convenio 169 ante la OIT, el tema de consultas autoridades ambientales, en acceso a la justicia también lo tenemos consagrado en la Constitución, en la Ley 472 de 1998, en la 1437 del 2011, en la 1564 del 2012, en fin.

Y yo les quiero decir con toda claridad, este tratado no evita el asesinato de líderes sociales, ni de líderes ambientales. Las investigaciones que la justicia colombiana ha hecho, dan prueba, que esos asesinatos en su inmensa mayoría, los han cometido el clan del Golfo, las FARC y el ELN, yo les pregunto, en algo este tratado de manera real, evita que esas estructuras criminales, sigan masacrando a nuestros líderes, pero esto sí tiene una consecuencia muy grave, y es que este tratado no permite reservas, que si lo permiten la mayoría de tratados, lean el artículo 23, pero además, tiene un principio precautorio, o principio de precaución, que sin prueba científica permite que si se cree que hay alguna afectación al medio ambiente, se pueda paralizar un proyecto esté en el punto que esté, y esto no afecta sólo a las multinacionales, doctor Blanco, qué pena que se retiró del recinto, afecta cualquier empresa, grande, mediana.

Afecta a cualquier proyecto y esto termina limitando las posibilidades de desarrollo del país, termina limitando la posibilidad soberana que

tenemos los colombianos y, las comunidades en los territorios de definir su desarrollo; pero además pone en riesgo cualquier inversión presente o futura nacional, o extranjera en Colombia, muchas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:**

Muchísimas gracias, señor Presidente. Colombia ocupó el segundo lugar en Latinoamérica y el quinto en el mundo, con más conflictos socioambientales, de acuerdo con el Atlas de Justicia Ambiental. Yo me permito recordar que los proyectos de inversión en el territorio, antes que generar desarrollo están generando efectos adversos a la población y, por ello se generan los conflictos, entre otras, porque no hay mecanismo de participación robustos, no hay información transparente, no hay un acceso a la justicia ambiental, que sea simétrico y equilibrado, entre desarrollo y el interés general de un ambiente sano, estos tres aspectos, información, participación y justicia, son sus justamente los objetivos del acuerdo Escazú.

Yo me permito decirles que, por ejemplo, en la reciente visita a Córdoba, encontré cosas muy complejas, porejemplo; la dolevía, dividió la ciénaga que está cerca a Lorica, en estos momentos Lorica está completamente inundado, sus barrios, porque las ciénagas, ni los humedales en ese departamento, se han respetado, muchos constructores a nombre del desarrollo están rellenando los humedales y parte de las ciénagas y, cuando el río Sinú crece a efectos de un invierno como el de ahora, simplemente llega a las ciudades. Yo me pregunto, me pregunto, señor Presidente, si efectivamente sacarle el oro al páramo de Santurbán, a nombre del desarrollo, dejando sin agua a Bucaramanga y a todas las ciudades cercanas.

Yo me pregunto si las 64 mil hectáreas que, en el 2020, fueron deforestadas en el Amazonas, la hace al nombre del desarrollo, yo me pregunto si el lago de Tota, las 64 hectáreas que quemaron de frailejones son a nombre del desarrollo y, me pregunto si en Palo de Agua los campesinos de Montería, tienen que sobrellevar esos efectos negativos de lo que hicieron en un territorio, y me pregunto, señor Presidente, si aquí en este Congreso nos acompañan incluso Senadores que se atrevieron a hacer... [cortan sonido].

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Gracias, Senadora Aída, tiene la palabra el Senador John Jairo Roldán. Me preguntan un par de Senadores del Partido Cambio Radical, ¿este proyecto se va a votar hoy?, no se va a aplazar salvo que la plenaria decidiera otra cosa, se va a votar hoy, para información de todos. Tiene la palabra

le Senador John Jairo Roldán del Partido Liberal y luego el Senador Chacón también del Partido Liberal.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño.

Palabras del honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:**

Presidente, muchas gracias, mi Partido, el Partido Liberal, apoyará este proyecto señor Presidente y no porque, como lo aducía ahora una Senadora, con todo el respeto, somos Partido de Gobierno, nosotros somos Partido de Gobierno a partir del 7 de agosto y hemos tomado la decisión de apoyar al Presidente electo, el 7 de agosto, Presidente Gustavo Petro.

Es importante, Presidente, hacer algunas precisiones de este proyecto de ley, uniéndolos a las precisiones importantes que hace el Senador Germán Blanco, este proyecto se radica con mensaje de urgencia, y por ende se empieza a estudiar en las Comisiones Segundas Constitucionales conjuntas de Senado y Cámara; milagrosamente se retira el mensaje de urgencia y pasa a estudio a la Comisión Segunda del Senado y pasó de todo, señor Presidente, en el estudio de este proyecto, proyecto que firmó el Presidente Iván Duque el 12 de diciembre de 2019 y este proyecto de ley Senador Andrés Guerra, pasa a la historia como un proyecto de ley del Gobierno, que dilata el mismo Gobierno; proyecto de ley que el Gobierno en público apoyaba, y en privado no apoyaba y, hoy los que llegamos al Senado de la República, por primera vez, nos encontramos con esta discusión.

Y a buena hora, Senador Roy Barreras, Presidente del Congreso, usted lo trae en esta primera sesión formal del Senado de la República y como decía el Senador Germán Blanco, compañeros esto es un tratado, esto se vota sí o se vota no, y, yo creo que si alguien tiene que estar preocupado, que creo que no está preocupado, es el nuevo Gobierno; porque en realidad este tratado de aprobarse, va a regir para este Gobierno, no para un Gobierno que escasamente tiene días, Saúl, 10, 15 días de este Gobierno. Y traigo a colación esta historia, porque es una historia que va a quedar en los anales del Senado en la República de este proyecto.

Término, señor Presidente, ratificando el compromiso del Partido Liberal de apoyar este proyecto, y por otra razón muy sencilla los temas ambientales, la seguridad de los líderes ambientales, no le pertenece a ningún Partido, aunque se llame, me perdona la, no me lo tome como un irrespeto, aunque el Partido se llame Partido Verde, Partidos como el Partido Conservador, Partidos incluso como Centro Democrático, a todos nos duele en especial al Partido Liberal, que represento hoy aquí, me tomo la vocería de mis compañeros, hacemos esa claridad, esto no le pertenece a nadie, a ningún partido, los problemas ambientales de nuestro país.

La seguridad de los líderes ambientales en los territorios, en las entrañas de Colombia, nos tienen que interesar a todos y por eso el Partido Liberal va a votar cuando usted lo considere, señor Presidente, positivamente, este proyecto, muchas gracias.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Muchas gracias al Senador John Jairo Roldán del Partido Liberal, el Senador Chacón bienvenido al recinto del Senado, señor expresidente de la Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Palabras del honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias, Presidente, mi acompañamiento al acuerdo de Escazú, será no por ser Partido de Gobierno, ni porque mi bancada lo decida, sino por convicción, nunca el hecho de ser Partido de Gobierno le quita la posibilidad al Congresista de tomar decisiones por convicción, pérdida de soberanía y seguridad jurídica, el efecto negativo a la economía, han sido los argumentos que, desde la Cámara, se han venido esbozando para no acompañar este acuerdo. Yo quiero contarles a los compañeros especialmente que me motiva el acompañarlo, este acuerdo trae un novedoso enfoque y es la posibilidad de que exista una democracia ambiental, que es un esquema jurídico que ha venido imponiéndose en el mundo y, es la posibilidad de darle la oportunidad a las comunidades, a sectores vulnerables, a tener la posibilidad de discutir sobre la importancia o no, que puede tener un proyecto económico, que afecta el medio ambiente y de allí la importancia, y, aquí es donde es importante decir acuerdo, que evitara los conflictos, la posibilidad de que con anterioridad las comunidades puedan discutir sobre la materia, y sobre la importancia de un ambiente sano, por encima de los intereses económicos.

Yo fui el autor de la prohibición, de la explotación minera y petrolera, en los páramos y humedales de Colombia, creando la delimitación, la Ley 1450, ese artículo es de mi autoría, quedaría en vergüenza, no acompañar un proyecto de tal importancia, como Escazú, para darle prioridad antes que a los sectores económicos, a la posibilidad del ambiente sano en nuestro país. Muchas gracias, Presidente.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Muchas gracias al Senador Chacón por su acompañamiento. Tiene la palabra la Senadora y Presidenta del Partido Mais. la Senadora más joven de nuestra bancada Martha Peralta, saludo de paso a la Presidenta, al Partido ASÍ, que está a su lado, la

doctora Berenice, se prepara después de la Senadora Martha Peralta, la Senadora Angélica Lozano.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyu.

Palabras de la honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyu.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyu:**

Gracias, señor Presidente, hace un año soñaba con estar en este espacio, para levantar la voz por los líderes sociales, que tiene hoy la esperanza en quienes estamos en este recinto.

Colombia hoy está definida como el país más peligroso para los líderes ambientales, en lo que va de este año, van 11 líderes asesinados, por defender la vida, por defender el agua. Hoy debería ser un día histórico para las comunidades indígenas, para los territorios afro, para los ambientalistas, puesto que, desde la firma de los acuerdos de paz, van alrededor de 630 líderes asesinados, la mitad de esos 630 líderes, más de la mitad son indígenas, nuestra gente ha pagado con sangre, la defensa de los territorios, la defensa de los ríos, la defensa de la madre tierra.

Hoy quiero recordar a Brayan David un niño de 14 años, Guardia indígena, asesinado por defender los páramos, por él y por los que han liberado esta lucha por la vida, les pido hoy no solamente a los Partidos que se han declarado de Gobierno, sino también a los que no son parte de este Gobierno potencia mundial por la vida, debemos hacerlo por convicción, por coherencia, debemos apoyar el acuerdo Escazú, votando lo positivamente. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa.

Palabras de la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa:**

Mil gracias, señor Presidente, bienvenidos y bienvenidas a todos los colegas a este Senado. Ayer falleció el ambientalista, el profesor Ernesto Guhl y, la aprobación de hoy será un homenaje a la lucha a la que consagró su vida, desde la Academia y el trabajo comunitario. El periodo pasado, este fue un proyecto de mucha convulsión, aquí lo narraron los compañeros de distintos partidos y quienes vienen de la Cámara, este proyecto la radicó el Presidente Duque el 20 de julio del 2020, Senador Gallo, hace 2 años con las manipulaciones, la obstrucción al mensaje de urgencia. De modo que, ha habido tiempo de análisis en detalle colega Lemus, 2 años de debate público, los tratados internacionales como se ha dicho, se aprueban o se rechazan y, no hay lugar a reservas en los acuerdos internacionales de

derechos humanos, por ejemplo, el de las personas con discapacidad, cabe las reservas en otras materias, pero no en los de Derechos Humanos.

Quiero también recordar o resaltar la lucha que hicieron los colegas que ya no están en el Senado, Feliciano Valencia y Antonio Sanguino, que lucharon y luchamos con el abuso de poder del entonces Presidente Juan Diego Gómez, que engavetó este proyecto, hay algo que yo no he podido establecer, no he podido hablar con el entonces Ministro de Ambiente, Ricardo Lozano, no es familiar, pero la versión que corre, es que lo echaron del Ministerio de Ambiente, por liderar desde el Gobierno del Presidente Duque, esta ratificación de este Acuerdo Escazú y para él también será, el homenaje por este proyecto, que además apenas va a hacer tránsito a la Cámara, este es el segundo debate, va a ver ocasión en el resto del semestre, en la Cámara de Representantes.

Sobre las preocupaciones de Paloma, en materia de seguridad jurídica, de crear o poner en riesgo la soberanía nacional, no sucede, Colombia desde 1945 suscribió el convenio y se acogió a la Corte Internacional, desde 1945 y muchos acuerdos y tratados, Senador Andrés Guerra, tienen esta misma ruta de prever el cómo abordar los conflictos nacionalmente, y esta Corte sólo tiene competencia residual, cuando no opera lo interno, lo nacional. Otros acuerdos tienen este mismo esquema de su resolución de controversias entre Estados, es similar, por ejemplo, acuerdos multilaterales ambientales y aquí me destaca mi equipo, por ejemplo, para el Convenio de Minamata, para el convenio marco de las Naciones Unidas del cambio climático, todo el mismo del Acuerdo de París y el Convenio Diversidad Biológica.

Entonces, yo creo que hemos perdido dos años, no por falta de argumentos o de liberación pública, sino por unas posiciones políticas, sabemos que es un tratado nuevo y, precisamente el proceso paralelo simultáneo que lleva Chile, feliz ocasión de seguir viendo la deliberación en ambos países; pero hoy, este tratado de justicia ambiental, de justicia racial, como lo dijeron en buena hora, la nueva presencia de colegas indígenas, campesinos, es también una medida hacia futuro, con la misma lógica, que el entonces Representante Blanco, con él estuvimos y con un esfuerzo supra partidista ante Jericó, defendiendo a la comunidad y a este paisaje, a la cuna de la madre Laura, en Antioquia, de la mano de este líder Conservador; porque precisamente hay un riesgo comunitario y ambiental.

Serán nuevas estas discusiones, que, en otros proyectos de justicia tributaria, complementaran, un país en el que tenemos que caber todos, va para la Cámara y les pongo para cerrar, ejemplos del doble rasero con que asumimos acuerdos internacionales, está volando raudo y veloz, para su aprobación, le falta un debate no más en Cámara, un convenio de doble tributación para los Emiratos Árabes,

ahí, detrás está Minesa y está todo el proyecto de Santurbán.

Entonces no puede el Senado de Colombia darle el acelerador, a lo que tiene un beneficio económico con poca transparencia, a unos acuerdos internacionales; pero seguir dilatando y ralentizando, un proyecto que ya lleva dos años a disposición del Congreso y del cual este es apenas el segundo debate. Entonces en nombre del Partido Alianza Verde acompañamos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

Palabras del honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Gracias, señor Presidente, yo quisiera poner un poco este acuerdo en blanco y negro, yo dividí el acuerdo en tres partes, la primera parte es un acceso a la información, un mecanismo para acceder a la información de materia ambiental, que sea más apto para las necesidades que tenemos en estos momentos de cuidado del medio ambiente; el otro punto que yo pondría en este proyecto, sencillamente es, el de publicidad de aquellos actos que se vayan a realizar y que puedan versen afectados, de una u otra manera el medio ambiente, y otro muy importante también, que es un especial capítulo de protección a los líderes sociales que protegen el medio ambiente, y no menos importante, y de pronto el más cuestionado, es la resolución de los conflictos.

Sobre el primero, yo creo que en el país, si bien es cierto que en el acuerdo se crean las fórmulas por las cuales se puede acceder a esa información, también es cierto que en el país hace mucho rato desde la Constitución del 1991, creamos unos mecanismos expeditos para acceder a esta información, léase derecho de petición, incluso, con un término mucho más inferior al que se establece en este acuerdo, porque aquí lo crea, o crea el tiempo de 30 meses, de 30 días, cuando tiene derecho de petición todos saben que es 15 días. Sobre la publicidad vemos, que todos los y especialmente en zonas indígenas, afrodescendientes, etc., etc., cada vez que se va a intervenir el medio ambiente, pues tiene que haber precisamente antes un proceso de consulta previa, que implica la publicidad y la toma de decisiones, junto con las comunidades. Ahora que no se hagan bien en algunos momentos, eso sí hay que revisarlo y cuestionarlo; pero también existen las, los mecanismos en el país para hacerlo.

Estos dos temas son muy importantes, porque si bien es cierto están establecidos en el acuerdo y en el país existen los mecanismos también para hacerlo, aquí se crea una fuerza adicional para que eso suceda. Sobre el tema de la protección de los líderes sociales que protegen el medio ambiente, el Estado ya debe proponer eso y, lo debe tener claro y existen unos, unas organizaciones en el Estado, unas instituciones

que deben propender, no solamente por el cuidado y la protección de la vida de estas personas, sino la vida de todos los colombianos que tengan afectación, en su seguridad por uno u otro motivo. Que a mí no me escandaliza el tema del Acuerdo de Escazú, a mí me parece que el Estado colombiano tiene instituciones, que simplemente tendría que modificar en algo para cumplimiento del acuerdo, pero un tema que ha llamado mucho la atención y es la resolución de conflictos, señor Presidente, yo quiero hacer énfasis en algo, el acceso a un tribunal internacional, del cual nosotros ya hemos sido víctimas, por decirlo así, cuando definieron el tema de San Andrés y, o, por que podrían ser las dos, la posibilidad de acceder a un tribunal de arbitramento... [cortan sonido].

Eso es potestativo del Estado colombiano acceder o no, y otro tema importante que hay que saber, eso es para las personas que hacen parte del acuerdo, es decir, entre un país u otro, que son las partes en el acuerdo y los firmantes, no una persona natural que quiera acceder a un tribunal internacional, para quejarse, o que tener un conflicto con el Estado colombiano. Yo quería hacer esas precisiones, señor Presidente, porque creo que son necesarias en este momento, yo creo que el acuerdo debe ser aprobado por esta plenaria, con el fin de que mandemos un mensaje importante también a la comunidad internacional, sobre protección de nuestro medio ambiente. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Omar de Jesús Restrepo Correa.

Palabras del honorable Senador Omar de Jesús Restrepo Correa.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Omar de Jesús Restrepo Correa:**

Muchas gracias, señor Presidente, nosotros pues como partido, pero también particularmente yo como sujeto, todo lo que tenga que ver con la defensa de la vida, con la defensa del medio ambiente, con la justicia ambiental, con la democracia, con la paz que también debe ser para el planeta y para el medio ambiente, tendrá nuestra bendición y lucharemos para que así sea, no veo por qué hay resistencia a una iniciativa de estas, que busca, precisamente defender la vida, defender la democracia de quienes luchan por el bienestar y por un derecho que es colectivo y que está instituido en la Constitución Política. No veo porqué resistirse frente a una iniciativa, que busca garantizar el desarrollo sostenible en nuestro país y, garantizar la vida de quienes luchan por la defensa del territorio, por la defensa de las aguas y por la defensa del medio ambiente, es decir, yo creo que este debe ser un propósito común en el que, este tratado, busca unir voluntades con otros Estados y otros pueblos de la región y del territorio, para pues unir y para generar acumulados, que nos permitan garantizar este noble propósito.

Lo otro, yo creo que aquí han habido y hay tratados como el de la Corte Penal Internacional, en el

que Colombia es parte, hay tratados internacionales como el de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y estos tratados, actúan cuando la justicia interna no opera, lo mismo pasa con el Acuerdo de Escazú, operaría la justicia internacional, si la nuestra no opera y, le sigue rindiendo pleitesía a la impunidad, en lo que tiene que ver con el asesinato de líderes sociales y defensores de la tierra y de los Derechos Humanos.

Aquí en este país, la mayor parte de los proyectos se han impuesto a sangre y fuego, las masacres han ocurrido en Hidroituango, en Urrá, los desplazamientos, los asesinatos, en Porce II, Porce III, en el Oriente antioqueño, en todas esas regiones y en otras regiones del país, los megaproyectos que sí violan la soberanía de las comunidades indígenas, de las comunidades negras, de las comunidades campesinas, se han impuesto sin necesidad de la concertación y eso es lo que busca precisamente, superar esta iniciativa que cualquier proyecto que impacte el medio ambiente, tenga necesariamente que discutirse con quienes viven en el territorio, y por eso nosotros le apoyamos, muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo.

Palabras de la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo:**

Gracias, señor Presidente, yo soy una de las nuevas en el Congreso, en el Senado soy defensora de derechos humanos, y llevamos muchos años, bueno, por lo menos desde el 2018 haciendo incidencia ante el Gobierno, para que aprobaran el Acuerdo de Escazú. Tenemos mucho tiempo, y celebro hoy, Presidente, que se vaya a votar, hoy, en esta plenaria, la aprobación del estatuto, me parece un homenaje a las víctimas, a los muertos, a los amenazados, a la gente desplazada, que ha tenido que salir del territorio, por defender el medio ambiente. Ahí está la gente de Puerto Wilches, la gente de Barrancabermeja, de la cual Ecopetrol tiene una deuda grande, inmensa del medio ambiente, por la contaminación que ha ejercido todos estos años, y que no ha sido posible repararla.

Quiero comentarles, informarles a los Senadores y Senadoras, que no hay una duplicidad normativa en la protección de los defensores y defensoras de Derechos Humanos, de hecho en este momento la Corte Constitucional, está revisando una tutela que impetramos los Defensores y defensoras, por el derecho a defender los derechos humanos, no hay en general un estatuto, para proteger a los defensores en esa labor tan importante, tan esforzada y tan noble, mucho menos para los colegas que defienden el medio ambiente. Más de 600 líderes y defensores y defensoras del medio ambiente han sido asesinados, de manera que en la Corte Constitucional está

revisando esa tutela y va a declararlo, hemos solicitado un Estado de Cosas Inconstitucionales y, este Congreso tendrá que ver para presentar nosotros, un estatuto para el derecho, para proteger el derecho, a defender los derechos humanos.

Hoy si aprobamos esto, y le pido a los honorables Senadores y Senadoras, que aprueben este acuerdo como un avance, para proteger una parte de los defensores y defensoras de Derechos Humanos, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno.

Palabras del honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:**

Gracias, Presidente, esta es la tercera y casi cuarta vez, que se presenta este intento de ratificar el Acuerdo de Escazú, si tenemos en cuenta la última jugadita que nos hizo el Presidente anterior, de negarnos el derecho, a la oposición a ponerlo en el Orden del Día y, no tiene presentación que el país donde más líderes ambientales asesinan, esté dilatando, una necesidad de vida como es esta. Hay en la Constitución Nacional 70 menciones sobre el medio ambiente, y hoy cuando el cambio climático amenaza prácticamente no sólo al planeta, sino también a la raza humana, nosotros deberíamos aprobar ese tipo de proyectos, sin tanta dilación y hoy muchas de las intervenciones, de quienes se oponen a los proyectos ambientales en Colombia, van en esta dirección, volvamos a barajar, volvamos a conformar una comisión, para que quienes acaban de llegar, se enteren bien del proyecto. No quienes se eligieron, para este Congreso no son unos torpes, no son unos tontos que acaban de llegar, de algún lugar lejano del planeta, donde no saben lo que está sucediendo.

Yo lo que le pido a los compañeros es que no dilatemos más esta ratificación del acuerdo, y más hoy cuando somos las mayorías del Congreso, cuando hoy somos la coalición de Gobierno, allá afuera hay un país esperando el resultado de esta votación, para darse cuenta, si valió la pena votar por el cambio, si las cosas van a cambiar como en efecto, tendría que pasar hoy con esta votación y si Colombia puede de verdad empezar a mirar con esperanza este Congreso, que siempre le ha dado la espalda como mecanismo de representación a la ciudadanía. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena.

Palabras del honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:**

Bueno, muy buenas tardes, con todas, con todas, muchísimas gracias, señor Presidente, por la palabra,

bueno, desde el movimiento indígena y desde el movimiento Autoridades Indígenas de Colombia (Aico), para nosotros es un día histórico, para nosotros en algún momento, en alguna minga, en alguna minga de trabajo que estábamos un ministro, cuando hablamos de medio ambiente, cuando hablábamos sobre derechos de la madre tierra, nos decían cuando ustedes sean Gobierno, podrán presentar propuestas en el marco de esa defensa de la madre tierra. Hoy por ley natural como nosotros a veces llamamos, tenemos la oportunidad de habernos declarado de Gobierno y una oportunidad tan grande de poder estar en este momento histórico. En un Congreso que creemos que va a ratificar el Acuerdo de Escazú, tan importante, no solamente para los pueblos indígenas ni para los campesinos, sino para la vida misma; porque cuando hablamos de protección del medio ambiente, que a veces algunos hablamos el discurso, pero a la hora de proteger verdaderamente el medio ambiente no damos herramientas como lo que es el Acuerdo Escazú.

Yo creo que hay que ser hoy y hablarle la verdad al país, yo creo que esos argumentos, de que aplacemos, de que escuchemos a otros, esos argumentos de que ya existe una legislación en temas de protección, de que ya existen mecanismos de protección para las personas que defienden el medio ambiente, bueno todos estos discursos, simplemente detrás de eso, de tras falacias, hay un miedo a que las comunidades verdaderamente, tomen decisiones sobre sus territorios y, ese es el miedo que se esconde tras esas falacias, a que las comunidades decidan sobre los páramos, decidan sobre el agua, decidan sobre la protección.

Por eso hoy desde el movimiento indígena queremos a las personas que, han puesto incluso su vida en la defensa del territorio, defensa del agua, hoy que más que eso sea un homenaje, pudiendo ratificar este acuerdo tan importante para el país, Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Paulino Riascos.

Palabras del honorable Senador Paulino Riascos Riascos.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Paulino Riascos Riascos:**

Gracias, señor Presidente, ya no me aterran los actos malos de la gente mala, sino tanta indiferencia de la gente buena, Martin Luther King. Con esto quiero decir que me duele el corazón, menospreciar porque muere nuestra gente en el territorio. Como habitante del pulmón del mundo, que es el Pacífico, donde a diario vemos caer nuestra gente, por defender su tierra y por defender nuestra vida, que está con esa, con esa tierra, hoy nos digan aquí en este recinto, personas, que no es esencial la vida pegada, apegada al medio ambiente, al medio ambiente digno. Cómo no recordar poblaciones de mi Pacífico como Yurumanguí, donde la gente hasta

hoy se ha resistido a que se siembre una mata de coca en su territorio, a que entre una retroexcavadora y, pregunten cuántos muertos llevan territorios como estos, o el territorio el Naya.

Cómo no atender hoy, la alcaldesa de California, en medio de tanta presión, nuestra alcaldesa del Partido Ada y como no entender las lágrimas de esta familia, de ese campesino que murió, por que atacan a su territorio y porque lo defienden, eso no se llama morir por el territorio, con todo respeto, como habitante del pulmón del mundo, yo quiero hacer el llamado, a no más dilación, para este proyecto que lo que clama es, y lo que la gente no entendido, que las afectaciones que hoy están viviendo muchos continentes del mundo, en el calentamiento global, el día que nos toque al continente americano serán como el Covid, no escogen ricos, ni pobres, por eso digo sí y no más dilación al tratado de Escazú, gracias, Presidente.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, interviene para un punto de orden:**

Les informo, excúseme, Senadora Andrea, que estamos por terminar, faltan cinco intervenciones, y hay que votar inmediatamente la plancha, que ubica a todos los Senadores en su sitio, lo digo porque algunos habían previsto otros compromisos, almuerzos, hoy no hay manera, le sugiero irse porque los voy a instalar en las Comisiones, inmediatamente terminemos esta votación, y les voy a pedir a mis asistentes que apuren ante la Dirección Administrativa el refrigerio, que salvo que sea una plato sofisticado, pues debería haber llegado ya hace una hora, y si no venden empanadas en la esquina, buenísimas, mandé comprar 108.

Andrea Padilla Senadora de la República, bienvenida la Senadora Andrea, dónde está que no la veo, animalista, profesora y autora de un libro maravilloso que recomiendo leer, Senadora Andrea.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Andrea Padilla Villarraga.

Palabras de la honorable Senadora Andrea Padilla Villarraga.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Andrea Padilla Villarraga:**

Muchas gracias, Presidente, efectivamente, fui elegida para sacar adelante una agenda de protección de los animales, que espero trabajar con muchos y muchas de ustedes y, Presidente voy a ser muy breve, yo creo que ya las cifras están sobre la mesa, yo creo que ya tenemos claro que Colombia está en el grupo de los cinco países con alertas más extremas de deforestación; me comentaba ahora la Senadora Avella de un escenario dramático en el Casanare, donde hay ausencia de árboles y, aquí sabemos que Colombia está entre los países con mayores tasas de deforestación. En 9 años Colombia ha perdido

1.5 millones de hectáreas de bosque primario húmedo, y así podríamos quedarnos con muchas cifras, Colombia es el país en la región, donde más animales silvestres son traficados; porque se nos llena la boca diciendo que somos un país rico en biodiversidad, pero a la hora de protegerlos, somos extremadamente frágiles.

Simplemente quiero aportar dos elementos, que trae la CEPAL para la discusión, uno de esos es la advertencia, que hacen organismos internacionales, sobre el hecho de que en Colombia, así como los países de la región, detrás de la depredación de la naturaleza, hay grupos extraordinariamente poderosos en lo económico y en lo político, lo que contrasta con la fragilidad de la movilización social, siempre detrás de la movilización, de los territorios más golpeados por las diferentes intervenciones que buscan el desarrollo, cimentar el desarrollo con base en la el exterminio de la naturaleza, pues hay organizaciones muy poderosas, y así no son; en cambio las organizaciones sociales que buscan por proteger los territorios, este es un llamado que hace la CEPAL, precisamente para apoyar el Acuerdo de Escazú.

Y la segunda observación también de la CEPAL tiene que ver con la bajísima inversión en Colombia y en general en la región para la protección de los recursos naturales, lo que a su vez por supuesto estimula la movilización social. Por estas dos razones la CEPAL y organismos internacionales, hacen un llamado acerca de la importancia de aprobar el Acuerdo de Escazú, que creo que no solamente es un acuerdo noble e importante, y vinculante jurídicamente como es obvio, sino un mensaje importante internacional, ahora que la agenda ambiental está en la punta, de la agenda política global, gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider.

Palabras de la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:**

Gracias, Presidente y un saludo para todos y todas, muy sencillo, voto Escazú porque soy madre, mujer, defensora de la vida y, siento la enorme responsabilidad de este recinto, con la vida y la existencia de los seres humanos y en las próximas generaciones.

Voto Escazú, porque la crisis climática y la advertencia a los científicos del mundo, obligan a tomar medidas, en un país que tiene muchas normas pero que no las aplican; porque hemos visto la devastación en muchos de los territorios de Colombia, en La Guajira, en el Cesar, el enorme pasivo ambiental en el Magdalena medio y Barrancabermeja, la crisis que tenemos los bumangueses y los nortesantandereanos, con la pretensión de la extracción del oro de Santurbán, y

en fin, la crisis de todos nuestros territorios y porque la seguridad para nosotros y nosotras está en los territorios, y es la seguridad humana para cientos de miles de pobladores y porque los líderes y lideresas ambientales, necesitan respuestas inmediatas de protección a sus vidas. Por eso celebro que la mayoría de este recinto hoy vote Escazú.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Béner León Zambrano Erazo.

Palabras del honorable Senador Béner León Zambrano Erazo.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Béner León Zambrano Erazo:**

Gracias, Presidente, pero en un comienzo había pensado que no se iba a dar una discusión tan amplia, por eso compartía, y le había manifestado al Senador Cepeda, que por qué no lo aprobamos, o lo discutiremos mañana, de un día al otro; sin embargo, ha habido una discusión amplia en el día de hoy, y mayor tranquilidad podemos tener, al conocer que este proyecto fue presentado con mensaje de urgencia efectivamente, por el actual Gobierno, mensaje de urgencia, eso nos permitió tratar el tema en conjuntas tanto Cámara como Senado, las Comisiones Segundas, ampliamente discutido el proyecto, se discutieron muy amplios foros, se hicieron foros, audiencias se hicieron, y ahí pudimos escuchar la preocupación de todos los sectores y, de verdad como lo expuso el ponente, tratar los cuatro temas fundamentales, que aquí se han mencionado.

Yo simplemente quiero también mencionar que esta iniciativa fue presentada, para mayor tranquilidad, para que tengamos toda la tranquilidad posible, por la canciller fue presentada esta iniciativa, por el Ministro del Interior, por el propio Ministro de Ambiente, por el de Justicia fue presentada esta iniciativa, eso nos da toda la tranquilidad para acompañar. Yo efectivamente no iba a intervenir, porque uno lo que quieres facilitar que las cosas salgan adelante; pero para rematar también de los temas que se han discutido es que el Gobierno nacional él fue el que decidió suscribir este acuerdo. Nos compete a nosotros aquí hoy es ratificarlo como se ha dicho, como se ha dicho ampliamente por varias personas, votar sí o no. eso es lo que nos compete.

Y en buena hora también para mayor tranquilidad aún, este es el segundo debate, el primero ya lo tuvo la Comisión Segunda, allá lo aprobamos, recuerdo en una presidencia efectivamente con el derecho de la oposición de dirigir, la oposición pudo salir adelante, aquí también en Senado ya se empezó la discusión, se empezó la discusión, pero lógicamente con un Senado totalmente renovado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano.

Palabras del honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano.



**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano:**

Muchas gracias, señor Presidente, nosotros los que estamos recién llegando aquí a este recinto, no nos cabe en la cabeza, cómo este Congreso, todavía, no es capaz de comprender lo que está pasando en este planeta. El planeta está hablando hace muchos años, estas olas de calor que se han llevado casi 2.000 personas en Europa y en Estados Unidos, que viene avasallando cada vez más al ser humano como especie, todavía aquí vengamos con leguleyadas, a querer tapar el sol con un dedo, y yo entiendo que hayan excusas de soberanía, pero no entiendo cómo no se tuvieron en cuenta esas mismas excusas para probar los TLC, que nos tiene hoy al borde de un gran problema de seguridad alimentaria, cómo no se esgrimieron esas mismas excusas de soberanía, para permitir que en este país, exista una gran presencia de los militares americanos, que sí violan nuestra soberanía en este país; que se esgrima la ausencia del Gobierno nacional.

Hoy, el Gobierno nacional, está muy ocupado repartiendo contratos a dedo, raspando la olla y que tal vez, empeñando la olla para los próximos Gobiernos, no comprendo cómo, con esta actualidad mundial, cuando el planeta necesita de verdad que los Congresos del mundo estemos a la altura del cambio climático, de pensar en las futuras generaciones, aquí en Colombia, sigamos pensando en ponerle palos a la rueda y ser inferiores al reto, de pretender salvar este planeta. Yo creo que este nuevo Congreso tiene de verdad una cita con la historia y no podemos ser inferior a ella, y queremos de verdad, esta nueva bancada saber con quién contamos, y ojalá los que se dicen llamar bloque de Gobierno, hoy empecemos a dar muestras de ello. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández.

Palabras del honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Buenas tardes para todos y cada uno de ustedes, gracias, señor Presidente, primero hacer extensiva una invitación que nos hizo el señor Presidente, el día de su nombramiento como Presidente del Senado, nos decía que debíamos ser ciudadano Senadores y, yo considero que también debemos ser servidores, ciudadanos servidores. Entonces hacerles la invitación que nosotros debemos y nos debemos a los demás.

Segundo, todos estamos acá, cierto es, en una misma causa, país Colombia, y todos sabemos qué queremos, aquí no hay nadie que no quiera, o esté en detracción frente a las personas que han muerto, tanto los líderes para nada, todos sabemos que estamos en la misma causa, que se llama la causa del medio

ambiente; pero sí quisiera yo recordar, Colombia es un país que es la segunda potencia, alberga el 15% de biodiversidad, sí, es el segundo después de Brasil, y tenemos que cuidarlo; pero si firmamos un tratado, como lo decía el Senador anterior, si firmamos un tratado, vamos debilitando nuestra soberanía, eso sí es cierto, los tratados debilitan la soberanía del país, esa capacidad que tenemos de gobernar.

Entonces, quiero dejar presente esto qué cierto es que vamos a debilitar nuestra nación y nuestra soberanía, y también vamos a permitir que haya agentes y tribunales foráneos, tribunales extranjeros tratando de legislar en nuestro país. Muchas gracias, señor Presidente.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Con mucho gusto el Senador Giraldo, al fin creo que vamos a terminar, Senador Gustavo Moreno, esta vez sí el más joven, bienvenido el Senador Gustavo, tiene para que todos los colombianos lo sepan apenas 32 años, creo Senador.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.

Palabras del honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Muchas gracias, Presidente, JP también es uno de los más jóvenes, tiene 30 años.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

El más joven es JP, bienvenidos los jóvenes, es bueno que los colombianos sepan, Fabián también es un hombre muy joven, Fabián Díaz, cuántos años tiene Senador, 32 años, no digo la edad de Martha, pero ya ha dicho que es la más joven, aquí llegaron los jóvenes al Congreso, aquí hay jóvenes en el Congreso y por eso va a cerrar el Senador Iván Name, Senador Moreno.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Muchas gracias, Presidente, muy buenas tardes y como usted lo dijo, Presidente, hoy llegó una nueva generación al Senado de la República, antes de esto era un sueño, de que un joven de 31, 30 años llegara al Senado de la República y, hoy llegamos a defender los intereses de 12 millones de jóvenes que tiene este país. Y llevamos toda la mañana discutiendo algo de supervivencia, es el Acuerdo Escazú, el medio ambiente, el agua potable, los derechos humanos de esos líderes asesinados, de esos líderes que defienden el agua, que defienden el ambiente.

Yo vengo de una zona que es de Barrancabermeja, el Magdalena medio santandereano, una zona donde

tenemos la refinería más grande del país, pero que lastimosamente, tienen una deuda ambiental gigantesca con nuestra población. Vengo de una zona donde tenemos uno de los páramos más hermosos, el páramo de Santurbán; pero que hoy hay una deuda histórica en materia ambiental, y los líderes sociales, los líderes que se atreven a defender el agua potable, el medio ambiente han sido asesinados, es el momento que verdaderamente nos colocamos la mano en el corazón, por nuestros hijos, por una nueva generación, en Colombia y que defendamos el derecho a la vida, como lo planteó hoy el Presidente electo, Gustavo Petro.

Y a nombre de la alianza social independiente, quiere decir que estamos de acuerdo y que vamos a votar sí al Acuerdo de Escazú. Muchas gracias, Presidente.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Mucho gusto, el Senador Iván Name me había pedido cerrar, voy a honrar ese compromiso y, entonces la penúltima intervención del Senador Guerra, si le parece, para que su señoría cierre.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos.

Palabras del honorable Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos:**

Presidente Roy Barreras, muy buenas tardes, así es, y como muchos compañeros, feliz de estar en este recinto de la democracia. Andrés dos veces candidato a la gobernación de Antioquia 2015-2019 en esas dos oportunidades, dos veces segundo lugar y la vida y el Partido, me dan la oportunidad de estar acá y creo que es una gran posibilidad la del país, de tener la dimensión, de aprender, o de seguir aprendiendo lo que es escucharnos. Tengo una máxima, Presidente, y es que cada quien libra sus batallas, y que cuando uno libra sus batallas, el tema personal y humano es una cosa, y el tema político es otra cosa.

He logrado estar en los pasillos con varios compañeros, y les he expresado de manera contundente clara y tranquila esa posición, soy un nombre humanista, soy un hombre ambientalista, soy un hombre animalista y llevo este sombrero hace más de 15 años recorriendo el territorio, en el sector privado vivo de lo rural y este Senado y esta Cámara, está en una situación tan difícil, que el sombrero en la margen derecha del auditorio lo ven de una manera y, el sombrero para a este lado, lo vende otra manera, no debería ser así.

Yo creo que los que llegamos acá con algún símbolo que significa por lo menos altura y respeto, debe tener eso, esa decencia. En este tema, Presidente, a los antioqueños nos preocupa un escenario, con Isabel Zuleta tengo una gran amistad, y se lo he expresado,

Antioquia pasó de tener una renta de licores, del juego a una evolución energética. Hoy acaba de anunciar EPM, que el 23 y el 25 del mes de octubre, se inauguran las primeras dos turbinas de Hidroituango, y pasamos los antioqueños de entregarle el 37% de la energía a un 53% de energía al país y en esa evolución, queremos tener la garantía, claro, han existido errores, como todas las obras públicas en el país y más en lo rural. Hidroituango estaba coincidiendo en 8 billones de pesos, en sus retrasos paso a 12 billones de pesos y ahora se entregará en [cortan sonido].

Presidente 30 segundos, la pregunta es una plenaria, es más importante terminar Hidroituango y que se le preste a Colombia esa evolución energética, o que tengamos graves problemas con la aprobación de Escazú, a presente y a futuro por el mismo tema de Hidroituango, simplemente estoy haciendo una pregunta que me invade, y que este es el lugar y el recinto de hacerlo. Muchas gracias, Presidente.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Muy bien y cerramos al fin, con el Senador Iván Name, para proceder a votar la proposición de aplazamiento del Centro Democrático, Senador Name.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez.

Palabras del honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

Gracias, señor Presidente, aquí me hospeda el micrófono del Senador Fabián, porque el mío al parecer es fallido, pero quería aclarar que no le solicité que me ubicaran en el último de los lugares, no tengo la pretensión de cerrar nada, sólo la emoción de poder conjugar algunas palabras en este portal abierto de la ola democrática colombiana, muy brevemente. Señor Presidente, estamos seguros de que usted sabrá conducir el Senado de la República y el parlamento colombiano, aquí llegan hoy unas voces de Colombia que tendrán que acabar con la bruma, con la neblina espesa, que nos puede separar para unirnos, las voces campesinas e indígenas, la voz singular de un exvicepresidente de Colombia, Humberto de la Calle, a quien le rindo un especial reconocimiento. Creo que Escazú es un marco, un portal que abrimos hoy, faltándole sólo un verso de su señoría para entendernos, para comprendernos, para deponer las armas, para subir las manos y para abrazarnos.

Es bueno recordar, aquí hay hombres nuevos y hombres viejos, viejos en qué y nuevos en qué, lo importante del relevo generacional es que conlleve un relevo ideológico, una convención como esta, permanente, en los próximos cuatro años, tendrá que decidir el camino de la patria, por eso quería solamente saludar sin la pretensión de cerrar, sino de abrir este telón del entendimiento, y de saludar que

Escazú es la ratificación de la prioridad de los hombres en nuestro tiempo, es también un reconocimiento a los que se fueron, a los que estamos hoy con la responsabilidad de ello y a los que vendrán después de nosotros, por eso reiterar a una sola voz, que vamos, que vamos a apoyarlo con entusiasmo, y que no sea un punto que nos separe, sino un lugar donde nos reunamos a entender, que este tiempo y esta oportunidad que tenemos, es especial, singular y de pronto única, para reconciliar nuestro país y esto de Escazú es su prioridad, pero fundamentalmente, en la coincidencia de que debemos acertar en ponernos de acuerdo, para avanzar y no para fracasar. Muchas gracias, señor Presidente.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Mucho gusto, Senador Name. Señor Secretario, lea por favor la proposición de aplazamiento y ha presentado el Partido Centro Democrático.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición de solicitud de aplazamiento de la discusión del Proyecto de ley número 251 de 2021 Senado, presentada por la bancada del Centro Democrático Mano Firme Corazón Grande.

Por Secretaría se da lectura a la proposición de solicitud de aplazamiento de la discusión del Proyecto de ley número 251 de 2021 Senado, presentada por la bancada del Centro Democrático Mano Firme Corazón Grande.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición de solicitud de aplazamiento de la discusión del Proyecto de ley número 251 de 2021 Senado, presentada por la bancada del Centro Democrático Mano Firme Corazón Grande, abre la votación, e indica a la Secretaría llamar a lista para verificar su votación en forma nominal.

Una vez realizado el llamado a lista, la Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría informar el resultado.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 19

Por el No: 80

**TOTAL: 99 votos**

**Votación nominal a la proposición de solicitud de aplazamiento al Proyecto de ley número 251 de 2021 Senado**

*por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe”, adoptado en Escazú, Costa Rica, el 4 de marzo de 2018.*

**Honorables Senadores**

**Por el Sí**

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Cabal Molina María Fernanda

Cabrales Baquero Enrique

Carreño Castro José Vicente

Char Chaljub Arturo

Farelo Daza Carlos Mario

Giraldo Hernández Óscar Mauricio

Guerra Hoyos Andrés Felipe

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Holguín Moreno Paola Andrea

Jiménez López Carlos Abraham

Luna Sánchez David Andrés

Meisel Vergara Carlos Manuel

Motoa Solarte Carlos Fernando

Quintero Cardona Esteban

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Rozo Zambrano Yenny Esperanza

Uribe Turbay Miguel

Valencia Laserna Paloma Susana

26.VII.2022

**Votación nominal a la proposición de solicitud de aplazamiento al Proyecto de ley número 251 de 2021 Senado**

*por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe”, adoptado en Escazú, Costa Rica, el 4 de marzo de 2018.*

**Honorables Senadores**

**Por el No**

Agudelo García Ana Paola

Amín Saleme Fabio Raúl

Arias Castillo Wilson Neber

Asprilla Reyes Inti

Avella Esquivel Aída Yolanda

Ávila Martínez Ariel

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Barreto Castillo Miguel Ángel

Barreto Quiroga Óscar

Bedoya Pérez Sor Berenice

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Bitar Castilla Liliana Esther

Blanco Álvarez German Alcides

Blel Scaff Nadya Georgette

Bolívar Moreno Gustavo

Castañeda Gómez Ana María

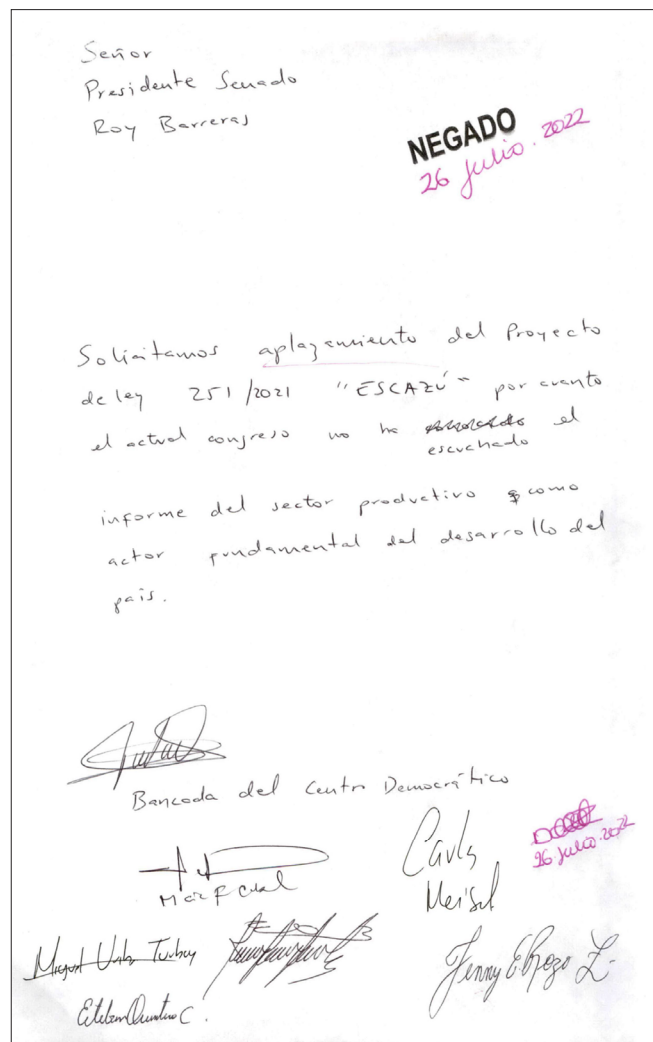
Castellanos Serrano Jairo Alberto

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José  
 Chacón Camargo Alejandro Carlos  
 Chagüi Flórez Julio Elías  
 Correa Jiménez Antonio José  
 Daza Cotes Imelda  
 Daza Guevara Robert  
 De la Calle Lombana Humberto  
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael  
 Díaz Contreras Édgar de Jesús  
 Díaz Plata Edwin Fabián  
 Durán Barrera Jaime Enrique  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Echeverri Piedrahíta Guido  
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro  
 Espinosa Óliver Karina  
 Espitia Jerez Ana Carolina  
 Flórez Hernández Alex Xavier  
 Flórez Porras Pedro Hernando  
 Flórez Schneider Gloria Inés  
 Fortich Sánchez Laura Ester  
 Gallo Cubillos Julián  
 Gallo Maya Juan Pablo  
 Garcés Rojas Juan Carlos  
 García Gómez Juan Carlos  
 Gómez Amín Mauricio  
 Guevara Villabón Carlos Eduardo  
 Hernández Silva Yuly Esmeralda  
 Hernández Suárez Rodolfo  
 Hurtado Cruz Sánchez Norma  
 Jaimes Cruz Sandra Janeth  
 Lemos Uribe Juan Felipe  
 Lobo Chinchilla Didier  
 López Obregón Clara Eugenia  
 Lozano Correa Angélica Lisbeth  
 Marín Lozano José Alfredo  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Moreno Hernández Gustavo Adolfo  
 Name Cardozo José David  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Pachón Achury César Augusto  
 Padilla Villarraga Andrea  
 Peralta Epieyu Martha Isabel  
 Pérez Giraldo Claudia María  
 Pérez Oyuela José Luis  
 Pineda García Marcos Daniel

Pinto Hernández Miguel Ángel  
 Pizarro Rodríguez María José  
 Pulido Hernández Jonathan Ferney  
 Quilcué Vivas Aída Marina  
 Quiroga Carrillo Jael  
 Ramírez Lobo Silva Sandra  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Riascos Riascos Paulino  
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena  
 Roldán Avendaño John Jairo  
 Rosales Cadena Polivio Leandro  
 Tamayo Tamayo Soledad  
 Trujillo González Carlos Andrés  
 Vega Pérez Alejandro Alberto  
 Zabaraín Guevara Antonio Luis  
 Zambrano Erazo Berner León  
 Zuleta López Isabel Cristina  
 26.VII.2022

En consecuencia, ha sido negada la proposición de solicitud de aplazamiento de la discusión del Proyecto de ley número 251 de 2021 Senado, presentada por la bancada del Centro Democrático Mano Firme Corazón Grande.



**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, interviene para un punto de orden:**

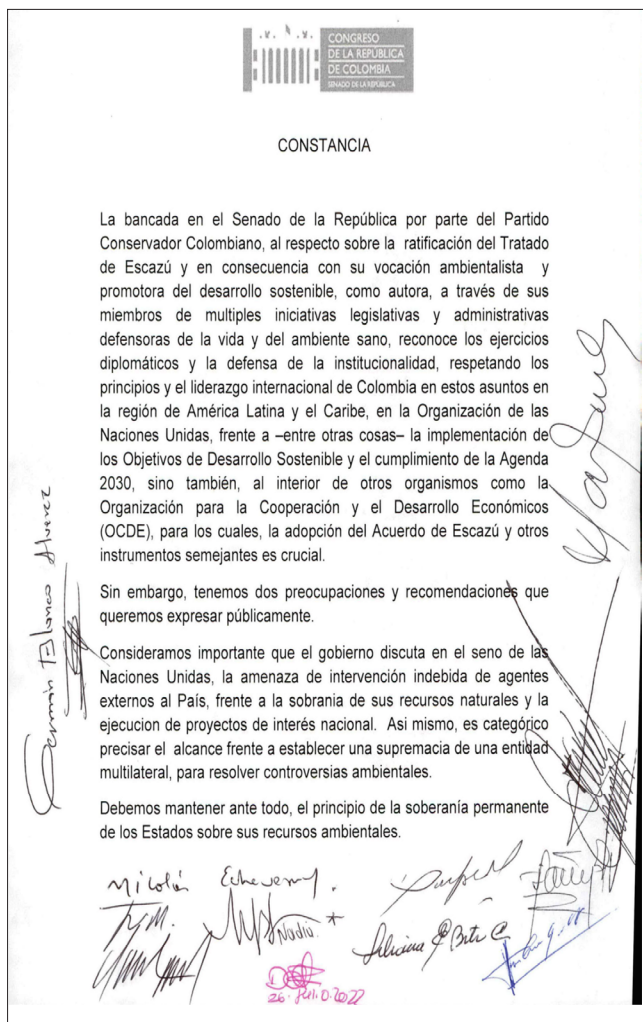
Muy bien, muchas gracias, por la amplia votación. Señor Secretario, vamos a someter a consideración, la proposición de archivo de la Senadora María Fernanda Cabal, antes el señor Senador tiene una constancia del Partido Conservador.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

Palabras del honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, quien presenta una constancia:**

Gracias, señor Presidente, Presidente el Partido Conservador va a apoyar el Acuerdo de Escazú, pero quiero radicar en la Secretaría la solicitud al Gobierno, de que, a través de sus agentes diplomáticos, antes las Naciones Unidas, mantenga el respeto al tema de la soberanía de los recursos naturales, y el cuidado en cuanto a la reglamentación de los estamentos multilaterales de justicia.



**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, interviene para un punto de orden:**

Muchas gracias al Partido Conservador y permítame suscribir esa constancia que, el Senador

Alfredo de Luque había explicado, muy importante, los Gobiernos que suscriben el tratado, tienen la potestad en el momento de depositarlo, de reservarse si acuden o no en los litigios binacionales internacionales, a ese tipo de jurisdicción, muy importante.

La Senadora María Fernanda Cabal, explica la proposición de archivo al Centro Democrático, tiene la palabra Senadora Cabal y la votamos inmediatamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina.

Palabras de la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina, quien presenta la proposición de archivo del Proyecto de ley número 251 de 2021 Senado, presentada por el Partido Centro Democrático Mano Firme Corazón Grande:**

Senador Roy, yo le iba a pedir que me diera un poquito más de tres minutos, un poquito, por favor, ¿sí? Gracias, perdón, perdón. Seis gobernadores indígenas del Amazonas peruano, votaron no al Acuerdo de Escazú, porque votaron no si los cuidadores de ese pulmón del mundo; por que votaron no al globalismo ambientalista, vimos hace pocos días cómo tumbaron al dictador de Sri Lanka, porque decidió matar de hambre a su pueblo, con el discurso ambientalista, prohibiendo la importación de insumos químicos.

La soberanía de Colombia sí está en riesgo, señores, absolutamente, porque cuando este tratado suma y fusiona derechos humanos, con derechos ambientales, inmediatamente activa la jurisdicción internacional.

Es falso lo que han dicho aquí, y yo le pido al Senador Cepeda, que invitemos a los mejores internacionalistas nacionales y extranjeros, para que le expliquen que no es una farsa, todos los litigios internos de conflictos ambientales, pasan a la Corte Interamericana de derechos humanos, y todos los litigios internacionales como lo dice el acuerdo, por conflictos ambientales trasfronterizos vuelven y reactivan la Corte Internacional de Justicia, que nos quitó la plataforma del Mar de San Andrés; no es suficiente depositar nada en la ONU, aquí se le está dando acreditación, por favor, los abogados, por favor, la jurisdicción internacional se activa, cuando se fusiona derecho ambiental y derecho humano.

Todo lo que dice Escazú está contenido en el derecho interno artículo 74 de la Constitución, está constituido lo que es el derecho a la información, a la participación y a la justicia, está en la jurisprudencia con tres sentencias de la Corte Constitucional, está, además, en la Corte Interamericana en el artículo 1323 y 25, esto se llama antinomia jurídica, que es una duplicidad. Qué va a pasar con Escazú, como es gaseoso y no tiene un procedimiento reglado, cualquier proyecto grande o pequeño, un

equipo de pescadores, un grupo de pescadores que tengan su cultivo, va poder ser sometido a que su proyecto sea denunciado por daño ambiental, no necesariamente agotando los recursos internos, pueden ir en cualquier momento a la jurisdicción internacional.

Aquí, no vamos a tener los colombianos derecho al desarrollo, y a una economía sana que proteja al medio ambiente; porque hoy la excusa de los ambientalistas fundamentalistas, que son los reyes de las causas justas, el fascismo de los buenos, van a hacer que el ser humano tenga que dejar de respirar, seguramente no nos dio la razón para usar los recursos naturales y tener una mejor calidad de vida, y no nos dio la razón para cuidar el medio ambiente, esto sólo lo han firmado los países de foro de Sao Paulo y el grupo de Puebla, no lo ha firmado ningún país desarrollado, excepcionalmente España que, además, se distanció, porque ellos su origen es Argus, que origina esto; esto es un gran engaño que creen con discursos... [cortan sonido].

Que, creen que con discursos de protección de líderes ambientales Escazú va a suplir una tragedia, que son los cultivos de coca que inundan a Colombia, y donde la izquierda prácticamente desconoce, que la muerte de la mayoría de los activistas y líderes, proviene de las disidencias de las FARC y del Clan del Golfo, no es el Estado colombiano el que los asesina; porque asesinatos a policías hay todos los días y no se ha oído ninguna lamentación, esto nos va someter a los colombianos, a renunciar a vivir mejor cuidando el medio ambiente, porque nos van a imponer los globalistas, las decisiones sobre el derecho al desarrollo. Muchas gracias.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Gracias Senadora, señor Secretario, yo le doy la palabra a (sonido defectuoso) ahora para explicar la ponencia, una vez que votemos esta, vamos abrir la discusión sobre la ponencia de archivo, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro. El ponente y este humilde Senador invitan a la Plenaria a votar no, al archivo, llame a lista señor Secretario.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición de archivo presentada por la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina.

Por Secretaría se da lectura a la proposición de archivo del Proyecto de ley número 251 de 2021 Senado, presentada por la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición de archivo del Proyecto de ley número 251 de 2021 Senado, presentada por la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina, abre la votación e indica a la Secretaría llamar a lista para verificar su votación en forma nominal.

Una vez realizado el llamado a lista, la Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría informar el resultado.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 16

Por el No: 79

**TOTAL: 95 votos**

**Votación nominal a la proposición de archivo presentada por la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina al Proyecto de ley número 251 de 2021 Senado**

*por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe”, adoptado en Escazú, Costa Rica, el 4 de marzo de 2018.*

**Honorables Senadores**

**Por el Sí**

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cabal Molina María Fernanda

Cabrales Baquero Enrique

Carreño Castro José Vicente

Guerra Hoyos Andrés Felipe

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Holguín Moreno Paola Andrea

Luna Sánchez David Andrés

Meisel Vergara Carlos Manuel

Motoa Solarte Carlos Fernando

Quintero Cardona Esteban

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Rozo Zambrano Yenny Esperanza

Uribe Turbay Miguel

Valencia Laserna Paloma Susana

26.VII.2022

**Votación nominal a la proposición de archivo presentada por la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina al Proyecto de ley número 251 de 2021 Senado**

*por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe”, adoptado en Escazú, Costa Rica, el 4 de marzo de 2018.*

**Honorables Senadores**

**Por el No**

Agudelo García Ana Paola

Amín Saleme Fabio Raúl

Arias Castillo Wilson Neber

Asprilla Reyes Inti

Avella Esquivel Aída Yolanda

Ávila Martínez Ariel

Barreras Montealegre Roy Leonardo  
 Barreto Castillo Miguel Ángel  
 Barreto Quiroga Óscar  
 Bedoya Pérez Sor Berenice  
 Bitar Castilla Liliana Esther  
 Blanco Álvarez Germán Alcides  
 Blal Scaff Nadya Georgette  
 Bolívar Moreno Gustavo  
 Castañeda Gómez Ana María  
 Castellanos Serrano Jairo Alberto  
 Cepeda Castro Iván  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 Chacón Camargo Alejandro Carlos  
 Chagüi Flórez Julio Elías  
 Correa Jiménez Antonio José  
 Daza Cotes Imelda  
 Daza Guevara Robert  
 De la Calle Lombana Humberto  
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael  
 Díaz Contreras Édgar de Jesús  
 Diaz Plata Edwin Fabián  
 Durán Barrera Jaime Enrique  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Echeverri Piedrahíta Guido  
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro  
 Espinosa Óliver Karina  
 Espitia Jerez Ana Carolina  
 Farelo Daza Carlos Mario  
 Flórez Hernández Alex Xavier  
 Flórez Porras Pedro Hernando  
 Flórez Schneider Gloria Inés  
 Fortich Sánchez Laura Ester  
 Gallo Cubillos Julián  
 Gallo Maya Juan Pablo  
 Garcés Rojas Juan Carlos  
 García Gómez Juan Carlos  
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio  
 Guevara Villabón Carlos Eduardo  
 Hernández Silva Yuly Esmeralda  
 Hernández Suárez Rodolfo  
 Hurtado Cruz Sánchez Norma  
 Jaimes Cruz Sandra Janeth  
 Lemos Uribe Juan Felipe  
 López Obregón Clara Eugenia  
 Lozano Correa Angélica Lisbeth  
 Marín Lozano José Alfredo  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Name Cardozo José David

Name Vásquez Iván Leonidas  
 Pachón Achury César Augusto  
 Padilla Villarraga Andrea  
 Peralta Epieyu Martha Isabel  
 Perez Giraldo Claudia María  
 Pérez Oyuela José Luis  
 Pineda García Marcos Daniel  
 Pinto Hernández Miguel Ángel  
 Pizarro Rodríguez María José  
 Pulido Hernández Jonathan Ferney  
 Quilcué Vivas Aída Marina  
 Quiroga Carrillo Jael  
 Ramírez Lobo Silva Sandra  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Riascos Riascos Paulino  
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena  
 Roldán Avendaño John Jairo  
 Rosales Cadena Polivio Leandro  
 Tamayo Tamayo Soledad  
 Trujillo González Carlos Andrés  
 Vega Pérez Alejandro Alberto  
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio  
 Zabaraín Guevara Antonio Luis  
 Zambrano Erazo Berner León  
 Zuleta López Isabel Cristina  
 26.VII.2022

En consecuencia, ha sido negada la proposición de solicitud de aplazamiento de la discusión del Proyecto de ley número 251 de 2021 Senado, presentada por la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina.

Bogotá D.C., 26 de julio de 2022

**NEGADO**  
26 Julio 2022

Honorable Senador  
**ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE**  
 Presidente  
 Senado de la República

**PROPOSICIÓN**

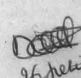
Archívese el proyecto de Ley número 251 de 2021 Senado: **"Por medio de la cual se aprueba el Acuerdo Regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe, adoptado en Escazú, Costa Rica, el 4 de marzo de 2018."**

**JUSTIFICACIÓN**

Por las siguientes consideraciones de hecho y derecho, propongo a la honorable Plenaria del Senado, dar archivo al anunciado proyecto, con el que se aprobaría el Acuerdo de Escazú.

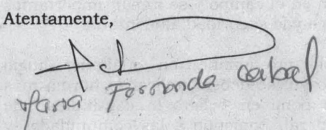
El Acuerdo se compone de 25 artículos y se fundamenta en 4 pilares:

- 1) Acceso a la información ambiental
- 2) Participación pública en asuntos ambientales
- 3) Acceso a la justicia ambiental
- 4) Protección de los Defensores de los Derechos Humanos en Asuntos Ambientales

  
26 Julio 2022

<p>Lo primero que quiero poner de presente a la plenaria, es que este al ser un tratado sobre Derechos Humanos, activa toda la jurisdicción internacional, que le da competencia al Sistema Interamericano y a la Corte Internacional de Justicia, la misma que ha fallado en contra de Colombia, con la que perdimos el pleito con Nicaragua, y nos obligó a entregar 70 mil kilómetros cuadrados de nuestros mares, equivalentes al 40%.</p> <p>El peligro de Escazú está en la internacionalización, el globalismo y la sesión de la soberanía, por tratarse de un tratado de Derechos Humanos, donde su verdadera última instancia agotado el derecho interno es la Corte Interamericana.</p> <p>El tratado aborda la gestión del territorio y traslada su competencia a los organismos internacionales, dejando a un lado la soberanía nacional sobre los temas litigiosos.</p> <p>Aunque no lo entiendan muchos, Colombia jurídicamente, es uno de los países con mayor normatividad en materia ambiental de la región, por lo que este tratado internacional, pudiera provocar antinomia jurídica en muchos aspectos.</p> <p>No deja de ser un monumental absurdo que se insista en Escazú cuando los gremios que representan los sectores de la producción han dicho que no a este acuerdo, que condena a Colombia al retraso en asuntos, agropecuarios, proyectos minero – energéticos y de infraestructura y todo asunto que tenga que ver con el desarrollo presente en el medio ambiente.</p> <p>Han presentado el rechazo a Escazú; El Consejo Gremial que afirmó: que "Luego de un análisis cuidadoso del tratado y de la normatividad nacional e internacional aplicable en el país, el Consejo Gremial Nacional insiste en que el Acuerdo de Escazú es innecesario y altamente riesgoso -por ende inconveniente- para Colombia y en particular para la reactivación y el crecimiento económico, el incentivo a la inversión y fortalecimiento del tejido empresarial, la generación de empleo y la contratación de bienes y servicios".</p> <p>También la Sociedad de Agricultores de Colombia, SAC, que es la máxima asociación gremial agropecuaria de carácter nacional, lo mismo hicieron Fedepalma, Fedegan, Fenavi, la Federación de Cafeteros, la Asociación Colombiana de Petróleos (ACP), Asocaña, la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), la Asociación de Biotecnología Vegetal Agrícola, la Federación Nacional de Cacaoteros, (Fedecacao), la Federación</p>	<p>Colombiana de Cooperativas de Productores de Leche, Asocolflores, Fedepanela, Augura, la Asociación de Profesionales del Sector Minero; entre otros gremios que entienden que Escazú es una amenaza contra el sector productivo, que valga recordarlo a unos negacionistas que quieren aprobar esto, son los que generan empleo y oportunidades de desarrollo en el país.</p> <p>En el Perú la comisión del Congreso, decidió con el voto de 9 contra 3 que la ratificación se rechazaba.</p> <p>En un hecho que debe llamar la atención hace unos meses, el presidente electo de Costa Rica, Rodrigo Chaves, aseguró que durante su Gobierno, el país no ratificará el Acuerdo de Escazú.</p> <p>"El sector privado debe estar tranquilo de que el Acuerdo de Escazú no está en la agenda del Gobierno", declaró el mandatario electo en una conferencia de prensa; además dijo; (...) "es muy preocupante que en un momento en que necesitamos reactivación económica haya la posibilidad en el Acuerdo de Escazú de retrasar de manera injustificada y arbitraria proyectos de inversión".</p> <p>Lo que debe quedar claro es que Escazú, que representa la tiranía de las causas justas, no se ha impulsado por necesidad en los países donde se aprobó, sino que se hizo siguiendo una agenda globalista de la extrema izquierda, por ello queda en evidencia que los 13 países que ratificaron Escazú, lo hicieron bajo gobiernos de izquierda, como se los demuestro a continuación.</p> <p>Antigua y Barbuda en 2020 lo aprobó estando en el poder Gaston Browne del partido Laborists de Antigua; Argentina en 2020, con Alberto Fernández Partido Justicialista; Bolivia en 2019, con Luis Arce del Movimiento al Socialismo; Chile en 2022, con Gabriel Boric de Convergencia Social, luego de que el parlamento hubiera rechazado el tratado; Ecuador en 2020, con Lenin Moreno del partido Alianza País; Guyana en 2019, con David Granger del Congreso Nacional del Pueblo; México en 2020, con Andrés Manuel López Obrado; Nicaragua en 2020, con el dictador Daniel Ortega FNSL, Panamá en 2020, con Laurentino Cortizo del Partido Revolucionario Democrático; San Cristóbal y Nieves en 2019, con Timothy Harris del Partido Laborista del Pueblo; San Vicente y las Granadinas en 2019, con Ralph Gonsalves del Partido de la Unidad Laborista; Santa Lucía en 2020, con Philippe Pierre del Partido Laborista de Santa Lucía; Uruguay en 2019, con Tabaré Vázquez del Frente Amplio.</p>
<p>Ahora quiero referirme a los asuntos jurídicos que permite demostrar que con Escazú se recae en duplicidad normativa que generaría inseguridad jurídica.</p> <p>Sobre temas de acceso a la información ambiental, contamos jurídicamente con: Constitución Política, Artículo 23 y artículo 74; Ley 1712 de 2014; Ley 1755 de 2015; Planes estratégicos sectoriales que garantizan la transparencia en sus procesos; Plataformas ANLA (Vital y Ágil); Sistemas de información de las CARs.</p> <p>En el caso de la Participación pública en asuntos ambientales, encontramos el siguiente desarrollo normativo: Constitución Política, Artículo 79; Ley 1757 de 2015; Convenio 169 de la OIT – Consulta previa; Sistemas de consulta de las Autoridades Ambientales.</p> <p>Por último en el asunto sobre el acceso a la justicia ambiental, tenemos en primera medida la Constitución Política, en todo lo relacionado con el derecho fundamental a un ambiente sano; Diversos mecanismos judiciales para la protección del derecho al medio ambiente: Acción popular, tutela, control de nulidad por inconstitucionalidad, acción de inconstitucionalidad, acción de cumplimiento y acción de grupo; Ley 472 de 1998 – Artículo 88 CP – acciones populares; Ley 1437 de 2011 – Código del Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Ley 1564 de 2012 – Código general del proceso; Mecanismos para la resolución de conflictos para los asuntos ambientales (conciliación, audiencia de pacto de cumplimiento, arbitraje, amigable composición, etc.; Autoridades especializadas para la investigación de infracciones y delitos ambientales (Cuerpo Especializado de Policía Ambiental y de los RN y la Unidad Nacional de Delitos contra los RN y el Medio Ambiente de la Fiscalía General de la Nación).</p> <p>Desde la jurisprudencia, tenemos la sentencia T-348 de 2012, que reconoce el ambiente como bien jurídico protegido, principio, prioridad en los fines del Estado y derecho constitucional. Posteriormente la sentencia T-660 de 2015, que asume el derecho a la participación ambiental como derecho autónomo en el diseño y ejecución de megaproyectos a través de espacios de concertación. También hay que mencionar la sentencia T-361 de 2017 que definió los elementos que configuran dicho derecho: Acceso a la información pública, participación pública y deliberada y mecanismos administrativos y judiciales para a la defensa y garantía del derecho.</p>	<p>En el mismo sentido sobre esa duplicidad normativa que afectaría el derecho interno, habrá de recordarse que Colombia ya es firmante del Sistema Interamericano y por bloque de constitucionalidad los artículos 13, 23 y 245 del Pacto de San José ya hacen parte de nuestro ordenamiento.</p> <p>Ahora miremos unos puntos clave para tener en cuenta:</p> <p><b>1- Sobredimensionamiento en los mecanismos de participación</b></p> <p>Reconociendo los actuales mecanismos para la participación y consulta ciudadana en el marco del desarrollo de proyectos, debe existir una preocupación sobre figuras como la consulta previa y las audiencias públicas que han generado dificultades en la normal ejecución de los procesos en cuestiones de tiempo y en la pérdida de exactitud de los presupuestos lo cual, es posible, que generen sobrecostos e "inhibición" en la inversión para el desarrollo de proyectos en el país.</p> <p>Pero como todo en Colombia es una consulta, con Escazú si que se hace imposible todo proceso, pues sobre proyectos con impacto ambiental en cualquier sector y no solo en los regulados a través de licencias, permisos y autorizaciones ambientales, deberá haber consulta. Pero lo más grave es que las consultas previas, se harían con comunidades que no necesariamente tengan interés directo en cualquier lugar del territorio nacional.</p> <p><b>2- Límite de la información</b></p> <p>Respecto al acceso a la información, aunque hoy existe normatividad que protege la confidencialidad y reserva de la información, lo que preocupa es que existe información ambiental estratégica y sensible que si se conoce puede generar problemas en la ejecución de los proyectos.</p> <p>Con este tratado señores congresistas, sino se regula el límite de la información pública se podría derivar en un detrimento en la ejecución de los proyectos y en un incentivo a la práctica restrictiva de la competencia.</p> <p><b>3- Proyectos ambientales sin etapas</b></p> <p>Con este acuerdo, se desconocen las diferentes etapas en los proyectos ambientales, es decir, que el acuerdo no distingue entre etapas previas y</p>



<p>presume que se deben implementar sobre la fase de ejecución de los proyectos, programas y actividades; causando problemas en la planeación y ejecución del mismo.</p> <p><b>4- Alcance de los derechos de las partes</b></p> <p>Como se evidencia, no hay precisión sobre el alcance de los derechos de las partes y cómo se aplican para que no distorsionen la ejecución de los proyectos, obras, actividades, programas.</p> <p>Lo que está claro desde la declaración de Río en 1992, es que esta iniciativa que ha sido rechazada por algunos países, es producto de la propaganda ambientalista de multinacionales globalistas, ONG's y organismos internacionales.</p> <p>Algunos de los países que negaron el acuerdo de Escazú, no fueron potencias industriales o económicas, sino que fueron las comunidades indígenas que entendieron que no podían permitir que el medio ambiente quedara en manos de poderes transnacionales.</p> <p>Este Acuerdo le da legitimación por activa a terceros para controvertir por vía administrativa o judicial, las decisiones de particulares sobre su propiedad y de las comunidades étnicas. Les permite acudir también a los tribunales internacionales y pedir medidas cautelares ante tribunales para frenar proyectos minero-energéticos, agrícolas entre otros, clave para el desarrollo del país y sus regiones.</p> <p>Escazú no sólo afecta a los grandes proyectos mineros o de infraestructura, afecta a toda la propiedad privada, la construcción de vías terciarias, los distritos de riego y cualquier proyecto que tenga impacto ambiental, permitiéndole a ONG's nacionales o extranjeras actuar en contra de cualquier actividad económica.</p> <p>En la práctica, con Escazú se activa la Corte Internacional de Justicia, que permitiría a los Estados demandar a otros cuando considere que se está generando un daño ambiental transfronterizo. Esta es una clara violación al principio de soberanía.</p> <p>Más grave aún, en el ámbito probatorio, con este acuerdo la carga de la prueba se invierte, y es así como el que está generando presuntamente el</p>	<p>daño queda obligado a dar explicaciones en cualquier etapa del desarrollo de un proyecto.</p> <p>Escazú provocará una ralentización de la economía, elimina cualquier certeza y seguridad jurídica, sometidos al activismo de las ONG's ambientales, se sacrifica la inversión en el campo y se frenan importantes proyectos para la soberanía energética y la seguridad alimentaria.</p> <p>El principio pro-persona, principio pro-homine, en cualquier litigio relacionado con el contenido de Escazú, se deberá aplicar la norma más favorable para el accionante, esto pone en peligro la continuidad de proyectos y acciones de interés general, poniendo a las comunidades y ONG's por encima de todos los colombianos.</p> <p>Escazú establece el principio preventivo y el principio precautorio, validando frenar los proyectos aún sin pruebas del daño para evitar el impacto.</p> <p>El principio de máxima publicidad que contiene Escazú pone en peligro los secretos industriales, las patentes, inventos.</p> <p>Ahora llegan con la historia que indica que con Escazú se podrá dar protección a los llamados e innominados líderes sociales de Colombia, y es que esta figura sí que debería tener amplia discusión porque aquí por líder social, se hace pasar cualquiera.</p> <p>Pero el asunto es que, de acuerdo con informaciones de la Unidad Nacional de Protección, para el año pasado 2021, el 49% de los protegidos eran líderes sociales.</p> <p>Escazú es peor que 100 acuerdos de la Habana, una sesión de soberanía injustificable que nos afecta a todos, incluso a las comunidades afro e indígenas que quieren salir adelante con proyectos productivos que van a quedar a merced de las ONG's y los organismos internacionales.</p> <p>En resumen; este acuerdo NO precisa ni el interés legítimo, ni el alcance de los derechos de las Partes, ni segmenta la reglamentación para cada etapa de los proyectos, ni preserva la sana competencia entre los operadores de proyectos ambientales; pero, además, duplica el marco normativo existente.</p>
<p>Esto es todo o nada, no permite reservas y no podemos darnos el lujo de aprobar un acuerdo internacional que empeña nuestro futuro y acaba con nuestra soberanía como Estado.</p> <p>Atentamente,</p> 	<p>La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe de la ponencia.</p> <p>Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia al Proyecto de ley número 251 de 2021 Senado.</p> <p>La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 251 de 2021 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría llamar a lista para proceder en forma nominal.</p> <p>Realizado el llamado a lista, la Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría informar el resultado.</p> <p><b>Por Secretaría se informa el siguiente resultado:</b></p> <p>Por el Sí: 73</p> <p>Por el No: 23</p> <p><b>TOTAL: 96 votos</b></p>

**Votación nominal a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia al Proyecto de ley número 251 de 2021 Senado**

*por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe”, adoptado en Escazú, Costa Rica, el 4 de marzo de 2018.*

**Honorables Senadores**

**Por el Sí**

Agudelo García Ana Paola  
 Amín Saleme Fabio Raúl  
 Arias Castillo Wilson Neber  
 Asprilla Reyes Inti  
 Avella Esquivel Aída Yolanda  
 Ávila Martínez Ariel Fernando  
 Barreras Montealegre Roy Leonardo  
 Barreto Castillo Miguel Ángel  
 Barreto Quiroga Óscar  
 Bedoya Pérez Sor Berenice  
 Bitar Castilla Liliana Esther  
 Blanco Álvarez Germán Alcides  
 Blel Scaff Nadia Georgette  
 Bolívar Moreno Gustavo  
 Castellanos Serrano Jairo Alberto  
 Cepeda Castro Iván  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 Chacón Camargo Alejandro Carlos  
 Chagüi Flórez Julio Elías  
 Correa Jiménez Antonio José  
 Daza Cotes Imelda  
 Daza Guevara Robert  
 De la Calle Lombana Humberto  
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael  
 Díaz Plata Edwin Fabián  
 Durán Barrera Jaime Enrique  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Echeverri Piedrahíta Guido  
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro  
 Espinosa Oliver Karina  
 Espitia Jerez Ana Carolina  
 Flórez Hernández Alex Xavier  
 Flórez Schneider Gloria Inés  
 Fortich Sánchez Laura Ester  
 Gallo Cubillos Julián  
 Gallo Maya Juan Pablo  
 Garcés Rojas Juan Carlos  
 García Gómez Juan Carlos

Guevara Villabón Carlos Eduardo  
 Hernández Silva Yuly Esmeralda  
 Hernández Suárez Rodolfo  
 Hurtado Cruz Sánchez Norma  
 Jaimes Cruz Sandra Janeth  
 Lemos Uribe Juan Felipe  
 López Obregón Clara Eugenia  
 Lozano Correa Angélica Lisbeth  
 Marín Lozano José Alfredo  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo  
 Name Cardozo José David  
 Name Vásquez Iván Leónidas  
 Pachón Achury César Augusto  
 Padilla Villarraga Andrea  
 Peralta Epieyu Martha Isabel  
 Pérez Giraldo Claudia María  
 Pineda García Marcos Daniel  
 Pinto Hernández Miguel Ángel  
 Pizarro Rodríguez María José  
 Pulido Hernández Jonathan Ferney  
 Quilcué Vivas Aída Marina  
 Quiroga Carrillo Jael  
 Ramírez Lobo Silva Sandra  
 Restrepo Correa Omar de Jesús  
 Riascos Riascos Paulino  
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena  
 Roldán Avendaño John Jairo  
 Rosales Cadena Polivio Leandro  
 Tamayo Tamayo Soledad  
 Trujillo González Carlos Andrés  
 Vega Pérez Alejandro Alberto  
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio  
 Zambrano Erazo Berner León  
 Zuleta López Isabel Cristina.  
 26.VII. 2022

**Votación nominal a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia al Proyecto de ley número 251 de 2021 Senado**

*por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe”, adoptado en Escazú, Costa Rica, el 4 de marzo de 2018.*

**Honorables Senadores**

**Por el No**

Barrera Rodríguez Josué Alirio  
 Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cabrales Baquero Enrique  
 Carreño Castro José Vicente  
 Castañeda Gómez Ana María  
 Char Chaljub Arturo  
 Díaz Granados Édgar de Jesús  
 Farelo Daza Carlos Mario  
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio  
 Guerra Hoyos Andrés Felipe  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Lobo Chinchilla Didier  
 Luna Sánchez David Andrés  
 Meisel Vergara Carlos Manuel  
 Moota Solarte Carlos Fernando  
 Pérez Oyuela José Luis  
 Quintero Cardona Esteban  
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro  
 Rozo Zambrano Yenny Esperanza  
 Uribe Turbay Miguel  
 Valencia Laserna Paloma Susana  
 Zabarain Guevara Antonio Luis.

26.VII.2022

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 251 de 2021 Senado.

La Presidencia pregunta a la Plenaria si desea declararse en sesión permanente y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

#### Se abre segundo debate

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el bloque del articulado al Proyecto de ley número 251 de 2021 Senado y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 251 de 2021 Senado, *por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe”*, adoptado en Escazú, Costa Rica, el 4 de marzo de 2018.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República?

La Presidencia abre la votación de la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado, el título y que haga tránsito a la Honorable Cámara de Representantes el Proyecto de ley número 251 de 2021 Senado e indica a la Secretaría llamar a lista para proceder en forma nominal.

Realizado el llamado a lista, la Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría informar el resultado.

#### Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 74

Por el No: 22

**TOTAL: 96 votos**

#### Votación nominal a la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado, título y que haga tránsito a la Honorable Cámara de Representantes el Proyecto de ley número 251 de 2021 Senado

*por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe”*, adoptado en Escazú, Costa Rica, el 4 de marzo de 2018.

#### Honorables Senadores

##### Por el Sí

Agudelo García Ana Paola  
 Amín Saleme Fabio Raúl  
 Arias Castillo Wilson Neber  
 Asprilla Reyes Inti  
 Avella Esquivel Aída Yolanda  
 Ávila Martínez Ariel Fernando  
 Barreras Montealegre Roy Leonardo  
 Barreto Castillo Miguel Ángel  
 Barreto Quiroga Óscar  
 Bedoya Pérez Sor Berenice  
 Bitar Castilla Liliana Esther  
 Blanco Álvarez Germán Alcides  
 Blel Scaff Nadia Georgette  
 Bolívar Moreno Gustavo  
 Castellanos Serrano Jairo Alberto  
 Cepeda Castro Iván  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 Chacón Camargo Alejandro Carlos  
 Chagüi Flórez Julio Elías  
 Correa Jiménez Antonio José  
 Daza Cotes Imelda  
 Daza Guevara Robert  
 De la Calle Lombana Humberto  
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael  
 Díaz Plata Edwin Fabián  
 Durán Barrera Jaime Enrique  
 Echavarría Sánchez Juan Diego

Echeverri Piedrahíta Guido  
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro  
 Espinosa Oliver Karina  
 Espitia Jerez Ana Carolina  
 Flórez Hernández Alex Xavier  
 Flórez Schneider Gloria Inés  
 Gallo Cubillos Julián  
 Gallo Maya Juan Pablo  
 Garcés Rojas Juan Carlos  
 García Gómez Juan Carlos  
 Gómez Amín Mauricio  
 Guevara Villabón Carlos Eduardo  
 Hernández Silva Yuly Esmeralda  
 Hernández Suárez Rodolfo  
 Hurtado Cruz Sánchez Norma  
 Jaimes Cruz Sandra Janeth  
 Lemos Uribe Juan Felipe  
 López Obregón Clara Eugenia  
 Lozano Correa Angélica Lisbeth  
 Marín Lozano José Alfredo  
 Merheg Marín Juan Samy  
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo  
 Name Cardozo José David  
 Name Vásquez Iván Leónidas  
 Pachón Achury César Augusto  
 Padilla Villarraga Andrea  
 Peralta Epieyu Martha Isabel  
 Pérez Giraldo Claudia  
 Pérez Oyuela José Luis  
 Pineda García Marcos Daniel  
 Pinto Hernández Miguel Ángel  
 Pizarro Rodríguez María José  
 Pulido Hernández Jonathan Ferney  
 Quilcué Vivas Aída Marina  
 Quiroga Carrillo Jael  
 Ramírez Lobo Silva Sandra  
 Restrepo Correa Omar de Jesús  
 Riascos Riascos Paulino  
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena  
 Roldán Avendaño John Jairo  
 Rosales Cadena Polivio Leandro  
 Tamayo Tamayo Soledad  
 Trujillo González Carlos Andrés  
 Vega Pérez Alejandro Alberto  
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio  
 Zambrano Erazo Berner León  
 Zuleta López Isabel Cristina.

26.VII. 2022

**Votación nominal a la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado, título y que haga tránsito a la Honorable Cámara de Representantes el Proyecto de ley número 251 de 2021 Senado**

*por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe”, adoptado en Escazú, Costa Rica, el 4 de marzo de 2018.*

**Honorables Senadores**

**Por el No**

Barrera Rodríguez Josué Alirio  
 Benedetti Martelo Jorge Enrique  
 Cabrales Baquero Enrique  
 Carreño Castro José Vicente  
 Castañeda Gómez Ana María  
 Char Chaljub Arturo  
 Díaz Granados Édgar de Jesús  
 Farelo Daza Carlos Mario  
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio  
 Guerra Hoyos Andrés Felipe  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Jiménez López Carlos Abraham  
 Lobo Chinchilla Didier  
 Luna Sánchez David Andrés  
 Motoa Solarte Carlos Fernando  
 Quintero Cardona Esteban  
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro  
 Rozo Zambrano Yenny Esperanza  
 Uribe Turbay Miguel  
 Valencia Laserna Paloma Susana  
 Zabaraín Guevara Antonio Luis.

26.VII.2022

En consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado, el título y que haga tránsito a la Honorable Cámara de Representantes del Proyecto de ley número 251 de 2021 Senado.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

V

**Citaciones diferentes a debates o audiencias previamente convocadas por el Congreso  
elección de Comisiones Constitucionales  
Permanentes, Legales y Especiales**

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la plancha única de la conformación de las Comisiones Constitucionales, Legales y Espaciales.

Por Secretaría se da lectura a la plancha única de la conformación de las Comisiones Constitucionales, Legales y Especiales.

Mire señor Secretario, voy a pedirles un poco de silencio para que escuchen sus propios nombres, esta es la plancha única acordada con todos los partidos, incluyo al partido de oposición, ha sido transcripta literalmente, pero vamos a leer nombre por nombre para que todos tengan la tranquilidad de que cuando se apruebe corresponda a lo que sus señorías han decidido. Los suscriptos compromisarios de los partidos que componen el Senado de la República proponemos a la plenaria de la corporación, quieren guardar silencio o no posesionamos la plenaria, atrás ¡por favor! allá hay una señorita que no es Senadora, necesito que los Senadores escuchen por favor, gracias.

Los suscritos compromisarios de los partidos que componen el Senado de la República proponemos a la Plenaria de la Corporación la siguiente integración de las Constitucionales Permanentes Legales y Especiales.

**La Comisión Primera Constitucional** será integrada por los honorables Senadores de la siguiente manera:

Pacto Histórico más circunscripción indígena María José Pizarro, Roy Barreras, Alexander López, Aída Quilcué.

Partido Conservador: Juan Carlos García, Óscar Barreto Quiroga, Germán Andrés Blanco.

Partido Liberal: Fabio Amín, Alejandro Chacón, Alejandro Vega.

Coalición Alianza Verde y Centro Esperanza: Humberto de la Calle, JP Hernández, Ariel Ávila, favor llamar al Senador JP Hernández que no está presente.

Partido Centro Democrático: María Fernanda Cabal, Paloma Valencia.

Partido Cambio Radical más el Partido de la U más el Partido Mira: Alfredo de Luque, Berner Zambrano, Carlos Fernando Mota, Jorge Benedetti y David Luna.

Partido Comunes: Julián Gallo y el Ingeniero y candidato Presidencial Rodolfo Hernández por su derecho a ocupar esa Comisión, llamo de nuevo tanto al Senador Rodolfo Hernández como al Senador JP Hernández no están en el Recinto deben estar presentes.

**Comisión Segunda:** Pacto Histórico más Indígenas: Gloria Flórez, Iván Cepeda, Jahel Quiroga.

Partido Conservador: Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Nicolás Albeiro Echeverri.

Partido Liberal: Lidio García, Mauricio Castaño.

Coalición Alianza Verde y Centro Esperanza: Iván Name.

Partido Centro Democrático: Paola Holguín, José Vicente Carreño.

Partido Cambio Radical más Partido de la U más Mira: Antonio José Correa, José Luis Pérez, Manuel Virgüez.

#### **Comisión Tercera Constitucional:**

Pacto Histórico más circunscripción Indígena: Clara López Obregón, Gustavo Bolívar.

Partido Conservador: Efraín José Cepeda, Liliana Bitar.

Partido Liberal: Karina Espinosa, Juan Diego Echavarría, Juan Carlos Gallo, Mauricio Gómez.

Coalición Alianza Verde Centro Esperanza: Jairo Castellanos, Carolina Espitia.

Partido Centro Democrático: Ciro Ramírez, Miguel Uribe Turbay.

Partido Cambio Radical más Partido de la U más Mira: José Alfredo Gnecco, Juan Carlos Garcés, Arturo Char y Antonio Zabarain.

Partido Comunes: Imelda Daza.

#### **Comisión Cuarta Constitucional:**

Pacto Histórico más Indígenas: Aída Avella, Wilson Arias, Paulino Riascos.

Partido Conservador: Juan Samy Merheg, Liliana Benavides.

Partido Liberal: Laura Fortich, Claudia Pérez, John Jairo Roldán.

Coalición Alianza Verde Centro Esperanza: Angélica Lozano.

Partido Democrático: Enrique Cabrales, Carlos Meisel.

Partido Cambio Radical Partido de la U y Mira: John Besaile, Juan Felipe Lemos, Carlos Abraham Jiménez y Carlos Farelo.

#### **Comisión Quinta Constitucional**

Pacto Histórico más Indígena más Comunes: César Pachón, Isabel Cristina Zuleta, Esmeralda Hernández, Pablo Catatumbo que comparte período con Robert Daza.

Partido Conservador: Miguel Ángel Barreto, Marcos Daniel Pineda.

Partido Liberal: Jaime Durán.

Coalición Alianza Verde y Centro Esperanza: Andrea Padilla, Inti Asprilla.

Partido Centro Democrático: Yenny Roza, Andrés Guerra.

Partido Cambio Radical más Partido de la U más Mira: José David Name, Didier Lobo, Édgar Díaz.

#### **Comisión Sexta Constitucional**

Pacto Histórico más Indígenas: Sandra Jaimes, Pedro Flórez, Alex Flórez.

Partido Conservador: Soledad Tamayo, Carlos Andrés Trujillo.

Coalición Alianza Verde y Centro Esperanza: Guido Echeverri, Gustavo Moreno.

Partido Centro Democrático: Esteban Quintero.

Partido Cambio Radical más Partido de la U más Mira: Julio Elías Chagüi, Ana María Castañeda, Carlos Guevara.

Partido Comunes: Sandra Ramírez, Robert Daza que comparte período con Pablo Catatumbo como ya se dijo.

#### **Comisión Séptima Constitucional**

Pacto Histórico más Indígenas: Martha Peralta, Piedad Córdoba, Polivio Rosales.

Partido Conservador en Comisión Séptima: Nadia Blel, José Alfredo Marín.

Partido Liberal: Miguel Ángel Pinto, Lorena Ríos.

Coalición Alianza Verde Centro Esperanza: Berenice Bedoya, Fabián Díaz.

Partido Centro Democrático: Honorio Henríquez, Alirio Barrera.

Partido Cambio Radical más Partido de la U más Mira: Norma Hurtado, Ana Paola Agudelo.

Partido Comunes: Omar de Jesús Restrepo.

Esas son las Comisiones Constitucionales, voy a pedirle al señor Secretario que lean las Comisiones Legales por favor aquí están.

#### **El señor Secretario de la corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco da lectura a la proposición de las comisiones Legales y Especiales:**

La misma proposición para una misma votación los suscriptos compromisarios de los Partidos que componen el Senado de la República, proponemos a la plenaria de la Corporación la siguiente integración de las Comisiones Constitucionales Permanentes Legales y Especiales, las Comisiones Legales serán integradas por los honorables Senadores de la siguiente manera:

#### **Comisión de Derechos Humanos tiene once integrantes.**

Pacto Histórico: Jahel Quiroga, Isabel Cristina Zuleta, Alexander López y Aída Quilcué.

Partido Liberal: Claudia Pérez, Mauricio Gómez.

Partido Conservador: José Alfredo Marín.

Partido Cambio Radical más Partido de la Unión más Mira: Carlos Farelo.

Coalición Alianza Verde y Centro Esperanza: Ariel Ávila.

Centro Democrático: Paloma Valencia.

Partido Comunes: Sandra Ramírez.

#### **Comisión Legal de Ética y Estatuto de Congresista once integrantes:**

Pacto Histórico: Iván Cepeda, Roy Barreras.

Partido Conservador: Miguel Ángel Barreto, Carlos Andrés Trujillo.

Partido Liberal: John Jairo Roldán, Juan Diego Echavarría.

Partido Cambio Radical más Partido de la Unión más Mira: Juan Felipe Lemos.

Partido Coalición, no, perdón, Coalición Alianza Verde...

#### **El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Un segundo señor Secretario para que puedan oír, voy a pedirles a los Senadores que se conectan a la red, al Senador Wilson Arias que lleva transmitiendo allí en vivo varios minutos y de paso a todos nosotros a los Senadores conectados a las redes no será costumbre transmitir en audio en la Plenaria pueden transmitir todas las imágenes que quieran, pero para comunicarse y guardar silencio tendrán que hacerlo afuera porque imagínense los 108 hablando con su público no podríamos escuchar, por eso, le pido al YouTube Wilson Arias que suspenda la transmisión, siga señor Secretario.

#### **El señor Secretario de la corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco continúa la lectura a la proposición de las comisiones Legales y Especiales:**

#### **Comisión de Ética y Estatuto del Congresista once integrantes.**

Pacto Histórico: Iván Cepeda; Roy Barreras.

Partido Conservador: Miguel Ángel Barreto, Carlos Andrés Trujillo.

Partido Liberal: John Harold Roldán, Juan Diego Echavarría.

Partido Cambio Radical más Partido de la Unión más Mira: Antonio José Correa.

Coalición Alianza Verde y Centro Esperanza: JP Hernández.

Partido Centro Democrático: Andrés Guerra.

Partido Comunes: Sandra Ramírez.

#### **Comisión de Equidad para la Mujer nueve integrantes:**

Pacto Histórico: María José Pizarro, Clara López, Aída Avella.

Partido Conservador: Liliana Esther Bitar.

Partido Liberal: Lorena Ríos.

Partido Cambio Radical más Partido de la Unión más Mira: Norma Hurtado dos años y los otros dos años un integrante del Partido Mira.

Coalición Alianza Verde y Centro Esperanza: La Senadora Andrea Padilla.

Partido Centro Democrático: María Fernanda Cabal.

Partido Comunes: Imelda Daza.

#### **Comisión de Inteligencia y Contra Inteligencia son cuatro integrantes:**

Pacto Histórico: Iván Cepeda y Jahel Quiroga.

Partido Liberal y Conservador: Nicolás Albeiro Echeverri comparte los dos últimos años y Coalición

Esperanza Verde Centro Esperanza: Senador Iván Name Vásquez.

**Comisión de Relaciones Internacionales:**

Pacto Histórico: Senador César Pachón.

Partido Conservador: Nicolás Albeiro Echeverri.

Partido Liberal: Lidio García.

Partido Cambio Radical más Partido de la Unión más Mira: está por definir el nombre.

La de Relaciones Internacionales

**La Comisión de Instrucción que son abogados:**

Pacto Histórico: la Senadora Clara López.

Partido Conservador: Nicolás Albeiro Echeverri.

Partido Liberal: Senadora Karina Espinosa.

Partido Cambio más Partido de la U más Mira: Alfredo Rafael Deluque.

Coalición Alianza Verde y Centro Esperanza: Senador Inti Asprilla.

**La Comisión de Administración**

Pacto Histórico: Senador Pedro Flórez.

Partido Conservador: Nadia Blel Scaff.

Partido Liberal: Jaime Durán.

Coalición Centro Esperanza: Angélica Lozano que comparte el período con el Senador Gustavo Moreno.

**Comisión de Acreditación Documental**

Partido Conservador: Juan Samy Merheg.

Partido Liberal: Alejandro Chacón.

Comisión Alianza Verde y Centro Esperanza: la Senadora Andrea Padilla.

Centro Democrático: Ciro Ramírez y el Presidente que por derecho legal la Preside.

**Las Comisiones Especiales serán integradas por los Honorables Senadores de la siguiente manera:**

**Comisión de Vigilancia los Organismos de Control Público**

Pacto Histórico: Wilson Arias y Sandra Jaime.

Partido Liberal: Lidio García y Laura Fortich.

Partido Conservador: Óscar Barreto, Soledad Tamayo.

Partido Cambio Radical más Partido de la Unión más Mira: Édgar Díaz.

Partido Coalición no Coalición Alianza Verde y Centro Esperanza: Senador Guido Echeverri.

Partido Centro Democrático: Alirio Barreras y Partidos Comunes e Independiente.

**Comisión de Vigilancia del Organismo Electoral**

Pacto Histórico: Gustavo Bolívar y Martha Peralta.

Partido Liberal: Claudia Pérez, Alejandro Vega.

Partido Conservador: Soledad Tamayo, Óscar Mauricio Giraldo.

Partido de la U más Partido Cambio Radical más Partido de la Unión más Mira: Berner Zambrano y Antonio Zabarain.

Coalición Alianza Verde y Centro Esperanza: Gustavo Moreno.

Centro Democrático: Esteban Quintero y queda uno pendiente del Partido Comunes.

**Comisión de Ordenamiento Territorial**

Pacto Histórico: Piedad Córdoba, Esmeralda Hernández.

Partido Liberal: Laura Fortich, Juan Pablo Gallo.

Partido Conservador: Efraín Cepeda, Marco Daniel Pineda.

Partido Cambio Radical más Partido de la U más Mira: José David Name Y Didier Lobo que comparte período con Carlos Eduardo Guevara dos años cada uno.

Coalición Alianza Verde Centro Esperanza: Guido Echeverri.

Partido Centro Democrático: Carlos Meisel.

Partido Comunes: Omar de Jesús Restrepo.

**Comisión de Modernización**

Partido Liberal: Miguel Ángel Pinto.

Partido Conservador: Juan Carlos García.

Coalición Alianza Verde y Centro Esperanza: Jairo Castellanos y la preside el Presidente.

**Comisión de Paz**

El Pacto Histórico: son los Senadores Iván Cepeda, Gloria Flórez, María José Pizarro y César Pachón.

Partido Liberal: Alejandro Chacón, Karina Espinosa, Claudia Pérez.

Partido Conservador: Óscar Mauricio Giraldo, Liliana Benavides, Nicolás Albeiro Echeverri.

Partido Cambio Radical Partido de la U más Mira: Jorge Benedetti.

Partido Coalición Alianza Verde y Centro Esperanza: Berenice Bedoya, Humberto de la Calle y Ariel Ávila.

Partido Comunes: Juan Pablo Gallo, Imelda Daza, Pablo Catatumbo, Sandra Ramírez, Omar de Jesús Restrepo y esta Comisión se tiene que integrar por una resolución de la Mesa porque es una Comisión Accidental esta en tránsito de convertirse en legal.

**El Presidente de la Corporación, honorable senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Señor Secretario las correcciones no se hacen ahí en público con usted, si me permite la plancha original por favor en mis manos el señor Secretario.

**El Secretario de la corporación doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:**

Sí Presidente, ya quedo leída, tal como venía la versión.

**El Presidente de la Corporación, honorable senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Me la permite un segundo por favor señor Secretario, señor subsecretario le ayuda al Secretario a pasarme la plancha. La votación de la plancha única, aunque sea única y estemos todos de acuerdo la ley exige con papeleta voy a pedirle al Senador Rodolfo Hernández, al Senador JP Hernández y a la Senadora Norma Hurtado que sean escrutadora de esta votación por favor.

Ahora voy a anunciar la votación, aún no se abre la votación, estamos haciendo algunos Partidos todavía pueden hacer ajustes internos, no entre los Partidos porque el acuerdo está cerrado desde la semana pasada, a algunos les faltan algunos nombres, voy a proceder a corregir eso en los próximos tres minutos, estoy primero con una corrección del Pacto Histórico, ya voy Senadora Paloma con la suya.

Las subcomisiones de la Comisión Segunda no se votan aquí no, no, no; se leyó una Comisión Legal que se llama de Relaciones Internacional con la OEA con la FAO, esa es otra cosa que nunca ha funcionado, la Comisión Asesora y la de Inteligencia la eligen ustedes en la Comisión Segunda. En las dos Comisiones el Partido de Oposición tiene por ley un derecho de estar en ambas y esas vamos a mirar tema por tema, era el mismo Senadora Paloma, la Comisión de Paz es una Comisión Accidental, no tengo ningún problema en incluirlo, con mucho gusto, porque no tiene límite de miembros, muy bien,

Voy a revisar Inteligencia y Contrainteligencia en donde, llegó el cambio, muy bien quiero informar si hay dos Senadores, Alirio Barrera homónimos vuelvo a escribir Alirio Barrera, pero creo que solo un Senador Alirio Barrera muy bien.

Le informa a la plenaria antes de votar las correcciones que hemos hecho, internas, en los Partidos, el Senador Iván Cepeda ha cedido su espacio en la Comisión de Ética la Senadora Martha Peralta, el Estatuto de la Oposición le otorga un derecho al Centro Democrático de tener un miembro en la Comisión de Inteligencia, han decidido que sea la Senadora Paola Holguín y, por primera vez hace cuatro años tal derecho no se respetó, nosotros sí lo respetamos y el Senador José Vicente Carreño va a la Comisión de Acreditación, eso son los cambios que hemos leído.

Muy bien les pido despejar la zona para que los escrutadores Senador Rodolfo, Senador JP y la Senadora Norma Hurtado procedan al escrutinio poniendo una papeleta que dice plancha uno, que es la única, cualquier papel que diga plancha uno nos sirve.

Llame a lista abrimos la votación señor Secretario después de mostrar la urna, vuelvo a contarles que como no me ponen cuidado que la Comisión de Paz es Accidental y se determina por una resolución, no tiene número de miembros, lo he anunciado varias veces, aquí está la Secretaria ah doc de la Comisión de Paz, Adriana Hinestroza, que los anota con mucho gusto.

Abra el registro y llame a lista señor Secretario para votar, sugiero despejar el pasillo como nos enseñó el Senador Fabio Amín que presidió con lujo de detalles y el señor Secretario va a llamar de a cinco Senadores una moción de orden del ex Presidente de la Cámara y Senador de la República, Alejandro Carlos Chacón.

**Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Presidente, con sumo respeto para que analice hay unas comisiones que no se votan en Plenaria como Contrainteligencia y Relaciones Exteriores y las incluyeron, y Crédito Público las ha incluido allí, eso se hace internamente en las Comisiones porque ocasionalmente renuncian y no es del resorte de la plenaria, sino del resorte de las Comisiones, con todo respeto Presidente.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Tiene toda la razón lo habíamos informado ya, la Comisión que aquí dice Relaciones Internacionales Senador Chacón no es, la Comisión Asesora es otra Comisión de Relación con organismos Internacionales de manera que, corresponde a otra Comisión Legal no hay problema. La Comisión de Inteligencia y Contrainteligencia aplica la observación del Senador Chacón, se elimina de la plancha aunque el acuerdo interno es el mismo, pero lo deciden ellos allá en su Comisión, eliminada de la plancha la aprobación de la Comisión de Inteligencia que le corresponde junto con la asesora, abro la votación, llame a lista señor Secretario ¡por favor!

**El Secretario de la corporación doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:**

Sí Presidente, vamos llamando de cinco en cinco honorables Congresistas.

La Presidencia designa como escrutadores para la plancha única de la conformación de las Comisiones Constitucionales, Legales y Espaciales, a los honorables Senadores: Jonathan Ferney Pulido Hernández, Rodolfo Hernández Suárez y Norma Hurtado Sánchez.

La Presidencia abre la votación, e indica a la Secretaría llamar a lista.

Una vez realizado el llamado a lista, la Presidencia cierra la votación e indica a los escrutadores realizar el conteo de votos.

Realizado el conteo de votos por parte de los escrutadores, el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández, escrutador informan el siguiente resultado:

Por la plancha única de la conformación de las Comisiones Constitucionales:	101
Voto en blanco:	01
<b>TOTAL:</b>	<b>102 votos</b>

En consecuencia, ha sido aprobada la plancha única de la conformación de las Comisiones Constitucionales, Legales y Espaciales.



La **COMISION PRIMERA** constitucional será integrada por los Honorables Senadores de la siguiente manera:

	No. de senadores por partido	cupos en comisión por partido (22)	
Pacto histórico + indígenas	22	4	María José Pizarro Roy Barreras Alexander López Aida Quilcué
Partido Conservador	15	3	Juan Carlos García Oscar Barreto Quiroga Germán Andrés Blanco
Partido Liberal	15	3	Fabio Amín Alejandro Chacón Alejandro Vega
Coalición Alianza verde y Centro Esperanza	13	3	Humberto de la Calle JP Hernández Ariel Ávila
Partido Centro Democrático	13	2	María Fernanda Cabal Paloma Valencia
Partido Cambio radical + PU + Mira	24	5	Alfredo Deluque Berner Zambrano Carlos Fernando Moota Jorge Benedetti David Luna
Partido Comunes	5	1	Julián Gallo
Presidencia 2 lugar	1	1	Rodolfo Hernández
		<b>22</b>	

La **COMISION SEGUNDA** constitucional será integrada por los Honorables Senadores de la siguiente manera:

	No de senadores por partido	No cupos en comisión por partido (13)	
Pacto histórico + indígenas	22	3	Gloria Flórez Iván Cepeda Jahel Quiroga
Partido Conservador	15	2	Oscar Mauricio Giraldo Hernández Nicolás Albeiro Echeverry
Partido Liberal	15	2	Lidio García Mario Castaño
Coalición Alianza verde y Centro Esperanza	13	1	Iván Name
Partido Centro Democrático	13	2	Paola Holguín José Vicente Carreño
Partido Cambio radical + PU + Mira	24	3	Antonio José Correa José Luis Pérez Manuel Virgúez
		<b>13</b>	

La **COMISION TERCERA** constitucional será integrada por los Honorables Senadores de la siguiente manera:

	No. de senadores por partido	cupos en comisión por partido (17)	
Pacto histórico + indígenas	22	2	Clara López Obregón Gustavo Bolívar
Partido Conservador	15	2	Efraín José Cepeda Sarabia Liliana Esther Bitar
Partido Liberal	15	4	Karina Espinosa Juan Diego Echavarría Juan Pablo Gallo Mauricio Gómez
Coalición Alianza verde y Centro Esperanza	13	2	Jairo Castellanos Carolina Espitia
Partido Centro Democrático	13	2	Ciro Alejandro Ramírez Miguel Uribe
Partido Cambio radical + PU + Mira	24	4	José Alfredo Gnecco Juan Carlos Garcés Arturo Char Antonio Zabarain
Partido Comunes	5	1	Imelda Daza
		<b>17</b>	

La **COMISION CUARTA** constitucional será integrada por los Honorables Senadores de la siguiente manera:

	No de senadores por partido	cupos en comisión por partido (15)	
Pacto histórico + indígenas	22	3	Aida Avella Wilson Arias Paulino Riascos
Partido Conservador	15	2	Juan Samy Merheg Marun Liliana Benavides Solarte
Partido Liberal	15	3	Laura Fortich Claudia Pérez John Jairo Roldan
Coalición Alianza verde y Centro Esperanza	13	1	Angélica Lozano
Partido Centro Democrático	13	2	Enrique Cabrales Carlos Meisel
Partido Cambio radical + PU + Mira	24	4	John Besaile Juan Felipe Lemus Carlos Abraham Jiménez Carlos Farelo
		<b>15</b>	

La **COMISION QUINTA** constitucional será integrada por los Honorables Senadores de la siguiente manera:

	No de senadores por partido	cupos en comisión por partido (14)	
Pacto histórico + indígenas + Comunes	22	4	Cesar Pachón Isabel Cristina Zuleta Esmeralda Hernández Pablo Catatumbo (comparte periodo con Robert Daza)
Partido Conservador	15	2	Miguel Ángel Barreto Marcos Daniel Pineda
Partido Liberal	15	1	Jaime Durán
Coalición Alianza verde y Centro Esperanza	13	2	Andrea Padilla Inti Asprilla
Partido Centro Democrático	13	2	Yenny Rozo Andrés Guerra
Partido Cambio radical + PU + Mira	24	3	José David Name Didier Lobo Edgar Díaz
		<b>14</b>	

La **COMISION SEXTA** constitucional será integrada por los Honorables Senadores de la siguiente manera:

	No de senadores por partido	Cupos en comisión por partido (13)	
Pacto histórico + indígenas	22	3	Sandra Jaimes Pedro Flórez Alex Flórez
Partido Conservador	15	2	Soledad Tamayo Carlos Andrés Trujillo
Coalición Alianza verde y Centro Esperanza	13	2	Guido Echeverri Gustavo Moreno
Partido Centro Democrático	13	1	Esteban Quintero
Partido Cambio radical + PU + Mira	24	3	Julio Elías Chagüi Ana María Castañeda Carlos Guevara
Partido Comunes	5	2	Sandra Ramírez Robert Daza (3 y 4 año pasa a la comisión quinta)
		<b>13</b>	

La **COMISION SEPTIMA** constitucional será integrada por los Honorables Senadores de la siguiente manera:

	No de senadores por partido	cupos en comisión por partido (14)	
Pacto histórico + indígenas	22	3	Martha Peralta Piedad Córdoba Polivio Leandro Rosales
Partido Conservador	15	2	Nadia Georgette Blel Scaff José Alfredo Marín
Partido Liberal	15	2	Miguel Ángel Pinto Lorena Ríos (CJL)
Coalición Alianza verde y Centro Esperanza	13	2	Berenice Bedoya Fabián Díaz
Partido Centro Democrático	13	2	Honorio Henríquez Alirio Barrera
Partido Cambio radical + PU + Mira	24	2	Norma Hurtado Ana Paola Agudelo
Partido Comunes	5	1	Omar de Jesús Restrepo
		<b>14</b>	

**PROPOSICION No**

Los suscritos compromisarios de los partidos que componen el senado de la República, proponemos a la plenaria de la corporación la siguiente integración de las comisiones constitucionales permanentes, legales y especiales

Las comisiones **LEGALES** serán integradas por los Honorables Senadores de la siguiente manera:

		No de integrantes por partido	
<b>DERECHOS HUMANOS</b> 11 integrantes	Pacto Histórico	4	Jahel Quiroga Isabel Cristina Zuleta Alexander López Aida Quilcué
	Partido Liberal	2	Claudia Pérez Mauricio Gómez
	Partido Conservador	1	José Alfredo Marín
	Partido cambio radical + PU + Mira	1	Carlos Farelo
	Coalición alianza verde y Centro Esperanza	1	Ariel Ávila
	Centro Democrático	1	Paloma Valencia
	Comunes	1	Sandra Ramírez

		No de integrantes por partido	
<b>ETICA Y ESTATUTO</b> 11 integrantes	Pacto Histórico	2	Martha Peralta Roy Barrera
	Partido Conservador	2	Miguel Ángel Barreto Carlos Andrés Trujillo
	Partido Liberal	2	John Jairo Roldan Juan Diego Echavarría
	Partido cambio radical + PU + Mira	2	Carlos Abraham Jiménez Julio Elías Chagüi
	Coalición alianza verde y Centro Esperanza	1	Jota P Hernández
	Centro Democrático	1	Andrés Guerra
	Comunes	1	Sandra Ramírez

		No de integrantes por partido	
<b>EQUIDAD PARA LA MUJER</b> 10 integrantes	Pacto Histórico	3	María José Pizarro Clara López Aida Avella
	Partido Conservador	1	Liliana Esther Bitar
	Partido Liberal	1	Lorena Ríos (CJL)
	Partido cambio radical + PU + Mira	2	Norma Hurtado comparte periodo con Ana Paola Agudelo y Ana María Castañeda
	Coalición alianza verde y Centro Esperanza	1	Andrea Padilla
	Centro Democrático	1	María Fernanda Cabal
	Comunes	1	Imelda Daza

		No de integrantes por partido	
<b>ADMINISTRACION</b> 4 integrantes	Pacto Histórico	1	Pedro Flórez
	Partido Conservador	1	Nadia Blei Scaff
	Partido Liberal	1	Jaime Durán
	Coalición alianza verde y Centro Esperanza	1	Angélica Lozano/ Gustavo Adolfo Moreno

		No de integrantes por partido	
<b>ACREDITACION DOCUMENTAL</b> 5 integrantes	Pacto Histórico	1	Alex Flórez
	Partido Conservador	1	Juan Samy Merheg
	Partido Liberal	1	Alejandro Chacón
	Coalición alianza verde y Centro Esperanza	1	Andrea Padilla
	Centro Democrático	1	Ciro Ramírez

		No de integrantes por partido	
<b>INTELIGENCIA Y CONTRA INTELIGENCIA</b> 4 integrantes	Pacto Histórico	2	Gloria Flórez Jahel Quiroga
	Partido Liberal/Conservador	1	Lidio García Nicolás Albeiro Echeverri (2 últimos años)
	Coalición alianza verde y Centro Esperanza	1	Iván Name

		No de integrantes por partido	
<b>RELACIONES INTERNACIONALES</b>	Pacto Histórico	1	Cesar Pachón
	Partido Conservador	1	Nicolás Albeiro Echeverri
	Partido Liberal	1	Lidio García
	Partido cambio radical + PU + Mira	1	José Luis Pérez

		No de integrantes por partido	
<b>INSTRUCCION</b> 7 integrantes	Pacto Histórico	3	Clara López Martha Peralta
	Partido Conservador	1	Nicolás Albeiro Echeverri
	Partido Liberal	1	Karina Espinosa
	Partido cambio radical + PU + Mira	1	Antonio José Correa
	Coalición alianza verde y Centro Esperanza	1	Inti Asprilla

Las comisiones **ESPECIALES** serán integradas por los Honorables Senadores de la siguiente manera:

		No de integrantes por partido	
<b>COMISION DE VIGILANCIA DE LOS ORGANISMOS DE CONTROL PUBLICO</b> 11 integrantes	Pacto Histórico	2	Wilson Arias Sandra Jaimes
	Partido Liberal	2	Lidio García Laura Fortich
	Partido Conservador	2	Oscar Barreto Soledad Tamayo
	Partido cambio radical + PU + Mira	2	Edgar Díaz
	Coalición alianza verde y Centro Esperanza	1	Guido Echeverri
	Centro Democrático	1	Alirio Barrera
	Comunes	1	

	No de integrantes por partido	
<b>COMISION DE VIGILANCIA DEL ORGANISMO ELECTORAL</b> 11 integrantes	Pacto Histórico	2 Gustavo Bolívar Martha Peralta
	Partido Liberal	2 Claudia Pérez Alejandro Vega
	Partido Conservador	2 Soledad Tamayo Oscar Mauricio Giraldo
	Partido cambio radical + PU + Mira	2 Berner Zambrano Antonio Zabarain
	Coalición alianza verde y Centro Esperanza	1 Gustavo Moreno
	Centro Democrático	1 Esteban Quintero
	Comunes	1

	No de integrantes por partido	
<b>ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b> 11 integrantes	Pacto Histórico	2 Piedad Córdoba Esmeralda Hernández
	Partido Liberal	2 Laura Fortich Juan Pablo Gallo
	Partido Conservador	2 Efraín Cepeda Marcos Daniel Pineda
	Partido cambio radical + PU + Mira	2 José David Name Didier Lobo/ Carlos Guevara
	Coalición alianza verde y Centro Esperanza	1 Guido Echeverri
	Centro Democrático	1 Carlos Meisel
Comunes	1 Omar de Jesús Restrepo	

	No de integrantes por partido	
<b>COMISION DE MODERNIZACION</b> 5 integrantes	Pacto Histórico	1 Pedro Flórez
	Partido Liberal	1 Miguel Ángel Pinto
	Partido Conservador	1 Juan Carlos García
	Coalición alianza verde y Centro Esperanza	1 Jairo Castellanos

<b>COMISION DE PAZ</b>	Pacto Histórico	Iván Cepeda Gloria Flórez María José Pizarro Cesar Pachón
	Partido Liberal	Alejandro Chacón Karina Espinosa Miguel Ángel Pinto
	Partido Conservador	Oscar Mauricio Giraldo Liliana Benavides Nicolás Albeiro Echeverri
	Partido cambio radical + PU + Mira	Jorge Benedetti
	Coalición alianza verde y Centro Esperanza	Berenice Bedoya Humberto de la Calle Ariel Ávila
	Centro Democrático	Paloma Valencia Miguel Uribe
	Comunes	Julián Gallo Imelda Daza Pablo Catatumbo Sandra Ramírez Omar de Jesús Restrepo

La Presidencia pregunta a la plenaria si declara legalmente elegidas las Comisiones Constitucionales, Legales y Espaciales y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, informa lo siguiente:**

Voy a ofrecerle la palabra al Senador Fabián Díaz, que tiene una constancia acumulada desde hace como tres sesiones, sonido para el Senador Fabián Díaz, apenas termine el Senador Fabián Díaz levantaremos la sesión y, voy directo a instalar las Comisiones en orden del uno al siete en sus respectivas Comisiones, Senador Fabián lo escuchan los colombianos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

Palabras del honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata:**

Gracias Presidente, no, muy corto Presidente. La siguiente constancia en el sentido de denuncia y es que, Gobierno Duque, está raspando y raspando la Olla antes de irse pretende dejar maniatado al nuevo Gobierno y es que, estamos hablando que en los últimos días ha terminado entregando multimillonarios contratos comprometiendo

vigencias futuras para que de esta forma se beneficien sus grandes amigos.

Y es que, la semana pasada en el 21 de julio Presidente se terminó firmando un multimillonario contrato por 2,4 billones de pesos, esto para el suministro de medicamentos por tres años a los hospitales, a la Policía, a las Fuerzas Militares tres años se van a terminar entregando estos suministros y terminaron entregando este contrato a los mismos de siempre y hay que decirlo Éticos Serrano Limitada, de la familia Char, ahí termina apareciendo Fair Char uno de los socios que se le ha entregado este multimillonario contrato. Y, no solo es, estamos hablando que ad portas de terminar su mandato pretende dejar una delimitación amañada, que terminaría beneficiando a la multinacional Árabe Minesa ya que esta delimitación terminaría bordeando el título minero y de esta forma permitiendo el desarrollo de megaminería en este ecosistema sagrado, no vamos permitir y no podemos permitir que esas decisiones cruciales que terminan afectando a nuestro país se terminen tomando a escasos días de entregar la Presidencia, es por eso que desarrollaremos las acciones jurídicas necesarias para impedir que se sigan saqueando y pretendan antes de irse llevarse lo que no les quepa, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Palabras de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:**

Gracias señor Presidente, se la había solicitado a usted, me dijo que me la daba cuando llegáramos a las constancias, yo tengo una preocupación muy grande entorno a los ataques que ha sufrido la Fuerza Pública, esta ha sido una semana lúgubre para los hombres de la Fuerza Pública, han sido asesinadas 8 personas en solo 7 días, esto coincide de manera perfecta con el anuncio de los diálogos con los violentos y los terroristas en este país. Encarecidamente yo quiero hacer una observación, hay que exigir antes de estas ofertas de negociación un cese unilateral de las acciones criminales, señor Presidente si algo se aprendió en la negociación de La Habana es que no se podía negociar con las balas asesinando colombianos, no se puede permitir que el terrorismo esté asesinando colombianos para obtener beneficios en una negociación.

Respetuosamente quiero alzar la voz en nombre de las Fuerzas Armadas Colombianas que hoy tienen que enfrentar un plan pistola decretado por el Clan del Golfo y el ELN y otras estructuras terroristas y que, están asesinando colombianos para pedir y obtener beneficios en esa negociación, que por favor exijan antes de la negociación el cese unilateral de toda acción criminal, no puede ser que en Colombia la violencia sea mecanismo de negociación, lo aprendimos en la negociación de las FARC y no podemos volver a cometer ese error, yo no estoy de

acuerdo con esas negociaciones, pero al menos sí pido que tengan consideración con los hombres y mujeres de las Fuerzas Armadas que hoy están siendo tristemente asesinados y perseguidos en todos los rincones de Colombia, gracias señor Presidente.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Un segundo Senadora, excúseme, como vamos a proceder a las instalaciones, instalaremos en esta misma tarde y haremos la elección de Mesas Directivas de las constitucionales solamente y mañana en la mañana instalaremos las Comisiones Legales, por esa razón, la plenaria será citada a las 3:00 de la tarde. Mañana en la mañana solo instalaremos Comisiones Legales desde las 10:00 de la mañana a los candidatos a Secretarías de unas y otras deben tener a la mano su certificado del Comité de Acreditación, todos los deben tener, pero nos ha pasado en el pasado reciente valga la redundancia que, cuando llega el momento no tienen el certificado y nos demoran el acto de elección, así que, tengan a la mano el certificado de acreditación aquellos que aspiren hacer elegidos, el informe de acreditación.

Ahora sí, la Senadora Aída Avella, luego el Senador Wilson Arias, la Senadora Isabel Zuleta.

**Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:**

Muchísimas gracias señor Presidente, todos los muertos nos duelen, en este país no estamos de acuerdo con el asesinato de policías, de soldados, tampoco, de líderes de ambientalistas que han caído en los últimos días, nos parece que hay necesidad de avanzar en el proceso de paz en Colombia, por eso, estamos esperando que el 7 de agosto se poseione Gustavo Petro.

Señor Presidente quisiera dejar una constancia sobre las comunidades negras, palenqueras, afrocolombianas, raizales e indígenas campesinas y de pescadores han sido un pilar fundamental en el desarrollo del país que han contribuido enormemente en la economía, la cultura, a la ciencia, la tecnología, ya han padecido todas las formas de violencia de racismo estructural, exclusión, política y económica, nuestras comunidades y territorios siguen siendo amenazados por el modelo de desarrollo, el cual no la reconocen y no las valora, un modelo de desarrollo que no siente respeto por la naturaleza sustentado en el extractivismo y la depredación de los recursos naturales, atentado contra toda forma de vida.

Como Congresistas que representamos a todos los colombianos y colombianas y, en especial a la Colombia profunda, históricamente volverá revictimizada, dejamos constancia que la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) promotora de megaproyectos de la Ruta Fluvial 5G restauración de los ecosistemas degradados del Canal del Dique, primero, ha incumplido con la obligación de presentar, socializar y garantizar la participación ambiental de las comunidades y autoridades territoriales.

Segundo, incumplió con la obligación de adelantar el trámite de licenciamiento.

Tercero, incumplió los principios rectores de la consulta previa, libre e informada.

Cuarto, no han definido las medidas para mitigar los graves impactos que causara el aumento de sedimentación en los parques nacionales, Corales del Rosario, San Bernardo Corales de Profundidad Santuario Fauna y Flora Corchal Mono Hernández en paz marinos y ecosistemas estratégicos.

Sexto, se desconoce el protocolo para conservación y protección de las comunidades de manatíes caimanes y otras especies que habitan los ecosistemas del Canal del Dique.

Séptimo, las comunidades han denunciado irregularidades y vulneraciones a sus derechos fundamentales y consideran que este proyecto constituye una gran amenaza para la permanencia de su territorio, el Presidente de la República, Iván Duque Márquez y el Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) suspendan la agenda, agenda del proceso de adjudicación y contratación, porque aquí no se ha tenido en cuenta ninguna de las comunidades.

A los órganos de control adoptar las medidas que corresponden para evitar un detrimento patrimonial por las futuras demandas. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel, quien da lectura a la siguiente constancia:**

**Razón por la cual, solicitamos:**

Al presidente de la República, Iván Duque Márquez, y al presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura ANI: Suspender la agenda del proceso de adjudicación y contratación.

A los órganos de Control: Adoptar las medidas que correspondan para evitar un detrimento patrimonial, por las futuras demandas por los daños que pueda originar este proyecto.

Aída Avella Esquivel  
Senadora de la Republica  
Pacto Histórico - UP

Jael Quiroga  
Senadora de la Republica  
Pacto Histórico - UP

Gabriel Becerra  
Representante a la Cámara  
Pacto Histórico - UP

26 Julio 2022

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.

Palabras del honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:**

Gracias señor Presidente, señor Presidente y apreciados colegas, de manera inequívoca, sin dubitación, sin margen de dubitación, quiero elevar mi voz y coincidir con la Senadora Paloma Valencia en sus recientes expresiones, especialmente una parte de ellas las que hacen una condenación inequívoca del Plan Pistola adelantado contra la policía a lo largo y ancho del país. Con verdadera repugnancia, además, manifestar la muerte de Luisa Fernanda Zuleta en Yarumal, una policía en estado de embarazo sacrificada en esa horrible programación de muerte y desolación que se adelanta en estos momentos contra la policía.

Nuestra voz de solidaridad con el cuerpo policial y con sus familias, nuestra inequívoca manifestación de rechazo y de exigencia para que termine de una vez por todas esa horrible noche de derrame de sangre que se enseña en algunas oportunidades contra los liderazgos sociales, contra eminentes figuras públicas que han sido sacrificadas, el martirologio debe cesar en Colombia y la voz del Pacto Histórico, hace esta manifestación, repito, inequívoca sin lugar a dudas y de exigencia a los actores armados comprometidos en ese criminal empresa. Nuestra voz de respaldo a la Fuerza Pública y a la policía en este momento de duelo, nuestra manifestación de repugnancia frente a esos hechos, nuestra exigencia inmediata de que cese en particular esa campaña de Plan Pistola contra la Fuerza Pública Colombiana, muchas gracias señor Presidente.

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
SENADO DE LA REPUBLICA

**CONSTANCIA**

Señor presidente del Senado.

Las comunidades Negras, Palenqueras, Afrocolombianas, Raizales e Indígenas, campesinas y de pescadores, han sido un pilar fundamental en el desarrollo del país, que han contribuido enormemente en la economía, la cultura, la ciencia, la tecnología y han padecido todas las formas de violencia, de racismo estructural, exclusión política y económica.

Nuestras comunidades y territorios siguen siendo amenazados por el modelo de desarrollo, el cual no las reconoce y no las valora. Un modelo de desarrollo que no siente respeto por la naturaleza, sustentado en el extractivismo y la depredación de los recursos naturales, atentando contra toda forma de vida.

Como congresistas que representamos a todos los colombianos y colombianas, y en especial a la Colombia profunda, históricamente olvidada y victimizada:

**DEJAMOS CONSTANCIA**

Que la Agencia Nacional de Infraestructura ANI, promotora del megaproyecto Ruta Fluvial 5G Restauración de los Ecosistemas Degradados del Canal del Dique:

- Incumplió con la obligación de presentar, socializar y garantizar la participación ambiental de las comunidades y autoridades territoriales
- Incumplió con la obligación de adelantar el trámite de licenciamiento ambiental
- Incumplió los principios rectores de la Consulta Previa, libre e informada, en aquellas comunidades priorizadas por la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior
- No han definido las medidas para mitigar los graves impactos que causara el aumento de sedimento en los Parques Nacionales Corales del Rosario y San Bernardo, Corales de Profundidad, Santuario Fauna y Flora Corchal Mono Hernández, en pastos marinos, y ecosistemas estratégicos.
- Se desconoce el protocolo para conservación y protección de la comunidad de manatíes, Caimanes y otras especies que habitan los ecosistemas del Canal del Dique.
- Las comunidades han denunciado, irregularidades y vulneraciones a sus derechos fundamentales y consideran que este proyecto constituye una gran amenaza para la permanencia en su territorio.

Edificio Nuevo del Congreso - Oficina 633 B - Teléfonos 3823672 - 3863710  
Correo electrónico: aida.avella@senado.gov.co

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

26 Julio 2022

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López.

Palabras de la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López:**

Gracias Presidente, quiero dejar constancia en este escenario de la situación de hambruna que vive La Mojana, en este momento no hay atención de la población, la Unidad Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres dejó de llevar los alimentos, los pírricos mercados que eran lo único que estaba sosteniendo a la población, la población de La Mojana hoy está sufriendo, le solicitamos a este gobierno saliente que ¡por favor! continúe llevando los mercados que se necesitan en la población de La Mojana que está inundada y que está sufriendo muchísimo; además, de eso que atiendan a la población, tiene que prevenirse la situación que se viene para La Mojana, llevan inundados todos estos meses, no ha habido manera de que se atienda la población y esta situación ya es alarmante.

Además, de eso quiero elevar también, dejar aquí una constancia, un ruego al Gobierno nacional, al Gobierno Departamental de Antioquia y a la Alcaldía de Medellín, hoy tenemos en el departamento de Antioquia los albergues de líderes sociales amenazados, completamente saturados, están saliendo de todas las subregiones de Antioquia, están en hoteles en la ciudad de Medellín sin condiciones de seguridad, las amenazas están aumentando y tenemos una situación realmente crítica en el territorio.

Además, coincido con el Senador Wilson Arias y con la Senadora Paloma Valencia, no puede ser el asesinato de los policías, no puede ser el asesinato de las mujeres policías que hoy estamos viviendo en todo el país, muchas gracias.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Por sugerencia sensata del señor Vicepresidente Miguel Ángel Pinto, vamos a respetar el Orden del Día inscripto e invito a los Senadores, mañana tendremos desde la 3:00 de la tarde todo el espacio y les voy a pedir además, para que no improvisemos, Senador Correa, colega y compañero, varios han sugerido iniciar debates de control político mañana, bienvenidas las sugerencias para que podamos empezar a ordenar esos debates y, quiero pedirle a los partidos Senador José Luis usted que es tan juicioso y metódico y al Senador Lidio, a todos los partidos, al Presidente Trujillo, que por favor definan si no lo han hecho sus voceros de partidos para ser reunión de voceros de Partidos, una vez ustedes no los notifiquen y con ellos organizar los debates de control político y todo lo pertinente.

Mañana, entonces, vamos a dejar definido el Comité de Voceros y, también los primeros debates de control político y las intervenciones de ustedes con mucho gusto. Ese será el Orden del Día de mañana, levanto la sesión, citamos a las tres de la tarde cada uno a su Comisión, empiezo con la Comisión Primera en dos minutos, muchas gracias.

Siendo las 3:25 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para mañana 27 de julio a las 3:00 p. m.

El Presidente,

*ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE*

El Primer Vicepresidente,

*MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ*

El Segundo Vicepresidente,

*HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO*

El Secretario General,

*GREGORIO ELJACH PACHECO*